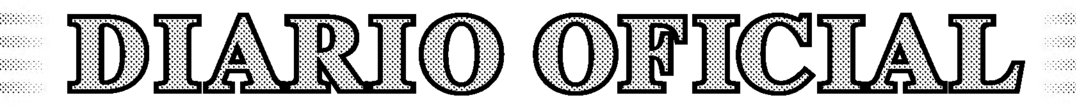
Año XCV - Montevideo, viernes 5 de noviembre de 1999 - Nº 25.392

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.392 - Montevideo, viernes 5 de noviembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 342/999

Díctanse normas relativas al Registro General de Proveedores del Estado.
(2.214*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: lo dispuesto por los art. 65 y 81 del TOCAF 1996 y por el lit. c) del art. 706 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que el art. 65 comete al Poder Ejecutivo llevar el Registro General de Proveedores del Estado, sin perjuicio de los registros llevados por los demás organismos autónomos;

II) que el art. 81 dispone la utilización de un sistema uniforme de documentación y procesamiento electrónico de datos, para todos los actos y operaciones referidos a la Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

III) que el lit. c) del art. 706 citado comete al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), elaborar y realizar el seguimiento de las medidas de racionalización y modernización administrativa;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con las disposiciones mencionadas, se estima pertinente incorporar la información del Registro General de Proveedores del Estado al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF);

II) que se entiende conveniente, asimismo, el funcionamiento de un Sistema de Información de Compras Estatales, en interrelación con el referido Sistema Integrado de Información Financiera;

III) que las medidas referidas tienen por objeto el logro de mayor transparencia en las contrataciones estatales, a partir de un mejor acceso a la información que permita realizar dicha contratación en condiciones más competitivas;

IV) que a tales efectos, se procurará la disponibilidad amplia y oportuna de la información sobre las demandas del Estado, posibilitando el incremento del número de ofertas y la competencia de los mercados en que el mismo opera;

V) que dentro del ámbito de los cometidos que competen al CEPRE, corresponde asignarle el seguimiento de la medidas mencionadas,

ATENTO: a lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Capítulo 1.- Registro General de Proveedores del Estado

Art. 1º.- El Registro General de Proveedores del Estado, a que refiere el art. 65 del TOCAF 1996, será llevado, en el ámbito del Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas), por la Tesorería General de la Nación a través de la Tabla de Beneficiarios del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 324 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 2º.- Dicha Tabla contendrá:
a) los datos identificatorios del proveedor y de quien ejerza su representación y toda otra información que la Tesorería General de la Nación estime pertinente;
b) las sanciones impuestas al mismo por incumplimiento de contratos con el Estado;
c) información sobre los antecedentes de contratación y actuación del proveedor.

La información relativa al literal c) será de carácter reservado a la Administración.

Art. 3º.- Será obligatoria la inscripción en dicha Tabla para todos los interesados en contratar con el Estado, salvo para contrataciones menores al tope de la compra directa realizadas con Fondos Rotatorios.

La Tesorería General de la Nación podrá autorizar a determinadas Unidades Ejecutoras para que realicen además la inscripción en forma descentralizada, de acuerdo con los requisitos que ella establezca.

Art. 4º.- Las Unidades Ejecutoras y los Incisos podrán aplicar, en su ámbito, sanciones a los proveedores que hayan incumplido sus obligaciones contractuales con la Administración. En todos los casos, se procurará que la sanción guarde una relación con el monto del contrato, la entidad de la infracción y el perjuicio resultante para los intereses del Estado. Ninguna sanción podrá ser aplicada sin previa vista del interesado, para que pueda articular su defensa.

Art. 5º.- Las sanciones administrativas que podrán aplicar las Unidades Ejecutoras o los Incisos serán:
a) advertencia;
b) suspensión por un período que en cada caso se determine;
c) eliminación de la empresa o entidad como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

Las sanciones mencionadas se aplicarán sin perjuicio de aquellas establecidas en los contratos celebrados y en los pliegos de condiciones y demás estipulaciones que rigen cada contratación.

Art. 6º.- Todos los organismos públicos tienen la obligación de ingresar al SIIF las sanciones de cualquier índole que se impongan a los proveedores, dentro de los 10 días de dictada la Resolución respectiva.

Las sanciones de los literales a) y b) del artículo anterior, permanecerán anotadas mientras dure el plazo de su vigencia o por un período no mayor a un año, en el caso en que no exista un plazo determinado.

Asimismo deberán ingresar, con carácter reservado y para uso exclusivo de la Administración, todos aquellos antecedentes que, sin llegar a configurar causal de sanción, sirven como referencia de la actuación de los proveedores en su relación con el Estado.

Art. 7º.- Derógase a partir de la vigencia de la presente reglamentación, el Decreto Nº 440/983 de 23 de noviembre de 1983 y sus modificativas.

Capítulo 2.- Sistema de Información de Compras Estatales.

Art. 8.- Cométese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Coordinación General del Proyecto de Reforma del Estado en coordinación con la Contaduría General de la Nación, el diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Compras Estatales obligatorio para el ingreso de toda la información relativa a las contrataciones que el Estado realice, que opere a nivel de cada Inciso en interrelación con el S.I.I.F.

Art. 9º.- Dicho Sistema tendrá como objetivos fundamentales:

- asegurar el ingreso al SIIF de toda la información relativa a las adquisiciones y contrataciones que el Estado realice y su simultanea recepción por parte de los distintos subsistemas que integran la Administración Financiera;
- proporcionar información que permita hacer el seguimiento de todo el proceso de las contrataciones estatales;
- facilitar el acceso público a la información sobre los precios y demás condiciones de las contrataciones estatales, así como la disponibilidad oportuna de la información sobre las demandas del Estado

Art. 10º.- El Sistema promoverá para la realización de todos lo procesos licitatorios, la utilización de medios informáticos, en el marco de lo previsto por los artículos 694 a 698 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Art. 11º.- Modifícase el "Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales" aprobado por el Decreto Nº 53/993, de 28 de enero de 1993, en los numerales que se detallan, los que quedarán redactados de la siguientes forma:

"9.3 Precio y Cotización.

El Pliego Particular establecerá las condiciones de compra en plaza, en el exterior o indistintamente, rigiendo las cláusulas INCOTERMS (FOB, CIF, etc.) en lo que corresponda.

El oferente indicará los precios de bienes y servicios que propone suministrar, en condiciones de pago a treinta días del mes de compra.

Dichos precios no podrán estar sujetos a confirmación, ni condicionados en forma alguna.

Cuando concurran oferentes nacionales y extranjeros, los oferentes de bienes y servicios nacionales obtendrán las mismas condiciones que el pliego autorice a los restantes oferentes y, en especial:

a) ofertar en moneda extranjera;
b) utilizar los mismos instrumentos de pago."

"27.- Pagos

En caso de ser factible el pago contado, se establecerá en el Pliego de Condiciones Particulares, la exigencia de establecer en las cotizaciones, una tasa de descuento pronto pago.

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase el plazo de 30 días mes de factura establecido, el Pliego de Condiciones Particulares podrá prever un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General Impositiva.

En todos los pagos la Administración podrá deducir del monto a pagar, la suma correspondiente a cualquier deuda que el contratista mantenga con el organismo contratante, relativa al contrato"

Art. 12º.- El Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.) realizará el seguimiento de la medidas dispuestas por este Decreto

Art. 13.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

2

Decreto 346/999

Declárase de Interés Nacional la política pública de prevención, tratamiento y rehabilitación del uso abusivo de drogas y la represión del narcotráfico y sus delitos conexos, la que estará coordinada, supervisada y evaluada por la Junta Nacional de Drogas.
(2.218*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de octubre de 1999

VISTO: el Decreto Nº 463/988 de 13 de julio de 1988;

RESULTANDO: que por el referido Decreto se crea la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y se determinan sus competencias y atribuciones;

CONSIDERANDO: I) que se estima oportuna y conveniente la puesta al día de la mencionada normativa, en función de la experiencia realizada y de la dinámica de cambios en esta área que ha determinado la participación activa y amplia de toda la comunidad nacional a través de la vasta red de entidades públicas y privadas involucradas;

II) que existen nuevos requerimientos operativos y funcionales, que surgen del ámbito internacional y de la reciente aprobación de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998 referente a estupefacientes y sustancias que determinen dependencia física o psíquica y que tipifica nuevas figuras delictivas como las de blanqueo de activos y delitos conexos;

III) que resulta imprescindible que nuestro país adopte las bases y recomendaciones surgidas en la Asamblea Extraordinaria de Naciones Unidas, celebrada el día 8 de junio de 1998, en la ciudad de Nueva York por las que se establecen plazos entre los años 2003 y 2008 para la evaluación y ajuste de las políticas y estrategias adoptadas por cada país en relación al problema de las drogas;

IV) que resulta necesario atender también y como resultante de lo anterior, las obligaciones emergentes de la Organización de Estados Americanos (OEA), referidas al nuevo Mecanismo de Evaluación Multilateral a implementarse en el ámbito regional de acuerdo a la Resolución adoptada en el vigésimo sexto período de sesiones de la CICAD celebrado en Montevideo entre el 5 y 7 de octubre de 1999 por la que Uruguay pasó a ocupar su Presidencia, así como las derivadas de la Estrategia Hemisférica Antidrogas, signada por los países de la región, en Montevideo el 3 de diciembre de 1996;

V) que asimismo deben considerarse las decisiones adoptadas en las

Cumbres de Presidentes de la Región, en particular la Segunda Cumbre de Presidentes de América, celebrada en el mes de abril de 1998, en la ciudad de Santiago de Chile;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional la política pública de prevención, tratamiento y rehabilitación del uso abusivo de drogas y la represión del narcotráfico y sus delitos conexos, la que estará coordinada, supervisada y evaluada por la Junta Nacional de Drogas (JND) de la Presidencia de la República.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 463/988 de 13 de julio de 1988 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Créase la Junta Nacional de Drogas la que se individualizará con la sigla J.N.D..

La Junta Nacional de Drogas se integrará por los siguientes Miembros Permanentes: los Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Salud Pública, Defensa Nacional y el Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas. Integrarán también dicha Junta Nacional en las oportunidades que correspondan por materia a nivel de los respectivos Comités de Asesoramiento (artículo 4º del Decreto 463/988) entre otros, un representante de los siguientes organismos: Banco Central del Uruguay, Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y Justicia, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Puertos, Intendencias Municipales, Administración Nacional de Educación Pública, Instituto Nacional del Menor, Instituto Nacional de la Juventud, Comisión Nacional de Educación Física, Universidades, entidades educativas y las especializadas en el tratamiento y atención de adictos".

Artículo 3º.- Establécese que en todas las disposiciones del Decreto 463/988 citado donde dice "Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas", debe decir: "Junta Nacional de Drogas".

Artículo 4º.- Créase la Secretaría Nacional de Drogas que funcionará en la órbita de la Presidencia de la República.

Artículo 5º.- La Secretaría Nacional de Drogas regirá la ejecución de políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación y represión con el objetivo de encarar una eficaz lucha contra el narcotráfico y el uso abusivo de drogas.

Artículo 6º.- El Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas será designado por el Presidente de la República, dependerá directamente del mismo y deberá ser persona de reconocida competencia en la materia.

Artículo 7º.- El Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas tendrá las siguientes atribuciones:

a) presidir la Junta Nacional de Drogas,
b) convocar la Junta Nacional y coordinar sus actividades,
c) ejercer la representación de la misma en el ámbito nacional e internacional,
d) supervisar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades de apoyo técnico y administrativo necesarias para el funcionamiento de la Junta Nacional de Drogas,
e) comunicarse y requerir información de todas las dependencias del Estado para el mejor cumplimiento de los cometidos de la Junta Nacional.
   Las dependencias del Poder Ejecutivo deberán brindar toda la información solicitada en el plazo más breve posible.
   Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a colaborar con las solicitudes formuladas por la Junta Nacional,
f) formular planes y programas sobre políticas relativas al problema de las drogas lícitas o ilícitas, en sus diversos aspectos y
g) planificar, promover y coordinar las acciones referidas al Problema de la Drogas y sus delitos conexos tales como: blanqueo de activos y delitos económico-financieros relacionados, tráfico ilícito de precursores y sustancias químicas, tráfico ilícito de armas y explosivos, y delito internacional organizado.

Artículo 8º.- La Secretaría Nacional de Drogas se integrará con las siguientes dependencias:

- Area de Reducción de la Demanda;
- Area de Represión y Control de la Oferta y delitos conexos;
- Area Internacional.

Los Servicios de apoyo de la Secretaría se conformarán con los siguientes sectores:

- Legal;
- Banco de Datos;
- Observatorio Uruguayo de Drogas;
- Precursores y Sustancias químicas;
- Blanqueo de activos y delitos económico-financieros relacionados;
- Comunicación Pública y Relacionamiento con la Comunidad;
- Capacitación y Altos Estudios;
- Proyectos o Programas Especiales;
- Centro de Documentación y Asistencia Bibliotecológica y por todas aquellas áreas de apoyo que la Secretaría General requiera.

Artículo 9º.- Autorízase a la Secretaría General de Drogas a aceptar donaciones y legados en dinero o en especie.

Artículo 10º.- Autorízase a la Secretaría mencionada en el numeral anterior a abrir en el Banco de la República Oriental del Uruguay una Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y/o a Plazo Fijo en moneda nacional o extranjera, a efectos de depositar el producido de las donaciones y legados, que ha sido autorizada a recibir en el artículo anterior, al amparo de lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 14.867 de 24 de enero de 1979.

Artículo 11º.- Las cuentas bancarias mencionadas en el artículo anterior podrán ser manejadas por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, conjuntamente con el Director de la División Administración de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes".

Artículo 12º.- La apertura de las cuentas deberá ser comunicada por el Banco de la República Oriental del Uruguay a la Tesorería General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.867 de 24 de enero de 1979 y por el artículo 531 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Artículo 13º.- La Presidencia de la República continuará facilitando a la Junta Nacional de Drogas y a la Secretaría General de Drogas los medios humanos y materiales para el logro de sus fines y cumplimiento de sus actividades.

Artículo 14º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo 2º del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 sus modificativos y concordantes al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas.

Artículo 15º.- Inclúyese en el artículo 5º del Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 297/995 de 8 de agosto de 1995 al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas.

Artículo 16º.- Derógase el artículo 6º del Decreto Nº 642/988.

Artículo 17º.- Modifícase el Decreto Nº 380/997 de 10 de octubre de 1997 en el CAPITULO IV: Funciones de los Organismos que funcionan en la órbita de la Presidencia de la República sin integrar la estructura organizativa donde dice "Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas" debe decir "Junta Nacional de Drogas y Secretaría Nacional de Drogas".

Artículo 18º.- Suprímese en el mencionado Decreto, en el "CAPITULO III: Estructura Organizativa", en el numeral "2.- Descripción de las funciones asignadas a la Dirección y a las unidades directamente dependientes" la siguiente función de la Prosecretaría de la Presidencia: "Regir la ejecución de políticas de prevención, represión, tratamiento y rehabilitación con el objetivo de encarar una eficaz lucha contra el narcotráfico y el uso abusivo de drogas".

Artículo 19º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

3
Resolución 991/999

Desígnanse a las personas que se determinan como miembros de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.
(2.250)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de octubre de 1999

VISTO: que con fecha 7 de julio de 1999 ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para integrar la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado a los doctores Carlos Balsa D'Agosto y Eduardo Piaggio Soto y al señor Jorge Alberto Sambarino;

ATENTO: a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 4º de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse a los doctores Carlos Balsa D'Agosto y Eduardo Piaggio Soto y al señor Jorge Alberto Sambarino como miembros de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, DANIEL BORRELLI, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4
Decreto 347/999

Establécese que el Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas podrá otorgar licencias y disponer la instrucción de sumarios o investigaciones administrativas de los funcionarios que presten servicios en la misma.
(2.219*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de octubre de 1999

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República Nº 560/985 de 30 de mayo de 1985;

RESULTANDO: que por la referida resolución se establece que el Presidente de la República designará y cesará a los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" y en general ejercerá sobre ellos los poderes de la jerarquía sin necesidad de refrendo ministerial, sin perjuicio de las modalidades de la centralización que pudiere existir;

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de lo dispuesto en la Resolución 560/985 de 30 de mayo de 1985 y Decreto 147/989 de 6 de abril de 1989 se estima conveniente asignar al Secretario General de la Junta Nacional de Drogas determinados poderes de decisión;

ATENTO: a lo expresado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas podrá otorgar licencias y disponer la instrucción de sumarios o investigaciones administrativas de los funcionarios que presten funciones en dicha Secretaría.

Artículo 2º.- El Jerarca podrá producir avocación y entender en cualquier asunto asignado por el presente Decreto al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

5
Resolución 993/999

Desígnase al Dr. Alberto Scavarelli para desempeñar funciones de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas. (2.252)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de octubre de 1999

VISTO: el Decreto Nº 346/999 de 28 de octubre de 1999;

RESULTANDO: I) que por el referido Decreto se modificó el Decreto Nº 463/988 de 13 de julio de 1988 por el que se creó la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas y se establece que la misma tendrá la denominación de Junta Nacional de Drogas;

II) que asimismo el Decreto Nº 346/999 crea la Secretaría Nacional de Drogas y establece que el Secretario General de la misma será designado por el Presidente de la República, dependerá directamente del mismo y deberá ser persona de reconocida competencia en la materia;

CONSIDERANDO: I) que el señor Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Alberto Scavarelli ha desempeñado como Secretario de la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas una labor trascendental, tanto a nivel nacional como internacional, en la planificación, promoción y coordinación de las acciones referidas al problema de las drogas y sus delitos conexos;

II) que el mismo presidió la realización de la estrategia hemisférica antidrogas para la Organización de los Estados Americanos realizada en cumplimiento de la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado celebrada en Miami en 1994;

III) que ha ejercido la Primera Vicepresidencia de la Asamblea Preparatoria de la Asamblea Extraordinaria de Naciones Unidas referida al problema de las drogas, realizada el 8 de junio de 1998 en la ciudad de New York;

IV) que fue electo Presidente del Area de Reducción de la Demanda de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas;

V) que el mismo ejerce la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tendrá a su cargo la puesta en práctica del mecanismo de evaluación multilateral de las políticas de los Estados en materia de drogas y sus delitos conexos dispuesta por la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado que tuvo lugar en abril de 1998 en Santiago de Chile;

VI) que en atención a lo expuesto corresponde designar al Dr. Alberto Scavarelli Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 346/999 de 28 de octubre de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para desempeñar las funciones de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas al Dr. Alberto Scavarelli.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Decreto 343/999

Apruébase la estructura de cargos y funciones contratadas, de la Unidad Ejecutora 014 -Dirección General de Comercio- del Programa 014 "Coordinación del Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas". (2.215*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: lo dispuesto por el artículo 159º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

RESULTANDO: I) que por la norma referida se crea la Unidad Ejecutora 014 Dirección General de Comercio del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas asignándole los cometidos y atribuciones de las unidades ejecutoras 006 Dirección Nacional de Zonas Francas y 002 Dirección General de Comercio Exterior además de los relacionados con la defensa del consumidor previstos en la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y normas concordantes, complementarias y modificativas.-

II) que en el planillado de rubros de la Ley de Presupuesto mencionada se incluyó una partida con el fin de realizar la reestructura de la Unidad Ejecutora que se crea.-

III) que en la estructura de cargos que se propone, la suma de las retribuciones correspondientes no excede el monto de los créditos de los renglones respectivos.-

IV) que en el marco de la reforma del Estado ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 014 Dirección General de Comercio del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2/998, de 9 de enero de 1998.-

CONSIDERANDO: que los proyectos presentados han sido analizados por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE) que ha entendido que cumplen con los objetivos de racionalización perseguidos.-

ATENTO: a lo expuesto a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 99/996, de 20 de marzo de 1996 y lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase la estructura de cargos y funciones contratadas, a partir del 1º de julio de 1998, de la Unidad Ejecutora 014 -Dirección General de Comercio- del Programa 014 "Coordinación del Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que figura en anexo adjunto que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA.

INCISO 05 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS UNIDAD EJECUTORA 014 DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	G°	Denominación	Serie	Cargos y Funciones Presupuestado	Cargos y Funciones Contratado	Total cargos y funciones	Alta Especialización
		Nivel División (Supervisión)					
		Director Area Comercio Exterior					1
		Director Area Zonas Francas					1
		Director Area Defensa del Consumidor					1
Sub-TOTAL (Nivel División)				0	0	0	3
		Nivel Asesoría					
A	16	ASESOR I	CONTADOR	1		1	
A	16	ASESOR I	ABOGADO		2	2	
A	16	ASESOR I	ABOGADO	1		1	
A	16	ASESOR I	PROFESIONAL		4	4	
A	15	ASESOR II	PROFESIONAL		1	1	
A	14	ASESOR III	ESCRIBANO	1		1	
A	14	ASESOR III	ABOGADO	1		1	
R	14	ANALISTA PROGRAMADOR	COMPUTACION	1		1	
Sub-TOTAL (Nivel Asesoria)				5	7	12	
		Nivel Departamento (Supervisión)					
A	16	ASESOR I	PROFESIONAL		1	1	
A	16	ASESOR I	CONTADOR		1	1	
A	16	ASESOR I	PROFESIONAL		1	1	
A	16	ASESOR I	CONTADOR	1		1	
A	15	ASESOR II	PROFESIONAL	1		1	
A	14	ASESOR III	PROFESIONAL	1	1	2	
A	14	ASESOR III	PROFESIONAL	1		1	
B	15	TECNICO I	TECNICO		1	1	
B	14	TECNICO II	TECNICO		1	1	
B	12	TECNICO IV	TECNICO		1	1	
C	14	DIRECTOR DE DIVISION (al vacar C 14 ADMINISTRATIVO I)	ADMINISTRATIVO.	1		1 0	
D	14	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION		1	1	
D	13	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		1	1	
D	12	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION		1	1	
D	6	ESPECIALISTA IX	ESPECIALIZACION.	1		1	
Sub-TOTAL (Nivel Dpto)				6	10	16	
		Nivel Sección (Supervisión)					
A	11	ASESOR VI	PROFESIONAL	1		1	
B	15	TECNICO I	BIBLIOTECOLOGO		1	1	
B	14	TECNICO II	TECNICO	1		1	
C	12	JEFE ZZFF NP	ADMINISTRATIVO	1		1	
C	12	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	4		4	
C	06	ADMINISTRATIVO IX	ADMINISTRATIVO	1		1	
D	14	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION		2	2	
D	13	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		1	1	
D	11	ESPECIALISTA I (al vacar D 11 ESPECIALISTA IV)	ESPECIALIZACION	1		1	
Sub-TOTAL (Nivel Sección)				9	4	13	

INCISO 05 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS UNIDAD EJECUTORA 014 DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	Gº	Denominación	Serie	Cargos y Funciones Presupuestado	Cargos y Funciones Contratado	Total cargos y funciones	Alta Especialización
		Cargos y Funciones s/Supervisión					
A	16	ASESOR I	ESCRIBANO	1		1	
A	14	ASESOR III	ESCRIBANO	2		2	
A	14	ASESOR III	PROFESIONAL	4		4	
A	13	ASESOR IV	PROFESIONAL		2	2	
A	12	ASESOR V	PROFESIONAL		3	3	
A	11	ASESOR VI	PROFESIONAL		1	1	
A	09	ASESOR VIII	PROFESIONAL		1	1	
B	13	TECNICO III	TECNICO		1	1	
B	12	TECNICO IV	PROCURADOR	2		2	
B	09	TECNICO VI	TECNICO	4		4	
C	13	DIRECTOR DEPTO (al vacar C 13 ADMINISTRATIVO II)	ADMINISTRATIVO	2		2	
C	13	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO		2	2	
C	12	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	1	1	2	
C	10	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO		1	1	
C	09	SUB JEFE DE ZONA	ADMINISTRATIVO	1		1	
C	09	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO	15	1	16	
C	09	JEFE DE DEPTO	ADMINISTRATIVO		1	1	
C	07	ADMINISTRATIVO II (al vacar C 07 ADMINISTRATIVO VIII)	ADMINISTRATIVO	2		2	
C	07	JEFE DE SECCION (al vacar C 07 ADMINISTRATIVO VIII)	ADMINISTRATIVO	1		1	
C	06	ADMINISTRATIVO IX	ADMINISTRATIVO	28	1	29	
C	03	ADMINISTRATIVO XII	ADMINISTRATIVO.	1		1	

INCISO 05 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS UNIDAD EJECUTORA 014 DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	Gº	Denominación	Serie	Cargos y Funciones Presupuestado	Cargos y Funciones Contratado	Total cargos y funciones	Alta Especialización
D	14	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION		2	2	
D	13	ESPECIALISTA II	ESPECIALIZACION		4	4	
D	12	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZACION		3	3	
D	11	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION		2	2	
D	10	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION		1	1	
D	09	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	2	1	3	
D	08	ESPECIALISTA VII	ESPECIALIZACION		1	1	
D	06	ESPECIALISTA IX	ESPECIALIZACION	2		2	
E	08	OFICIAL I	OFICIOS	1		1	
E	08	OFICIAL I	CHOFER	4		4	
F	06	AUXILIAR V	SERVICIOS	9	1	10	
Sub-TOTAL (Todos los niveles)				82	30	112	3
Total General				102	51	153	3

Nota: Los asesores y directores de departamento que cumplen funciones en el exterior del Area de Comercio Exterior varian, de acuerdo a las condiciones exigidas por el decreto 696/979.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 339/999

Incorpórase al Reglamento de Ceremonial Naval, de la "Ceremonia de Imposición en su Jerarquía al Personal Superior que asciende".
(2.211*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la incorporación al Reglamento de Ceremonial Naval de la "Ceremonia de Imposición en su Jerarquía al Personal Superior que asciende".-

RESULTANDO: que el mencionado Reglamento fue aprobado por el Decreto 8.489 de 16 de enero de 1947 y modificado por los Decretos 23.897 de 25 de noviembre de 1955, 607 977 de 31 de octubre de 1977, 487 991 de 10 de setiembre de 1991 y 631 991 de 26 de noviembre de 1991.-

CONSIDERANDO: I) que en la actualidad no está previsto ningún tipo de ceremonia que reconozca el mérito de aquellos que ascienden.

II) que resulta de interés institucional reconocer el mérito de aquellos que con su esfuerzo alcanzan una nueva jerarquía.-

III) la necesidad de establecer una ceremonia que uniformice los procedimientos en tal sentido.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Agrégase el Capítulo XIV al Reglamento de Ceremonial Naval aprobado por el Decreto 8.489 de 16 de enero de 1947, en la redacción modificativa dada por los Decretos 23.897 de 25 de noviembre de 1955, 607 977 de 31 de octubre de 1977, 487 991 de 10 de setiembre de 1991 y 631 991 de 26 de noviembre de 1991, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPITULO XIV
CEREMONIA DE IMPOSICION EN SU NUEVA JERARQUIA AL PERSONAL SUPERIOR QUE ASCIENDE

Artículo 244.- El Personal Superior de la Armada Nacional será reconocido, en su nueva jerarquía mediante una "Ceremonia de Imposición en su jerarquía al Personal Superior que asciende". Esta se realizará inmediatamente después de emitido el mensaje naval con la comunicación oficial de los ascensos conferidos. El Personal Superior que asciende no ostentará los distintivos de su nueva jerarquía, hasta no haberse cumplido la referida Ceremonia.-

Artículo 245.- Será presidida, según la jerarquía que se alcanza por:
a) El señor Comandante en Jefe de la Armada, para los Oficiales Almirantes.-
b) Los Grandes Mandos a donde pertenecen, para los Oficiales Superiores.-
c) Los Comandantes de las Unidades y Reparticiones, para los restantes integrantes del Personal Superior.-
d) La Dirección General de Personal Naval, para el personal que preste servicios fuera del ámbito de la Armada.-

Artículo 246.- Disposiciones para la Ceremonia:
a) La Plana Mayor y el Personal Subalterno de las Unidades formará en sus lugares habituales o en el lugar destinado para llevar a cabo la ceremonia.-
b) Aquellos que ascienden estarán fuera de formación, preferentemente en una sola línea a efectos de facilitar el saludo correspondiente.-
c) Se vestirá el Uniforme 11N o 13N según corresponda.-

Artículo 247.- El desarrollo general de la misma, consistirá:
a) Lectura de la Orden de la Unidad o Repartición haciendo mención del Decreto u Orden que confiere los ascensos.-
b) Palabras de la Autoridad que preside la ceremonia. Estas deberán reflejar el reconocimiento Institucional para aquellos que como resultado de su esfuerzo personal alcanzan una nueva jerarquía y que sirva a su vez como incentivo moral y profesional para todo el Personal Naval.-
c) Sustitución de caponas, procediéndose de la siguiente manera:
(1) El señor Segundo Comandante, Sub Director, Segundo Jefe u Oficial designado, debe pasar por detrás de la formación de los señores Oficiales que ascienden retirando uno a uno, las caponas de la jerarquía anterior.-
(2) Simultáneamente, el señor Comandante, Director o Jefe de Unidad, debe ir colocando las caponas que correspondan a la nueva jerarquía, saludando a los Oficiales recientemente ascendidos.-
(3) En ambos casos, deben ser acompañados por un tripulante con una bandeja, donde se transportarán las caponas.-
d) Fin de la Ceremonia".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

8

Decreto 340/999

Exceptúase al Personal Militar del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, del cumplimiento del requisito de tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado que se determina.
(2.212*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la situación planteada por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-

RESULTANDO: I) que en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357 991 de 9 de julio de 1991, se establecen los tiempos mínimos de antigüedad computable en el grado exigibles para el ascenso en las jerarquías de Oficial del Personal Superior del Servicio mencionado.-

II) que el artículo 51 del Decreto 143 996 de 23 de abril de 1996, establece dicho requisito de antigüedad mínima de permanencia en el grado para el ascenso del Personal Subalterno.-

III) que los Decretos 309 992 de 6 de julio de 1992, 181 993 de 26 de abril de 1993, 131 995 de 28 de marzo de 1995, 307 996 de 30 de julio de 1996, 169 997 de 27 de mayo de 1997 y 95 998 de 21 de abril de 1998, establecieron excepciones para los años 1992, 1993, 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente, al cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia en el grado para el ascenso al grado inmediato superior, a efectos de ocupar las vacantes que se produjeran en los Escalafones de dicho Servicio.-

CONSIDERANDO: I) que con estas excepciones se busca evitar los vacíos en la escala jerárquica, lo que obstaculiza el normal funcionamiento del referido Servicio, al no poder proveer las vacantes generales.-

II) que por otra parte, el ascenso permite otorgar a quienes permanezcan en actividad el incentivo para conservar en los cuadros del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a aquellos funcionarios que han demostrado la competitividad y experiencia necesarias.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Exceptúase al Personal Militar del Servicio de

Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, del cumplimiento del requisito de tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado exigible para el ascenso al grado inmediato superior previsto en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357 991 de 9 de julio de 1991 y en el artículo 51 del Decreto 143 996 de 23 de abril de 1996, a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produjeren en los Escalafones de dicho Servicio durante el año 1999.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

9
Resolución 961/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 330/998 por la cual se dejó sin efecto la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 153/995.
(2.220*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 330 998 de fecha 27 de noviembre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se dejó sin efecto la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 153 995 de fecha 22 de noviembre de 1995.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobadas por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II, del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 330 998 de fecha 27 de noviembre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 330,98

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 27 de noviembre de 1998

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en representación de las compañías asociadas transportistas del Mercosur y participantes del Pase Aéreo Mercosur Mercosur Air Pass. para que se autoricen cambios en las condiciones de aplicación del referido pase que permitan la inclusión de Chile (Continental).

RESULTANDO: Que la puesta en vigencia de las condiciones propuestas tienden adecuar los servicios a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que se han dado las condiciones de urgencia que habilita la aplicación del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y a la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- DEJASE SIN EFECTO la Resolución de esta Dirección General Nº 153 95 del 22 de noviembre de 1995.

2.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941, las nuevas condiciones de aplicación del Pase Aéreo Mercosur Mercosur Air Pass que se detallan a continuación:

PASE AEREO MERCOSUR

Esta resolución tendrá validez indefinida y esta sujeta a las condiciones de la presente y a la Resolución Estándar de IATA Nº 100.

1. APLICACION
Viajes en clase económica OW RT CT OJ, para transporte realizado enteramente dentro del aérea comprendida por los países, Argentina, Brasil, Chile Continental (no incluye la isla de Pascua), Paraguay y Uruguay vía los servicios de AR AU JH LA MJ PU PZ RG SL TR VP.

2. BENEFICIARIOS
Válido únicamente para pasajeros que arriben al área de aplicación por vía aérea, que posean en conexión un pasaje internacional de ida y vuelta (RT), circular (CT), o angular (OJ), que cubra el trayecto entre el punto de venta fuera de Sudamérica hasta el punto de entrada en el área del MERCOSUR, en Argentina, Brasil, Chile Continental, Paraguay y Uruguay.

3. TARIFAS
La distancia mínima para el Pase Aéreo Mercosur es de 1.200 millas aéreas.

DISTANCIA EN MILLAS	PARA VIAJES QUE INVOLUCRAN DOS O CUATRO PAISES - USD
DE 1.200 A 1.900	225.-
DE 1.901 A 2.500	285.-
DE 2.501 A 3.200	345.-
DE 3.201 A 4.200	420.-
DE 4.201 A 5.200	530.-
DE 5.201 A 6.200	645.-
DE 6.201 A 7.200	755.-
SOBRE 7.200	870.-

4.- TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES
Niños: 67% de la tarifa de adulto aplicable.
Infantes: 10% de la tarifa de adulto aplicable.

6. PERIODOS DE APLICACION
Todo el año.

7. ESTADIA MINIMA
7 (siete) días, contados a partir del día después de la partida sobre el primer sector, al día más cercano en el que el viaje puede comenzar en el sector de la última parada con estancia.

9 ESTADIA MAXIMA
30 (treinta) días.

11 PARADAS CON ESTANCIA
Un máximo de dos paradas por país. Tres en caso de incluir IGU IGR, su inclusión en el itinerario será permitida además del punto de origen y el punto de destino en Argentina, Brasil, Chile Continental, Paraguay y Uruguay.

12 RUTA
La ruta deberá incluir por lo menos dos de los países integrantes del área de aplicación. Las rutas estarán limitadas:
A. Por el número máximo de ocho cupones de vuelo, o nueve en caso de incluir IGR IGU
B. Por un máximo de cuatro cupones por país o cinco en caso de incluir IGR IGU.
El origen del transporte puede ser cualquier punto dentro del área de aplicación.

15 PROMOCION Y VENTA
Permitidas únicamente fuera del área geográfica de Sudamérica. Unicamente un Pase Aéreo Mercosur puede ser vendido a cada pasajero beneficiario.

16 RESERVAS
Las reservas deberán efectuarse y completarse para la totalidad del viaje, en el mismo momento del pago y la emisión del billete.

Reservas en;

AR	:	K para viajes internacionales
RG SL JH	:	L
VP	:	V
TR	:	M
LA	:	K
OTROS	:	Y

17. PAGO
Se efectuará en el mismo momento de la reserva y la emisión del billete.

18. EMISION
En el billete del Pase Aéreo Mercosur deberá registrarse el los número(s) de el los pasaje(s) utilizado(s) para el transporte aéreo internacional al área de aplicación.
Registro en los billetes:

Código de la tarifa	:	YPX30
Código designador del billete	:	MAP
Casilla de Restricción Endoso	:	PASE AEREO MERCOSUR NO ENDOSABLE

19 DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION A EMBARQUE
A. Antes de la partida: total devolución.
B. Después de la partida: la devolución de la diferencia entre la tarifa pagada y la tarifa normal aplicable en clase económica para el viaje realizado.

20 CAMBIOS DE RESERVA O DE RUTA

Cambios de reservas	:	Permitidas
Cambios de ruta	:	No permitidas.

30 OTRAS CONDICIONES
a. Franquicias de equipaje: Las franquicias de equipajes serán permitidas para el transporte internacional a Argentina, Brasil, Chile Continental, Paraguay y Uruguay.
b. Comisión de agente: Se aplicará la comisión de acuerdo a la política del país donde el Pase Aéreo Mercosur haya sido vendido.
c. Otros descuentos: No se permiten.

EJEMPLOS DE RUTAS DEL PASE AEREO MERCOSUR

(Las millas utilizadas son solamente con propósito de ilustración)

RUTA 1	**TPM**	
RIO		
IGU	741	
ASU	185	
SAO	692	
RIO	228	
TOTAL:	1.846	Millas

TARIFA: USD 225.-

RUTA 2	**TPM**	
ASU		
BUE	655	
NQN	609	
BUE	609	
MVD	140	
ASU	668	
TOTAL:	2.681	Millas

TARIFA: USD 345.-

RUTA 3	**TPM**	
SSA		
SAO	909	
MVD	971	
RIO	1.133	
SSA	759	
TOTAL	3.772	Millas

TARIFA: USD 420.-

RUTA 4	**TPM**	
BUE		
MDQ	230	
BUE	230	
MVD	140	
RIO	1.133	
SSA	759	
BUE	1.964	
TOTAL:	4.456	Millas

TARIFA: USD 530.-

RUTA 5	**TPM**	
SSA		
RIO	759	
BUE	1.232	
REL	695	
BUE	695	
RIO	1.232	
SSA	759	
TOTAL:	5.372	Millas

TARIFA: USD 645.-

RUTA 6	**TPM**	
ASU		
RIO	918	
REC	1.157	
BUE	2.367	
BRC	822	
BUE	822	
ASU	655	
TOTAL:	6.741	Millas

TARIFA: USD 755.-

3.- Los precios y condiciones fijados por la presente resolución serán de inmediata aplicación a la fecha de la presente Resolución y tienen carácter general y obligatorio para todos los transportistas autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

4.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

10

Resolución 962/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 369/998 que autorizó a la empresa argentina AERO FEDERAL S.A. para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo.
(2.221*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 369 998 de fecha 31 de diciembre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa argentina AERO FEDERAL S.A con domicilio en la calle Rincón 512 Escritorio 402 (Montevideo) para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga, entre puntos del territorio argentino y uruguayo con derechos de 3ro., 4to., 5to. y 6to. libertades.-

CONSIDERANDO: I) que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.-

II) que la empresa peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39 977 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 369 998 de fecha 31 de diciembre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 369,98

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 31 de diciembre de 1998

VISTO: La solicitud de la empresa argentina AERO FEDERAL S.A para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas de Argentina y Oriental del Uruguay.-

II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39 77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina AERO FEDERAL S.A con domicilio en la calle Rincón 512 Escritorio 402 (Montevideo) para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo con derechos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª libertades.

2.- El servicio será cumplido con la aeronave Beechcraft, Modelo 90A, matrícula LV-WMG, Nº de Serie LJ 1395 o las que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:
a) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar dicho servicio.

6.- La tarifa a percibir será la que oportunamente fuere autorizada por la Autoridad Aeronáutica.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante esta Dirección General de Aviación Civil la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS) en lo que fuere pertinente.

8.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

9.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada, Cumplido, elévese a sus efectos. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

11
Resolución 963/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 64/999 referida a las tarifas de la empresa IBERIA desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a puntos de España - Europa - Africa.
(2.222)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 64 999 de fecha 2 de febrero de 1999.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó la tarifa desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a puntos de España - Europa - Africa.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobadas por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 64 999 de fecha 2 de febrero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 64/999

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 02 de febrero de 1999

VISTO: La solicitud de la Empresa IBERIA de que sean aprobadas tarifas desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a puntos en España - Europa - Africa que se detallan en la parte resolutiva.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas deben constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone por lo que corresponde aplicar el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941, las siguientes tarifas y las condiciones de aplicación solicitadas:

DESDE MONTEVIDEO A:

ESPAÑA: ACE, AGP, ALC, BIO, BCN, EAS, FUE, GRX, IBZ, LCG, LEI, LPA, MAD, MJV, OVD, PMI, PNA, SCQ, SDR, SVQ, TCI, VGO, VLC, XRY, ZAZ

EUROPA: AMS, BER, BRU, DUB, DUS, FRA, GVA, HAM, LIS, LON, MIL, MUC, NCE, OPO, PAR, ROM, STR, TRN, VCE, VIE, ZRH.

AFRICA: CAS, TNG, TUN.

BASE DE TARIFA PRECIO U$S 899.-

2.- Las siguientes tarifas son aplicables para IBERIA y otros transportadores con derecho de operación en las rutas solicitadas, a partir del 1º de febrero de 1999 hasta el 31 de mayo de 1999.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada. POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P S ORDEN EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL DR. SERGIO PEREZ LAURO.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

12

Resolución 964/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 340/998 por la cual se autoriza a la empresa Martinair Holland N.V. a explotar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde y hacia los puntos que se determinan.
(2.223*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 340 998 de fecha 8 de diciembre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa MARTINAIR HOLLAND N.V. a explotar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América y desde la República Oriental del Uruguay y Rentas de Norte América, vía puntos en América el Sur, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.-

CONSIDERANDO: que se dan las circunstancias de urgencia que ameritan otorgar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 340 998 de fecha 8 de diciembre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 340,98

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 08 de diciembre de 1998

VISTO: La solicitud de la empresa Martinair Holland N.V. de que sea autorizada a explotar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América y desde la República Oriental el Uruguay y Puntos en Norte América, vía puntos en América del Sur, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: Que se dan en el caso las circunstancias de urgencia que ameritan otorgar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 41 del 4 de junio de 1941.

ATENTO: A los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa Martinair Holland N.V a explotar los servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América y desde la República Oriental del Uruguay y Puntos en Norte América, vía puntos en América del Sur, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.

2.- Las aeronaves a utilizar serán las matriculadas con equipo MD11: PH-MCP, PH-MCR, PH-MCS, PH-MCT, PH-MCU y con B747-200: PH-MCE, PH-MCF y PH-MCN.

3.- La solicitud de operaciones deberán ser cursadas por medio fehaciente previa a cada vuelo con una antelación de veinticuatro (24) horas.

4.- Antes de operar deberá registrar los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves.

5.- Queda expresamente formulada la reserva de la transmisión de los mensajes clase "b", siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar el servicio.

6.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios la permisaria deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil:
a) la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar;
b) las licencias de su personal aeronáutico;

c) vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico;
d) estar en las condiciones establecidas en los Rreglamentos de Aviación Civil (RACS).

7.- Notifíquese, y tomen conocimiento las Divisiones Transporte Aereo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

13
Resolución 965/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 69/999 por la cual se aprobaron las tarifas desde Montevideo (Uruguay) a las ciudades de Miami y Nueva York de excursión en clase económica.
(2.224)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 69 999 de fecha 3 de febrero de 1999.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobaron las tarifas desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a las ciudades de Miami y Nueva York con pago anticipado (APEX) de excursión en clase económica.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobadas por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 69 999 de fecha 3 de febrero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 69/999
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 03 de febrero de 1999

VISTO: La solicitud de la Empresa AEROLINEAS ARGENTINAS de que sean aprobadas tarifas desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a las ciudades de Miami y Nueva York con pago anticipado (APEX) de excursión en clase económica que se detallan en la parte resolutiva.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas deben constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone por lo que corresponde aplicar el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A los informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 04 de junio de 1941, las siguientes tarifas:

TARIFA DE EXCURSION CON PAGO ANTICIPADO (APEX) DESDE MONTEVIDEO A MIAMI NUEVA YORK
Sujeta a las condiciones de la Resolución Estándar Nº 100, excepto como sigue:

1) APLICACION
A) Tarifas especiales de excursión con pago anticipado (APEX) en clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares de retorno, desde Montevideo a Miami Nueva York.

3) TARIFAS
DESDE MONTEVIDEO A:
MIAMI (diurno) SAP1M USD 579.-
MIAMI/NUEVA YORK (nocturno): Lunes a Miércoles SXAP1M USD 679.-
Jueves a domingo SWAP1M USD 729.-

4) TARIFA PARA NIÑOS E INFANTES
A) 1) Niños pagan la tarifa de adultos.
2) Infantes 10% de la tarifa de adulto aplicable

6) PERIODO DE APLICACION
A) desde el 3 de febrero de 1999 al 31 de mayo de 1999.
Todo el viaje deberá estar completado al 30 de junio de 1999.

7) ESTADIA MINIMA
3 Días

9) ESTADIA MAXIMA
1 Mes

10) EXTENSION VALIDEZ
A) No se permite por razones medicas

11) PARADAS ESTANCIA
No se permiten

12) RUTA
En servicios de AR y otros transportadores con derecho de operación en estas rutas.

14) CONSTRUCCION Y COMBINACIONES
La mitad de la tarifa de Código SAP1M podrá combinarse con la mitad de las tarifas SXAP1M y SWAP1M.-

16) RESERVAS
A) 1) Deberán realizarse hasta 3 días antes de la partida
2) Deberán ser confirmadas para la totalidad del viaje
3) Clase de reserva para AR: S

17) PAGO
A) Deberá completarse dentro de las 48 horas de efectuadas las reservas

18) EMISION
A) 1) Deberá completarse dentro de las 48 horas de efectuadas las reservas
2) Los billetes deben tener reserva confirmada por la totalidad del viaje.
3) Los billetes y cualquier reemisión subsiguiente deberán llevar la leyenda NONREF APEX

19) REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION
A) 1) Por cancelación:
I) Hasta 72 horas antes de la partida; reintegrar la tarifa abonada menos USD 100
II) Después de la partida; no corresponde reintegro
III) El monto no reembolsable podrá utilizarse como crédito para el pago de cualquier tarifa más alta.- El monto original no reembolsable continúa bajo tal condición. El nuevo billete cualquier emisión subsiguiente deberá llevar la leyenda NONREF APEX

2) Por no presentación: no corresponde reintegro

20) CAMBIO DE RESERVA Y CAMBIO DE RUTA
A) 1) Cambio de reserva:
I) Antes de la partida; se permite un solo cambio con un cargo de USD 100
II) Después de la partida; no se permite.

2) Cambio de ruta: no se permite.

2.- Las siguientes tarifas son aplicables para AEROLINEAS ARGENTINAS y otros transportadores con derecho de operación en las rutas solicitadas y serán aplicables a partir del 03 de febrero de 1999 hasta el 31 de mayo de 1999.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.
POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P S ORDEN
EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL, DR. SERGIO PEREZ LAURO.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

14
Resolución 966/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 25/999 por la cual se declaró la caducidad de la autorización de que es titular la empresa rusa Aeroflot -Russian Internacional Airlines- otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo 1012/992.
(2.225*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 25 999 de fecha 20 de enero de 1999.-

RESULTANDO: que por la referida Resolución de dicha Dirección General, se declaró la caducidad de la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1012 92 de fecha 22 de diciembre de 1992, conforme a la cual AEROFLOT -Russian Internacional Airlines, podría operar sus servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga entre las ciudades de Moscú - Montevideo y viceversa.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Capítulo II) del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 25 999 de fecha 20 de enero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 25/999
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 20 de enero de 1999

VISTO: Que la empresa Aeroflot -Russian Internacional Airlines- ha dejado de tener actividad en nuestro país, cerrando sus oficinas.

RESULTANDO: Que por Resolución del Poder Ejecutivo 1012 92 de fecha 22 de diciembre de 1992 Aeroflot fue autorizada a operar sus servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, correo y carga entre Moscú y Montevideo y viceversa.-

CONSIDERANDO: I) Que la empresa ha expresado que suspenderá sus vuelos a Buenos Aires y Brasil y cerrará sus Oficinas en Montevideo a partir del 1º de diciembre de 1998.

II) Que, en consecuencia, corresponde declarar la caducidad de la autorización de que es titular Aeroflot.

III) Que se dan en el caso circunstancias que ameritan dictar Resolución al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dictaminado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial, Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el artículo 121 del Código Aeronáutico, artículo 30 del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y artículo 2º del Decreto 1124 fecha 4 de junio de 1941.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- DECLARASE al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1124 de 4 de junio de 1941, la caducidad de la autorización de que es titular la empresa rusa Aeroflot -Russian International Airlines- por otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo 1012 92 de 22 de diciembre de 1992.

2.- Notifíquese y tomen conocimiento las Divisiones Transporte Aéreo Comercial, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada elévese. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

15
Resolución 967/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 8/999 por la cual se aprobó el paquete de tarifas IATA TC12 Sudatlántico - Norte/ Central/ del Sur - Africa aprobado en Conferencia de Ginebra en las fechas que se determinan.
(2.226)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 8 999 de fecha 12 de enero de 1999.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó el paquete de tarifas IATA TC12 Sudatlántico - Norte Central del Sur - Africa, que fuera aprobado en Conferencia de Ginebra, celebrada los días 22 al 24 de enero de 1998.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las

Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobadas por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 8 999 de fecha 12 de enero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 08/999

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 12 de enero de 1999

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en representación de sus asociadas para la aprobación del paquete tarifario IATA TC12 Sudatlántico - Norte Central Del Sur - Africa, que fuera aprobado en Conferencia de Ginebra del 22-24 ENE 98, que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: I) Que el paquete tarifario ya ha sido declarado efectivo por IATA.

II) Que la vigencia de las tarifas debe ser inmediata para lograr los fines que se propone por lo que corresponde aplicar el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transportes Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de 4 de junio de 1941, el paquete tarifario IATA TC12, que a continuación se detalla:
TC12 SUDATLANTICO - AFRICA

CONDICIONES DE APLICACION

RESO. 001 a: RESOLUCION ESPECIAL DE APLICACION

Se resuelve que,

1. las siguientes Resoluciones referidas en Párrafo 2) serán adoptadas para aplicarse entre puntos del TC12 Sudatlántico - sub-área de Africa excepto a desde Libia y desde Nigeria

2. 001zz, 044i, 054i, 064i, 071i, 071j, 072u, 076c, 078b, 081e, 081uu, 086e, 086f

RESO. OO2: RESOLUCION DE REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve que, para aplicación entre puntos del TC12 Sudatlántico-sub-área de Africa

1. las siguientes Resoluciones se revalidan hasta su fecha de expiración:
001zz, 064i

2. los Anexos de las tarifas a las Resoluciones son modificados de acuerdo al Anexo de esta Resolución

RESO. 044i: TARIFAS DE CLASE EJECUTIVA SUDATLANTICO-AFRICA
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de esta resolución de acuerdo al siguiente detalle:

1. se agrega Párrafo 3) y el siguiente Párrafo es renumerado:
3) La tarifa infantil es un 67% de la tarifa de adultos

RESO. 054i: TARIFAS DE PRIMERA CLASE SUTLANTICO-AFRICA
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de esta resolución de acuerdo al siguiente detalle:

1.- se agrega Párrafo 2) y el siguiente Párrafo es renumerado:
2) La tarifa de niños es un 67% de la tarifa aplicable de adultos

RESO. 071i: TARIFAS DE EXCURSION DESDE EL SUDATLANTICO A AFRICA
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de esta resolución de acuerdo al siguiente detalle:

1. enmienda al Párrafo 7)B):

7) ESTADIA MINIMA

B) constando desde el día siguiente a la partida en el sector transatlántico de salida, al primer día en que el viaje de retorno del sector transatlántico, pueda comenzar desde el último punto de parada con estancia (incluyendo, para este propósito, el punto de retorno)

RESO. 072u: TARIFAS DE XCURSION ENTRE EL SUDATLANTICO Y BOTSWANA, MOZANBIQUE, NAMIBIA, SUDAFRICA
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de esta resolución de acuerdo al siguiente detalle:

1- enmienda al Párrafo 6)A)2).

6) PERIODOS DE APLICACION

a) desde el Sud Atlántico:

Alta: H 26 Jun - 02 Ago
H 27 Nov - 21 Feb
Baja: L 22 Feb - 25 Jun
L 03 Ago. - 26 Nov

b) desde Africa
Alta: H 19 Jun - 02 Ago
H 27 Nov - 21 Feb
Baja: L 22 Feb - 18 Jun
L 03 Ago - 26 Nov

2. enmienda al Párrafo 9)A):

9) ESTADIA MAXIMA

A) 6 meses

3. enmienda al Párrafo 11)A)2):

11) PARADAS CON ESTANCIA

A)2) adicionales permitidas, cada una a cargo de:
BWP 37, MZM 1141000, NAD 600, USD 100, ZAR 600

RESO. 076c: TARIFAS PEX ENTRE EL SUDATLANTICO Y BTSWANA, NAMIBIA, SUDAFRICA
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve al reválida y enmienda de esta resolución de acuerdo al siguiente detalle:

1. enmienda al Párrafo 6)A)2):

6) PERIODO DE APLICACION

A)2) períodos estacionales

a) desde el Sud Atlántico:

Alta: H 26 Jun - 02 Ago
H 27 Nov - 21 Feb
Baja: L 22 Feb - 25 Jun
L 03 Ago. - 26 Nov

b) desde Africa

Alta: H 19 Jun - 02 Ago
H 27 Nov - 21 Feb
Baja: L 22 Feb - 18 Jun
L 03 Ago - 26 Nov

2.- enmienda al Párrafo 9)A):

9) ESTADIA MAXIMA

A) 4 meses

3.- enmienda al Párrafo 11)A)2):

11) PARADAS CON ESTANCIA
A)2) uno adicional permitido en cada dirección cada uno con un cargo de:
BWP 370, NAD 600, USD 100, ZAR 600

RESO. 078b: TARIFAS SUPER PEX ENTRE EL SUDATLANTICO Y SUDAFRICA
REVALIDA Y ENMIENDA

Se resuelve la reválida y enmienda de esta resolución de acuerdo al siguiente detalle:

1. enmienda al Párrafo 6) A) 2):

6) PERIODO DE APLICACION

A)2) períodos estacionales

a) desde el Sud Atlántico:

Alta: H 26 Jun - 02 Ago
H 27 Nov - 21 Feb
Baja: L 22 Feb - 25 Jun
L 03 Ago. - 26 Nov

b) desde Africa

Alta: H 19 Jun - 02 Ago
H 27 Nov - 21 Feb
Baja: L 22 Feb - 18 Jun
L 03 Ago - 26 Nov

2. enmienda al Párrafo 7)A)

7) ESTADIA MINIMA

A) 10 días

RESO. 081 uu: TARIFAS DE XCURSION INDIVIDUAL CON TURISMO INCLUIDO DESDE EL SUDATLANTICO A BOSWANA, MOZMBIQUE SUPER PEX ENTRE EL SUDATLANTICO Y SUDAFRICA

1. enmienda al Párrafo 6)A)2):

6) PERIODO DE APLICACION

A)2) períodos estacionales

Alta: H 26 Jun - 02 Ago
H 27 Nov - 21 Feb
Baja: L 22 Feb - 25 Jun
L 03 Ago. - 26 Nov

2. se cancela el Párrafo 19):

19) DEVOLUCION POR CANCELACION Y PRESENTACION DE EMBARQUE

Cancelado

1. enmienda al Párrafo 26)A)2):

26) PRECIO MINIMO DEL VIAJE

A)2) si el operador turístico permite el descuento para los servicios terrestres para niños e infantes, el precio mínimo del viaje deber ser reducido en la misma medida

2º.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional.

3º.- Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en anteriores Resoluciones de esta Dirección General que se opongan a la presente.

4º.- Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

Recibido por D. O. el 2 Noviembre de 1999
---o---

16
Resolución 968/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 65/999 por la cual se aprobó la tarifa desde Montevideo (Uruguay) a puntos en España-Europa.
(2.227)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 65 999 de fecha 2 de febrero de 1999.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó la tarifa desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a puntos en España - Europa.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobado por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el

Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 65 999 de fecha 2 de febrero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 65/999
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 2 de febrero de 1999

VISTO: La solicitud de la Empresa AEROLINEAS ARGENTINAS de que sean aprobadas tarifas desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a puntos en España - Europa que se detallan en la parte resolutiva.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas deben constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone por lo que corresponde aplicar el artículo 2° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A los informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 de fecha 04 de junio de 1941, las siguientes tarifas con las condiciones de aplicación solicitadas.

DESDE MONTEVIDEO A:

ESPAÑA: AGP, ALC, BCN, BIO, EAS, GRX, IBZ, LCG, LEI, MAD, MJV, OVD, PMI, PNA, SCQ, SDR, SVQ, VGO, VLC, XRY, SAZ

EUROPA: AMS, BER, BRU, DUB, DUS, FRA, GVA, HAM, LIS, LON, MIL, MUC, NCE, OPO, PAR, ROM, STR, VCE, VIE, ZRH.

BASE DE TARIFA PRECIO U$S 899.-

2.- Las siguientes tarifas son aplicables para AEROLINEAS ARGENTINAS y otros transportadores con derecho de operación en las rutas solicitadas y serán aplicables a partir del 1° de febrero de 1999 hasta el 31 de mayo de 1999.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada. POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P S ORDEN EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL, DR. SERGIO PEREZ LAURO.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

17
Resolución 969/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 79/999 por la cual se aprobó la tarifa especial de excursión desde Montevideo (Uruguay) a la ciudad de Lima (Perú) en clase económica.
(2.228)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 79 999 de fecha 17 de febrero de 1999.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó la tarifa especial de excursión desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a la ciudad de Lima (República del Perú) en clase económica.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobado por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 79 999 de fecha 17 de febrero de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 79/999
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 17 de febrero de 1999

VISTO: La solicitud de la empresa LAN CHILE S.A. de que sea aprobada una tarifa especial de excursión Superpex desde Montevideo (República Oriental del Uruguay) a la ciudad de Lima (Perú) en clase económica que se detallan en la parte resolutiva.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas deben constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone por lo que corresponde aplicar el artículo 2° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 de fecha 04 de junio de 1941.

ATENTO: A los informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 de fecha 04 de junio de 1941, la siguiente tarifa con sus condiciones de aplicación:

TARIFA SUPERPEX DESDE MONTEVIDEO A LIMA:

VALOR: USD 530.-

BASE DE LA TARIFA: KPX45

RBD: K (para LA)

CONDICIONES DE APLICACION:

Sujeta a las condiciones de la Resolución Estándar de IATA Nº 100, excepto como sigue:

1) APLICACION
A) Tarifa especial de excursión (PEX) en clase económica para viajes de ida y vuelta, circulares, angulares de retorno, desde Montevideo a Lima.

3) PERIODOS DE APLICACION

16FEB99 - 26JUN99 16JUL99 - 30NOV99

5) RESERVA EMISION
3) Los billetes y cualquier reemisión subsiguiente deberán llevar la leyenda "NONREF APEX"

6) ESTADIA MINIMA
3 días.

7) ESTADIA MAXIMA
45 días.

8) PARADAS ESTANCIA
2 permitidas: 1 en SCL en cada dirección.

10) CONSTRUCCION Y COMBINACIONES
A)2) Construcciones permitidas con tarifas del mismo tipo.

15) RESTRICCIONES DE VENTA
A) 1) Ventas únicamente en Uruguay.
2) Extensión de la validez no se permite por razones medicas.

16) PENALIDAD
A) 1) Devolución por cancelación o no presentación a embarque:
b) Después de la partida; no corresponde.
c) El monto no reembolsable podrá utilizarse como crédito para el pago de cualquier tarifa más alta.- El monto original no reembolsable continúa bajo tal condición. El nuevo billete cualquier reemisión subsiguiente deberá llevar la leyenda "NONREF APEX"

2) Cambio de Ruta o de Reserva
a) Cambio de reserva: 1 cambio permitido a USD 50
b) Cambio de ruta: no permitido.

19) TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES
A)1) Los niños pagarán el 67% de la tarifa aplicable de adulto

20) DECUENTO DE GUIA DE VIAJE
Permitido.

21) DECUENTO DE AGENTE DE VIAJE
No permitido

22) OTROS DESCUENTOS
No permitidos.

2.- Esta tarifa es aplicable para LAN CHILE S.A. y otros transportadores con derecho de operación en las ruta solicitada.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada. POR EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL Y P S ORDEN EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL, DR. SERGIO PEREZ LAURO.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

18
Resolución 970/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 294/998 por la cual se deja sin efecto la Resolución 59/996, no autorizándose el incremento solicitado para la tarifa normal en clase económica a las empresas Aerolíneas Argentinas y Pluna S.A.
(2.229)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 294 998 de fecha 6 de noviembre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobaron la revalidación de la vigencia de las tarifas normales de Orden de Gobierno para los servicios de Puente Aéreo entre Montevideo (CSO) - Buenos Aires (Aeropuerto Jorge Newberry) en clase económica (Y2), en clase ejecutiva (C) y de la tarifa de excursión (VAP30), la evacuación de una nueva tarifa promocional código (YAP2M) y las enmiendas realizadas a las condiciones de aplicación de estas tarifas.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica de la República Oriental del Uruguay aprobadas por el Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II, del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 294 998 de fecha 6 de noviembre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 294,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 6 de noviembre de 1998

VISTO: La gestión promovida por las empresas Aerolíneas Argentinas y Pluna S.A. para que se autoricen cambios en la estructura de las tarifas de Orden de Gobierno para los Servicios de Puente Aéreo entre Montevideo y el Aeropuerto Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires o viceversa y sus condiciones de aplicación, aprobadas por Resoluciones de esta Dirección General Nos. 59 996 del 29 de abril de 1996 y 23 997 del 06 de marzo de 1997 con el fin de adecuar la misma a la real necesidad del mercado

RESULTANDO: Que por razones de urgencia se justifica sea dictada la presente de acuerdo con el artículo 2º de la reglamentación aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo 1124 41 del 4 junio de 1941.

CONSIDERANDO: Que se han dado las condiciones de urgencia que habilita la aplicación del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo preceptuado por los Artículos 37, 38 y 39 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325 74 de fecha 26 de abril de 1974.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- DEJASE SIN EFECTO la Resolución de esta Dirección General Nº 59 996 del 25 de abril de 1996 y Nº 23 997 del 06 de marzo de 1997.

2.- NO SE AUTORIZA el incremento solicitado para la tarifa normal en clase económica de Orden de Gobierno, aprobada con Resolución de esta Dirección Nº 23 997 de 1997.

3.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941, la revalidación de la vigencia de las tarifas normales de Orden de Gobierno para los Servicios de Puente Aéreo entre Montevideo (CSO) - Buenos Aires (Aeropuerto Jorge Newbery) en clase económica (Y2), en clase ejecutiva (C) y de la tarifa de excursión (VAP30), la creación de una nueva tarifa promocial código (YAP2M) y las enmiendas realizadas a las condiciones de aplicación de estas tarifas, cuyos niveles y condiciones se detallan a continuación:

TARIFAS NORMALES ORDEN DE GOBIERNO *USD* ENTRE URUGUAY - ARGENTINA

MONTEVIDEO - BUENOS AIRES (Aeropuerto Jorge Newbery) - MONTEVIDEO

CLASES	TARIFA DE IDA	TARIFA DE IDA Y VUELTA
	OW	RT
EJECUTIVA (C)	90.-	180.-
ECONOMICA (Y2)	60.-	120.-

Condiciones de aplicación de las tarifas normales:

TARIFAS RESTRICTIVAS EN CLASE ECONOMICA Y EJECUTIVA ENTRE URUGUAY - ARGENTINA

Las condiciones de aplicación de estas tarifas están sujetas a la Resolución Estándar de IATA Nº 100.

TARIFA NORMAL EN CLASE EJECUTIVA RESTRICTIVA (C)

1) APLICACION
Tarifa normal restrictiva para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT), en clase ejecutiva, válida solamente para transportadores con derecho de tráfico en los Servicios del Puente Aéreo entre Montevideo y Buenos Aires (Aeropuerto Jorge Newbery) o viceversa.

11) PARADAS CON ESTANCIA
No se permiten.

12) RUTA
Aplicable solamente entre Montevideo y el Aeropuerto Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, en vuelos directos de los transportadores con derechos de tráfico en los Servicios del Puente Aéreo.

21) DESCUENTOS PARA AGENTES
Se permiten.

TARIFA NORMAL EN CLASE ECONOMICA RESTRICTIVA (Y)

1) APLICACION
Tarifa normal restrictiva para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT), en clase económica, válida solamente para transportadores con derecho de tráfico en los Servicios del Puente Aéreo entre Montevideo y Buenos Aires (Aeropuerto Jorge Newbery) o viceversa.

11) PARADAS CON ESTANCIA
No se permiten.

12) RUTA
Aplicable solamente entre Montevideo y el Aeropuerto Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, en vuelos directos de los transportadores con derechos de tráfico en los Servicios del Puente Aéreo.

21) DESCUENTOS PARA AGENTES
Se permiten.

TARIFA ESPECIAL DE EXCURSION CON PAGO ANTICIPADO URUGUAY - ARGENTINA

Las condiciones de aplicación de estas tarifas están sujetas a la Resolución Estándar de IATA Nro. 100.

1.- APLICACION

Tarifa de excursión de pago anticipado para viajes de ida y vuelta en clase económica, en vuelos a designar con capacidad limitada a determinado número de asientos, entre Montevideo y Buenos Aires (Aeropuerto Jorge Newbery) o viceversa. Válida solamente en los servicios directos de los transportadores con derecho a tráfico en el de Puente Aéreo.

3.- TARIFAS

YAP1M

USD 85.00 (RT)

4.- TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

Niños: 50% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto

6.- PERIODOS DE APLICACION

Todo el año.

7.- ESTADIA MINIMA

2 (DOS) días.

9.- ESTADIA MAXIMA

1 (UN) mes.

12.- RUTA

Enteramente realizada en los servicios de Puente Aéreo de los transportadores con derecho a tráfico en el mismo, aplicable solamente entre Montevideo y el Aeropuerto Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.

14.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

No permitidas.

15.- PUBLICIDAD Y VENTAS

Permitidas únicamente en Uruguay y Argentina.

16.- RESERVAS

Todo el itinerario deberá ser reservado 7 días antes del inicio del viaje.
Clase de reserva: a confirmar.

17.- PAGO

Deberá realizarse como mínimo 7 días antes del inicio del viaje, en el mismo momento de la emisión.

18.- EMISION

Deberá realizarse conjuntamente con el pago, como mínimo 7 días antes del inicio del viaje.

Los billetes deberán llevar las siguientes inscripciones:
"SOLO VALIDO PARA VUELOS INDICADOS - ONLY VALID FOR FLIGHTS SHOWN. REEMBOLSO SUJETO A CONDICIONES ESPECIALES - SPECIAL REFUND PROCEDURES APPLY"

19- REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION AL EMBARQUE.

A) ANTES DEL INICIO DEL VIAJE

1) Hasta 7 días antes del inicio del viaje; reintegro de la tarifa abonada.
2) Menos de 7 (siete) días antes del inicio del viaje; se reintegrará el 50% de la tarifa abonada.

B) DESPUES DEL INICIO DEL VIAJE

Sin derecho a devolución.

C) Los billetes no podrán ser utilizados como forma de pago parcial o total de otra tarifa.

20.- CAMBIOS DE RESERVA Y CAMBIO DE RUTA

A) CAMBIOS DE RESERVA

Permitidos hasta 7 (siete) días antes del inicio del viaje.

El uso de revalidadores no será permitido. Los billetes deberán ser reemitidos.

B) CAMBIOS DE RUTA

No se permiten.

21- DESCUENTOS PARA AGENTES

No se permiten.

22.- DESCUENTOS PARA CONDUCTORES DE GRUPO

No se permiten.

TARIFA ESPECIAL DE EXCURSION CON PAGO ANTICIPADO URUGUAY - ARGENTINA

Las condiciones de aplicación de estas tarifas están sujetas a la Resolución Estándar de IATA Nro. 100.

1.- APLICACION

Tarifa de excursión de pago anticipado para viajes de ida y vuelta en clase económica, en vuelos a designar con capacidad limitada a determinado número de asientos, entre Montevideo y Buenos Aires (Aeropuerto Jorge Newbery) o viceversa. Válida solamente en los servicios directos de los transportadores con derecho a tráfico en el de Puente Aéreo.

3.- TARIFA

YAP2M
USD 105.00 (RT)

4.- TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

Niños: 50% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto

6.- PERIODO DE APLICACION

Todo el año

7.- ESTADIA MINIMA

2 (DOS) días.

9.- ESTADIA MAXIMA

2 (DOS) meses.

12.- RUTA

Enteramente realizada en los servicios de Puente Aéreo de los transportadores con derecho a tráfico en el mismo, aplicable solamente entre Montevideo y el Aeropuerto Jorge Newbery de la ciudad de Buenos AIres o viceversa.

14.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

No permitidas.

15.- PUBLICIDAD Y VENTAS

Permitidas solamente en Uruguay y Argentina

16.- RESERVAS

Todo el itinerario deberá ser reservado 48 horas antes del inicio del viaje.
Clase de reserva: a designar

17.- PAGO

Deberá realizarse como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje, en el mismo momento de la emision.

18.- EMISION

Deberá realizarse conjuntamente con el pago, como mímimo 48 horas antes del inicio del viaje.

Los billetes deben llevar las siguientes inscripciones:
"SOLO VALIDO PARA VUELOS INDICADOS - ONLY VALID FOR FLIGHTS SHOWN. REEMBOLSO SUJETO A CONDICIONES ESPECIALES - SPECIAL REFUND PROCEDURES APPLY"

19- REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION AL EMBARQUE.

A) Antes de la partida:

1) Hasta 48 horas antes del inicio del viaje; reintegro de la tarifa abonada.
2) Dentro del las 48 horas antes del inicio del viaje; se reintegrará el 80% de la tarifa abonada.

B) Después de la partida: no corresponde reintegro.

C) El monto no reembolsable, no podrá utilizarse como crédito para la compra de otra tarifa.

20.- CAMBIOS DE RESERVA Y CAMBIO DE RUTA

A) CAMBIO DE RESERVA

1) Antes del inicio del viaje:
Permitidos sin cargo.
2) Después del inicio del viaje:
Permitidos a un cargo de USD 40.00.-

B) CAMBIO DE RUTA
Voluntarios, no permitidos.

21- DESCUENTOS PARA AGENTES

No se permiten.

22.- DESCUENTOS PARA CONDUCTORES DE GRUPO

No se permiten.

4.- Las presentes tarifas y sus condiciones de aplicación regirán a partir del 1ro. de noviembre de 1998.

5.- Regirán las siguientes franquicias de equipaje: Primera Clase (F) 40 kilogramos, Clase Ejecutiva (C) 30 kilogramos, Clase Económica (Y2) 25 kilogramos desde Montevideo y 20 kilogramos desde Buenos Aires (Aeropuerto Jorge Newbery).

6.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

Recibido por D. O. el 2 de noviembre de 1999

---o---

19
Resolución 971/999

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 243/998 por la cual se autoriza a la empresa AEROAGRO SALTO LTDA. a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.
(2.230*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 243 98 de fecha 1ro. de octubre de 1998.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa AEROAGRO SALTO LTDA. con domicillio en la calle Sarandí 44 Escritorio 5 (Departamento de Salto), a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo con base de operaciones en el Aeropuerto de Salto.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el Decreto 269 978 de 16 de mayo de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 243 98 de fecha 1ro. de octubre de 1998.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE, LUIS MOSCA, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 243,98
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 01 de octubre de 1998

VISTO: La solicitud de la empresa AEROAGRO SALTO LTDA. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente y que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a la empresa AEROAGRO SALTO LTDA. con domicilio en la calle Sarandí Nº 44 Escritorio 5 (Departamento de Salto) a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, con base de operaciones en el Aeropuerto de Salto.

2.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.

3.- Antes del comienzo de las operaciones, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil la individualización de la aeronave a operar, vínculo jurídico de utilización de la misma, la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la misma, las licencias de su personal y la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico, la inscripción del arrendamiento en el Registro Nacional de Aeronaves si correspondiere y estar en las condiciones establecidas en las RAC 21, 43, 91 y haber obtenido el certificado de Explotador Aéreo.

4.- Las tarifas serán el equivalente en moneda nacional a U$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta) la hora de vuelo.

5.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

6.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269 78 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.

7.- La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la convalidación por parte del Poder Ejecutivo.

8.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial y Técnica, Registro Nacional de Aeronaves, Asesoría Contable y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

20
Resolución 972/999

Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad "TELEVISORA LARRAÑAGA S.A." permisionaria de Canal 12 de TV de Montevideo a favor de las personas que se determinan.
(2.231*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por las señoras Cristina Aída Scheck Tapié y Natalie Scheck Tapié, para que se les autorice la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes al señor Carlos Eugenio Scheck Sánchez, integrante de la Sociedad "TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", a favor de las ya mencionadas señoras, por partes iguales.-

RESULTANDO: que de conformidad con la Resolución del Poder Ejecutivo 568 979 de 20 de marzo de 1979, el señor Carlos Eugenio Scheck es accionista integrante de la Sociedad "TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo.-

CONSIDERANDO: I) que los solicitantes han dado cumplimiento a las exigencias dispuestas por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978 y artículos 3ro., 4to. y 5to. del Decreto 350 986 de 8 de julio de 1986, Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992 y el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

II) que la Dirección Nacional de Comunicaciones, informa que no existen inconvenientes técnicos ni jurídicos para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992 y Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990 y demás normas complementarias y concordantes.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad "TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria de Canal 12 de TV de Montevideo, pertenecientes a Carlos Eugenio Scheck Sánchez, a favor de las señoras Cristina Aída Scheck Tapié y Natalie Scheck Tapié.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

21
Resolución 973/999

Declárase de Interés Nacional la "1a. Muestra de Arte" de pintura, escultura y fotografía del Cono Sur, que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.232)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la "1a. Muestra de Arte" de pintura, escultura y fotografía del Cono Sur, que se realizará en las salas del Edificio Administrativo del MERCOSUR, desde el día 8 hasta el 15 de diciembre del corriente año;

RESULTANDO: que el mismo es organizado por Arquitectura Promocional;

CONSIDERANDO: que se trata de una propuesta con participantes y conferencistas de las galerías uruguayas de arte, del MERCOSUR y extrazonales, así como de una puerta abierta a la exportación y el conocimiento del arte del Cono Sur;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por el Departamento de Artes Plásticas de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la "1a. Muestra de Arte" de pintura, escultura y fotografía del Cono Sur, que se llevará a cabo en las salas del Edificio Administrativo del MERCOSUR, entre los días 8 y 15 de diciembre del corriente año;

2º.- LA referida declaración no comprende erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

22
Resolución 990/999

Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Congreso de Derecho Internacional Administrativo, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.249)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de octubre de 1999

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Rector de la Universidad Católica del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional al Primer Congreso de Derecho Internacional Administrativo de la Universidad Católica del Uruguay, a realizarse en el Aula Magna de la misma, del 10 al 12 de noviembre del año en curso;

II) que tendrá como tema el estudio de la figura jurídica de la concesión, a fin de conocer la situación actual de ese Instituto en el Derecho Comparado y profundizar la realidad nacional, con la participación de especialistas de nuestro país, así como de Argentina, España, Venezuela, Brasil, Chile y Ecuador;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos académicos y culturales de la relevancia del propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Congreso de Derecho Internacional Administrativo, a efectuarse en la Universidad Católica del Uruguay del 10 al 12 de noviembre de 1999.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, DANIEL BORRELLI, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

23
Decreto 344/999

Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) a incrementar sus tarifas.
(2.216)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a que se le autorice un aumento en sus tarifas, a regir a partir del 1°. de octubre de 1999.

RESULTANDO: los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (indice medio de salarios y dólar interbancario) en el trimestre julio-setiembre de 1999.

CONSIDERANDO: que el aumento propuesto se compatibiliza con la política económica vigente y las normas del Pliego de Bases y Condiciones oportunamente convenido;

ATENTO: a lo informado por el Organismo Técnico de Contralor y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento del 1,66% en sus tarifas a regir a partir del 1°. de octubre de 1999, para el gas manufacturado (por cañerías) y el gas propano (distribuído a los usuarios de la zona de extensión).

Art. 2o.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

24
Resolución 978/999

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997 por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por ONDULER S.A. (2.237*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **ONDULER S.A.**, tendiente a modificar el num. 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997, ya modificado por la de fecha 3 de junio de 1998 por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2º del artículo 1º del Decreto Nº 291 95 del 2 de agosto de 1995, el proyecto de inversión presentado por **ONDULER S.A.** para la construcción del Complejo Turístico conformado por los **EX MOTELES DE ONDA,**

RESULTANDO: el presente petitorio se funda en la conveniencia de techar las piscinas termales del complejo, obra no prevista originalmente en el proyecto.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el num. 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 1997 ya modificado por la de fecha 3 de junio de 1998, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de octubre de 1999.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

25
Resolución 979/999

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1997 por la que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa TENISTA S.A. (2.238*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1997, por la que se declaró de interés nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa TENISTA S.A., para la construcción del complejo turístico denominado "HOTEL LA FORET";

RESULTANDO: que la empresa solicita prórroga del plazo previsto en dicho acto para las exoneraciones otorgadas y las previstas en los arts. 4º, 5º y 6º del Decreto 291 95 de 2 de agosto de 1995, debido a los motivos que indica y que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Asesoría Económica Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas informan que puede accederse a lo solicitado;

II) que se advierten en la resolución precitada de fecha 9 de diciembre de 1997, errores en la numeración de su parte dispositiva que ameritan su modificación;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto 291 95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase parcialmente la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1997, en los siguientes términos:

4°.- Autorízase a la empresa TENISTA S.A. (HOTEL LA FORET) a usufructuar las exoneraciones previstas en el art. 3º, inciso segundo, del Decreto 291 95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción, infraestructura y obra civil) en relación a los siguientes bienes, y hasta la suma de U$S 1.600.000: revestimiento, carpintería, hierro, artículos eléctricos, sanitarios, grifería zacuzzi, iluminación, cerraduras, grupo electrógeno.

5°.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los arts. 4º, 5º y 6º del Decreto 291 95, serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas hasta el 30 de junio del año 2000.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de interés nacional.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de interés nacional, de conformidad a lo dispuesto por el art. 13º del Decreto-Ley 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

26
Resolución 980/999

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta las fechas que se determinan.
(2.239*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **HOSTERIA ESTANCIA LA CALERA S.A.**, tendiente a modificar el num. 5° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril 1999, por el que estableciera el plazo de exoneración de las inversiones a realizar en el marco del proyecto de inversión a que dicho acto refiere.

RESULTANDO: la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a que el comienzo de las obras según la documentación presentada es el 1 de marzo de 1998;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12o. de la ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modificase el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá desde el 1° de marzo de 1998 hasta el 31 de diciembre del 2001.

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

27
Resolución 981/999

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1998, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta la fecha que se detalla.
(2.240*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **PUNTA DEL OESTE S.A.** tendiente a modificar el num. 5° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1998, por el que estableciera el plazo de exoneración de las inversiones a realizar en el marco del proyecto de inversión a que dicho acto refiere;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5° de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto N° 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el num. 5° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1998, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 30 de junio del 2000.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

28
Resolución 982/999

Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1997 de la empresa OFEROL S.A.
(2.241*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **OFEROL S.A.**, tendiente a modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1997;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 2o. de la mencionada resolución, debido a que modificó la fecha de balance;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el Art. 12o. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Sustitúyese el numeral 2o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1997 de la empresa **OFEROL S.A.**, por el siguiente:
"2o.- Otórgase a la firma **OFEROL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 5.000.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o. 09 97 y el 31 12 99.
En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o..
La empresa **OFEROL S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 12 2000."

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999
---o---

29
Resolución 983/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUQUIM S.A.
(2.242*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de la firma URUQUIM S.A., que se dedica a la

fabricación, importación y exportación de productos de limpieza, tocador, higiene y cosmética, tendiente a obtener, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la inversión en equipos, instalaciones y procesos de producción, la mejora y ampliación del equipo informático, así como también la ampliación del edificio fabril a fin de lograr una mayor y más racional área de producción, de depósito y de expedición;

CONSIDERANDO: I) que el proyecto presentado por la firma **URUQUIM S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica financiera y económicamente.

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por URUQUIM S.A. y propone medidas promocionales;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **URUQUIM S.A.**, que tiene como finalidad la inversión en equipos, instalaciones y procesos de producción, la mejora y ampliación del equipo informático, así como también la ampliación del edificio fabril a fin de lograr una mayor y más racional área de producción, de depósito y de expedición.

2º.- Otórgase a la firma **URUQUIM S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 130.280, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 06 99 y el 31 05 2001.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **URUQUIM S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 05 2002.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **URUQUIM S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

30

Resolución 984/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A. (2.243*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A.**, referente a la comercialización de vehículos de la marca Peugeot en Uruguay, importando y vendiendo su línea de producción, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo implementar la fabricación de la camioneta 306 Break con destino a los mercados brasileño y argentino, apuntando a la inserción de Uruguay como fabricante dentro de la estrategia de Peugeot en la región;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 que estiman conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A.**, referente a la comercialización de vehículos de la marca Peugeot en Uruguay, importando y vendiendo su línea de producción.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero, Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Conjuntos de referencia.
* Materiales neumáticos.
* Veinticuatro (24) cierres manuales.
* Una (1) carrocería en blanco.
* Cuatro (4) gabarits de puertas.
* Herramientas de montaje.
* Un (1) gabarit puerta Volet.
* Dos (2) conjuntos de pinzas, con armarios y equilibradores.
* Seis (6) vigas para rodamiento.
* Dieciséis (16) carros para pinzas y porta cables.
* Un (1) alimentador de pernos con accesorios.
* Una (1) pistola de soldar pernos.
* Materiales chapistería.
* Una (1) máquina llenado líquido y enfriamiento.
* Una (1) máquina llenado líquido dirección asistida.
* Un (1) manipulador tablero.

3º.- Otórgase a la firma **AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.826.083, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 98 y el 30 06 2000.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 06 2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la

actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31
Decreto 345/999

Modifícase el Artículo 1º del Decreto 299/997 referente al Premio Nacional de Nutrición.
(2.217*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.218 del 12 de julio de 1974, por los artículos 9 y 12 del Decreto Nº 574/74 del 12 de julio de 1974, Decretos Nos. 95/77 del 15 de febrero de 1977, Decreto Nº 51/92 del 5 de febrero de 1992 y Decreto Ley Nº 14.724 del 9 de noviembre de 1977 por lo que se asignan y redistribuyen las competencias ministeriales.

RESULTANDO: Que el artículo 1º del Decreto Nº 299/97 del 20 de agosto de 1997 instituyó el Premio Nacional de Nutrición, que será entregado el 16 de octubre de cada año para conmemorar el Día Mundial de la Alimentación.

CONSIDERANDO: I) Que el Comité Nacional de Nutrición señala la necesidad de modificar la frecuencia en la entrega del referido Premio, de anual a bianual.

II) Que la alimentación y nutrición a nivel poblacional es una temática que, recién en las dos últimas décadas, ha alcanzado un mayor impacto e interés en la sociedad uruguaya y un desarrollo acorde en el cuerpo científico.

III) Que es necesario mayor tiempo para la organización y difusión a nivel de todo el país y así posibilitar la producción de trabajos que demandan la investigación, experiencia y reflexión orientada a generar conocimientos nuevos y a la creación de trabajos inéditos.

IV) Que ello no vulnera el espíritu que llevó al dictado del citado Decreto.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 299/97 de 20 de agosto de 1997 el que quedará redactado de la siguiente manera: "INSTITUYESE el Premio Nacional de Nutrición que será entregado cada dos años, el 16 de octubre -Día Mundial de la Alimentación-, por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Director del Instituto Nacional de Alimentación en acto público, de acuerdo con el proceso de selección, otorgamiento y uso que desarrolla el Comité Nacional de Nutrición, sobre las bases que éste implemente, alternando en la fecha indicada, un año el lanzamiento del Premio y al siguiente año la entrega del mismo".

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

32
Resolución 985/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BELUR S.R.L.
(2.244)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud de BELUR S.R.L., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las exportaciones en la industria textil, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) trabajadores de la firma BELUR S.R.L., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

33
Resolución 986/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAMISAS RELAMPAGO S.A.
(2.245)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud de **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la producción para la generalidad de la industria textil, por problemas coyunturales adversos con países vecinos, ha determinado el enlentecimiento temporario de la comercialización y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), trabajadores de la firma **CAMISAS RELAMPAGO S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma y cuyo seguro legal vence el 30 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

34
Resolución 987/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICASIL S.A.
(2.246)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la empresa ICASIL S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) trabajadores de la firma ICASIL S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

35
Resolución 988/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TASK LTDA.
(2.247)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud de TASK LTDA. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la Empresa ha enviado al Seguro por Desempleo a dichos trabajadores, los que no pueden ser reintegrados a sus puestos de trabajo en forma inmediata, dada la reducción de la actividad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) trabajadores de la firma TASK LTDA., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

36
Resolución 989/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JORBA S.A.
(2.248)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma JORBA S.A., empresa del sector textil, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que la situación internacional ha afectado, muy especialmente, al sector textil lo que se ha traducido en un descenso en la producción en la empresa.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar inmediatamente a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del

amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma JORBA S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra especializada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de 90 (noventa) días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) trabajadores de la empresa JORBA S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

37
Resolución 974/999

Declárase de Interés Nacional el VII Congreso de Psiquiatría "Psiquiatría: Tiempos y Cambios" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.233)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el VII Congreso de Psiquiatría "Psiquiatría: Tiempos y Cambios" a llevarse a cabo del 13 al 15 de abril del año 2000 en el Hotel San Rafael de Punta del Este;

CONSIDERANDO: I) que el citado evento contará con la participación de invitados extranjeros de reconocida trayectoria y nivel científico así como de profesionales nacionales

II) la trascendencia que se le asigna al referido Congreso y lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el VII Congreso de Psiquiatría "Psiquiatría: Tiempos y Cambios" a llevarse a cabo del 13 al 15 de abril del año 2000 en el Hotel San Rafael de Punta del Este.

2º.- Comuníquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

38
Resolución 975/999

Declárase de Interés Nacional el VI Congreso Uruguayo de Sexología, "Sexualidad Nuevos Compromisos" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.234)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Sexología conjuntamente con la Sociedad de Estudios Superiores de Sexología;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional del VI Congreso Uruguayo de Sexología, "Sexualidad Nuevos Compromisos" a llevarse a cabo en el Salón Ballroom del Hotel Victoria Plaza, del 19 al 21 de noviembre de 1999;

CONSIDERANDO: I) que el citado evento contará con la presencia de destacados conferencistas de nivel nacional e internacional, los cuales realizarán un invalorable aporte científico a nuestra sociedad;

II) la trascendencia que se le asigna al referido Congreso y lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el VI Congreso Uruguayo de Sexología, "Sexualidad Nuevos Compromisos" a llevarse a cabo en el Salón Ballroom del Hotel Victoria Plaza, del 19 al 21 de noviembre de 1999;

2º.- Comuníquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

39
Resolución 976/999

Declárase de Interés Nacional el "1er. Congreso de Psiquiatría Social del Mercosur" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.235)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Psiquiatría Social del Uruguay;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "1er. Congreso de Psiquiatría Social del Mercosur", a realizarse entre los días 3 y 8 de octubre del año 2000;

CONSIDERANDO: I) la trascendencia social que se le asigna a dicho Evento, el que tendrá carácter internacional;

II) que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "1er. Congreso de Psiquiatría Social del Mercosur", a realizarse entre los días 3 y 8 de octubre del año 2000.

2º.- Comuníquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

---o---

40
Resolución 977/999

Autorízase a "Odontología Plus S.R.L." la creación y habilitación de un Seguro Parcial Odontológico.
(2.236)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: la gestión promovida por "Odontología Plus S.R.L.";

RESULTANDO: que por la misma solicita la creación y habilitación de un Seguro Parcial Odontológico;

CONSIDERANDO: I) que los interesados dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes;

II) que la Dirección General de la Salud y la División Control de Calidad, no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 14 del Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981 y 4º. del Decreto No. 495 989 de 31 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Autorízase a "Odontología Plus S.R.L." la creación y habilitación de un Seguro Parcial Odontológico, que funcionará en la calle Cipriano Payan 2981, bajo la Dirección Técnica de la Doctora Silvia Rivero Pera.

2o.- Comuníquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

41
Decreto 341/999

Establécense los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos a ser instalados en 1999.
(2.213*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: La propuesta formulada por el Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja (PREDEG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), referida a los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos a ser instalados en 1999;

RESULTANDO:
I) por decreto de fecha 11 de noviembre de 1998 se establecieron los costos fictos de plantación de uvas viníferas, uva de mesa y bloques madre de portainjertos a efectos de habilitar el pago de los subsidios previstos en el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo aprobado por el Decreto Nº 83 990, de 16 de febrero de 1990;

II) de conformidad con lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto MGAP BID, corresponde en cada año del Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja la actualización de los costos de plantación de viñedos para vinificación, uvas de mesa y bloques madres de portainjertos que reciben subsidios en el marco de actividades de reconversión o renovación varietal vitícola;

CONSIDERANDO: conveniente definir los costos fictos de referencia en los términos acordados entre el PREDEG y el INAVI, a efectos de posibilitar el pago de los subsidios referidos en el marco de reconversión del viñedo nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécense para el presente ejercicio los siguientes costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos así como los correspondientes subsidios por há.:

RESUMEN DE COSTOS FICTOS Y SUBSIDIOS DE VID - AÑO 1999

UVAS VINIFERAS	COSTOS (U$S/HA) TOTAL	SUBSIDIO (U$S/HA)
Espaldera alta	12.077	3.019
Tresbolillo	13.450	3.362
Lira abierta	12.372	3.093
PROMEDIO	12.633	3.158
UVAS DE MESA	**TOTAL**	**SUBSIDIO (U$S/HA)**
Lira abierta	13.200	3.300
Parral	13.725	3.431
PROMEDIO	13.462	3.366
BLOQUES MADRE PORTAINJERTOS	**TOTAL**	**SUBSIDIO (U$S/HA)**
Con riego	12.307	3.077
Sin riego	10.807	2.702

Art. 2º.- Los recursos correspondientes se tomarán del Fondo de Protección Integral de los Viñedos creado por el art. 1º de la Ley Nº 16.311 de 15 de octubre de 1992, del Proyecto Nº 947 "Reconversión y Desarrollo del Subsector Granjero" y de los Fondos BID provenientes del Contrato de Préstamo Nº 1063/OC-UR.

Art. 3º.- Los subsidios se abonarán en moneda nacional al tipo de cambio dólar interbancario vendedor del día anterior a la fecha efectiva de pago

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 2 de Noviembre de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

IRMA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: A 537 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35614 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

GREGORIO MESA AFONZO, (Ficha: 159 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35284 Oct 25- Nov 08

ATLANTICO ENRIQUE GRANT FRIPP, (Ficha: 524 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35319 Oct 25- Nov 08

ALBERTO MORA y LUIS ALBERTO MORA ROQUETTE, (Ficha: 532 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35485 Oct 26- Nov 09

LIS CRISTINA AIÇAGUER CIGANDA, (Ficha: 666 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35625 Oct 27- Nov 10

NIRVA CORINA VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha: 428 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35631 Oct 27- Nov 10

CARLOS MARGARITO SORIA PASTOR, (Ficha: 508 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35702 Oct 28- Nov 11

AMANDA TERESA CRISTIANI RICHERO, (Ficha: 483 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35712 Oct 28- Nov 11

ELBIO RUBEN PARODI LOPEZ, (Ficha: 462 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35829 Oct 29- Nov 12

CARLOS GIN ACOSTA, (Ficha: 413 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35939 Oct 29- Nov 12

NATALIA BAREÑO AYUSTO, (Ficha: 551 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36135 Nov 02- Nov 15

BURGHI CARABELLI LIDIA, (Ficha: 356 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36138 Nov 02- Nov 15

TOLENTINO FRANCISCO ROCHA VIEGA, (Ficha: 533 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36147 Nov 03- Nov 16

AMADORA FOLGOSA LOMBARDIA, (Ficha: 552 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36299 Nov 03- Nov 16

ORFILIA MATTOS, (Ficha: 506 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36303 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL DUARTE MATTONTE, (Ficha: 505 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35114 Oct 22- Nov 05

SILVIA STELLA DOMINGUEZ MERCANT, (Ficha: 520 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35185 Oct 22- Nov 05

ENRIQUE ANTONIO LOPEZ TERNANDE, (Ficha: 529 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35257 Oct 25- Nov 08

MANUEL ROJO ABELLA, (Ficha: 514 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35457 Oct 26- Nov 09

JOSE NICOLAS CUCCHI RAFFO, (Ficha: 538 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35692 Oct 28- Nov 11

ROBERTO RIVERA MARTINEZ, (Ficha: 528 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35788 Oct 28- Nov 11

ROSINA DI TOMMASO o DI TOMASO DE MARCO, (Ficha: 541 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35790 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS BLENGINI SILVA y ROSA MARIA PEPE VICENZO, (Ficha: 448 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35947 Oct 29- Nov 12

WALTER MOREIRA o WALTER MOREIRA DAVILA, (Ficha: 480 98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36291 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUISA AMALIA GALIONI GILARDI DE PEREIRA, (Ficha: S 519 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35113 Oct 22- Nov 05

SARA CRESPO SUAREZ, (Ficha: S 498 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35483 Oct 26- Nov 09

CARMELO SILVERA MOROSINO, (Ficha: S 378 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35606 Oct 27- Nov 10

ANGELA PALERMO PALERMO, (Ficha: S 486 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35622 Oct 27- Nov 10

ALBERTO ESPAÑA FERNANDEZ, (Ficha: S 313 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35796 Oct 28- Nov 11

GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ MOYANO, (Ficha: S 492 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35825 Oct 29- Nov 12

IRMA ESTER o ESTHER DELACROIX RAMIREZ, (Ficha: S 480 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35826 Oct 29- Nov 12

ALFREDO MANUEL BADANO CALDEIRO y AMANDA PASTORINO, (Ficha: S 383 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35938 Oct 29- Nov 12

GREGORIA AMELIA RODRIGUEZ PENA, (Ficha: S 534 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36118 Nov 02- Nov 15

MARIA NARUCEVICIUS SEGZNAI, (Ficha: S 371 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54175 Set 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

CVETKO FLORIANO SKERLJ JEVSCEK o FLORIANO SKERLJ, (Ficha: S 482 96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35118 Oct 22- Nov 05

JOSE LUIS GONZALEZ SPOSITO, (Ficha: S 480 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35141 Oct 22- Nov 05

MIGUEL ANGEL SALAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 244 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35218 Oct 22- Nov 05

SAVERIO ROBERTO GALANTE MONTGOMERY, (Ficha: S 568 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35345 Oct 25- Nov 08

ALMA GARINO BABIO, (Ficha: S 433 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35410 Oct 26- Nov 09

CARLOS MARIA FARIAS HERNANDEZ, (Ficha: S 453 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35495 Oct 26- Nov 09

MISTER NELSON SIERRA SARAVIA, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35627 Oct 27- Nov 10

ROSA EUGENIA SANCHEZ PICCIONI, (Ficha: S 637 96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35711 Oct 28- Nov 11

NILDA CLADIS CARUGATI STRATTA, (Ficha: S 523 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35836 Oct 29- Nov 12

WINSTON FRANKLIN ESNAL VILLADONIGA o ESNAL VILLADONICA, (Ficha: S 469 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36130 Nov 02- Nov 15

MARGARITA ESTHER MORIXE DEBATTISTA, (Ficha: S 396 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36158 Nov 03- Nov 16

ANGEL MARIO GUERRA GUERRA, (Ficha: S 551 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36268 Nov 03- Nov 16

CARMEN BELLO NUÑEZ, (Ficha: S 153 93).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54732 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

PAULA CASTILLO, (Ficha: 482 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35115 Oct 22- Nov 05

LELIO CANTIERI BIAGI y PALMA LIPPI PAOLI, (Ficha: 478 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35117 Oct 22- Nov 05

ANTONIO REGALIN MORIN y CELIA AURORA VILLARINO CANO, (Ficha: 517 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35210 Oct 22- Nov 05

BLANCA NIEVES GARIN ANIDAPE y JUAN CARLOS CERVERA POMAR, (Ficha: 419 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35306 Oct 25- Nov 08

ANTONIA SCELZA DOMINE o ANTONIA SCELZA DOMINE DE CASTELO, (Ficha: 516 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35338 Oct 25- Nov 08

MARIA CELIA CUERVO ALVAREZ, (Ficha: 476 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35525 Oct 26- Nov 09

MIRTA EUGENIA BARRIOS MAGARIÑOS y OTTO ALFREDO BRANNER UMPIERREZ, (Ficha: 507 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35544 Oct 27- Nov 10

ROGELIO IGARZABAL CORREA, (Ficha: 137 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35618 Oct 27- Nov 10

VANDA GIUSEPPINA o JOSEFINA ALBANESE MENENDEZ, (Ficha: 489 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35620 Oct 27- Nov 10

JUAN GERMAN PUNSCHKE, (Ficha: 486 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35704 Oct 28- Nov 11

ALBERTO LION LEVI, (Ficha: 515 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36305 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

LEOCADIA ESTHER AMALIA o ESTHER LEOCADIA AMALIA GARAZA TECHERA y RENATA ESTHER CAMPOMAR GARAZA, (Ficha 229 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34943 Oct 29- Nov 12

MARIA EUGENIA SALVO CASTRO, (Ficha: 362 99 A).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35251 Oct 25- Nov 08

CITTADINO DONATO, JOSE, (Ficha: 528 99).
18 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35253 Oct 25- Nov 08

ERLIJMAN CHECHENISKI, SOFIA, (Ficha: 515 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35254 Oct 25- Nov 08

JORGE OBENAUER GIMENEZ, (Ficha: 459 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35621 Oct 27- Nov 10

JUANA FERNANDEZ SAYANES, (Ficha: 486 99).
15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35724 Oct 28- Nov 11

ELISA IRIS LOUREIRO MARTINEZ, (Ficha: 491 99 A).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36139 Nov 02- Nov 15

OMAR ARECIO BENITEZ ISAURRALDE, (Ficha: 519 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36306 Nov 04- Nov 17

SONNIA DIONICIA NICOLA PEREIRA de DA COSTA, (Ficha: 536 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36425 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

ELIAS HALFON o HALFONS CUAN, (Ficha: 74 99).
2 de junio de 19.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35155 Oct 22- Nov 05

JUAN PEDRO GARINO BORDENAVE, (Ficha: 440 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35409 Oct 26- Nov 09

ENZO BOLOGNA BIZZOTTO.
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35703 Oct 28- Nov 11

MIGUEL BAPTISTA DIAZ, (Ficha: 519 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35781 Oct 28- Nov 11

DORA LEIBOVICH, (Ficha: 545 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35828 Oct 29- Nov 12

NELSON WALTER GARCIA MOITIÑO, (Ficha: 483 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35981 Oct 29- Nov 12

JOSE DAVID URTIZBEREA GUARNERIO, (Ficha: 500 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35982 Oct 29- Nov 12

ANCHETA RODRIGUEZ, CEFERINO, (Ficha: F251 94).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36304 Nov 04- Nov 17

SEPTIMO TURNO

MARINA EDITH ALONSO De LEON o de LEON, (Ficha: "S" 493 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35172 Oct 22- Nov 05

ISMAEL MERNIES MORALES, (Ficha: S 443 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35330 Oct 25- Nov 08

EVERALDO HECTOR ARGENTO CASTRO, (Ficha: S 490 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35529 Oct 26- Nov 09

MARTHA o MARTA OLGA PASCUAL CROSSA, (Ficha: S 492 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35649 Oct 27- Nov 10

JULIO CESAR VIDAL MOREIRA, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35651 Oct 27- Nov 10

JUAN CARDOSO, (Ficha: S 161 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35832 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO HUMBERTO CIGANDA FORTE, (Ficha: 533 99).
Montevideo, 26 de octubre de 19.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35950 Oct 29- Nov 12

ANGEL o ANGELO VALIANTE, (Ficha: S 289 96).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35989 Oct 29- Nov 12

MARIA ELENA BELLAGAMBA CAMBON, (Ficha: S 479 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36427 Nov 04- Nov 17

ASUNTA MARIA o ASUNTA MARIA JUANA ARPINA o ARPINO de DAGNINO, (Ficha: S 480 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36431 Nov 04- Nov 17

JUAN JOSE BOURDIEL FALCON, (Ficha: S 342 93).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Oct 26- Nov 09

ANTONIO JULIAN FIERRO BUENO, (Ficha: S 412 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54900 Nov 02- Nov 15

OCTAVO TURNO

OLGA ELVIRA u OLGA BOSCHIAZZO o BOZCHIAZZO RONSIO y WISTOL MARIO BARTORA BALDIVIA, (Ficha: S 493 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35112 Oct 22- Nov 05

MARIA DEL CARMEN GARIN, (Ficha: S 447 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35208 Oct 22- Nov 05

RUBEN JUAN PAN RUSCA, (Ficha: S 488 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35307 Oct 25- Nov 08

BENITO OTERO LAZARA y MARIA ANTONIA CORTIZAS YGLESIAS o IGLESIAS, (Ficha: S 378 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35337 Oct 25- Nov 08

HAROLD EDUARDO WILSON TILEY, (Ficha: S 495 99).

Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35339 Oct 25- Nov 08

MARIA ESTHER TROISE ERRO, (Ficha: S 309 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35482 Oct 26- Nov 09

DIEGO LITO SILVA MERLADETT, (Ficha: S 438 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35493 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: S 376 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35647 Oct 27- Nov 10

IDILIO ADEMAR CONDE GONZALEZ, (Ficha: S 431 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35809 Oct 28- Nov 11

NILDA RAQUEL GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: S 483 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35875 Oct 29- Nov 12

HECTOR FEDERICO REZZANO SARASOLA, (Ficha: S 332 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36159 Nov 03- Nov 16

PEDRO TOMAS LAIOLO OTTONNELLO u OTTONELLO, (Ficha: S 442 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36260 Nov 03- Nov 16

HECTOR GONZALEZ LIÑARES e IRMA GONZALEZ LIÑARES, (Ficha: S 460 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36261 Nov 03- Nov 16

MARIA TERESA CASTIGLIA PODESTA, (Ficha: S 508 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36288 Nov 03- Nov 16

MIGUEL REMEDIO SUAREZ o MIGUEL REMEDIOS SUAREZ, (Ficha: S 319 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36419 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

AMADEO ROMANO y MARIANA CATTA BATIGNANI de ROMANO, (Ficha: S 102 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35121 Oct 22- Nov 05

HECTOR ALBERTO HAMLET BERGERET RICCI, (Ficha: S469 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35183 Oct 22- Nov 05

ANGEL ROBERTO GIACOMINO BISACCHI, (Ficha: S 507 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35259 Oct 25- Nov 08

WILSON LOPEZ OLIVERA, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35349 Oct 25- Nov 08

ROBERTO DI LEO TROIANO, (Ficha: S 520 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35564 Oct 27- Nov 10

EDILIA BETTUCCI ROVELLA, (Ficha: S 516 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35710 Oct 28- Nov 11

ORFILIA RODRIGUEZ SANGUIN, (Ficha: S 370 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35804 Oct 28- Nov 11

JUAN PEDRO MORALES PEREZ, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35834 Oct 29- Nov 12

ANA MARIA PUGLIA CAMIRUAGA, (Ficha: S 528 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35835 Oct 29- Nov 12

ERNESTO CARLOS MARQUEZ DOS SANTOS, (Ficha: S 518 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35952 Oct 29- Nov 12

JOSE ANTONIO VAGHI AVERALDO y MARIA ESTHER ASURABARRENA MENDEZ, (Ficha: S 504 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36136 Nov 02- Nov 15

FIORINA DOMINGA RINALDI SBURLATI y ANTONIO TREBINO ROSSI, (Ficha: S 488 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36150 Nov 03- Nov 16

ASIS BORCHE ORTIZ, (Ficha: S 541 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36265 Nov 03- Nov 16

ROSA CAMPANILE AMBROSANA, (Ficha: S 423 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54902 Nov 02- Nov 15

DECIMO TURNO

CRISTOBAL DIAZ o CRISTOBAL DIAZ SILVA y NICASIO ISIDORO DIAZ o NICASIO ISIDORO DIAZ SILVA, (Ficha: 452 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35209 Oct 22- Nov 05

MANUELA LOPEZ BREGUA, (Ficha: 485 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35211 Oct 22- Nov 05

OLGA ROSA PACHECO ROMEU, (Ficha: 473 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35315 Oct 25- Nov 08

ADELA ALVAREZ ALONSO y DIONISIO SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 445 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35527 Oct 26- Nov 09

TERESA SILVEIRA DE PACELLI o SILVEIRA LALLANA y ANTONIO PACELLI SACCO, (Ficha: 484 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35616 Oct 27- Nov 10

RAMONA RAMIREZ PEREZ, (Ficha: 483 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35798 Oct 28- Nov 11

ROBERTO GOMEZ SERRATTO, (Ficha: 320 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35833 Oct 29- Nov 12

NOEMI ELISA VIÑA BRUNO, (Ficha: 312 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35878 Oct 29- Nov 12

ISRAEL HIPOLITO TORRES SOSA, (Ficha: 493 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36259 Nov 03- Nov 16

MARIA LAURA PEREIRA BRUNO, (Ficha: 442 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36416 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA NIEVE CARISI TORRES o TORRE, (Ficha: 466 99 A).

Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35171 Oct 22- Nov 05

MARTA BAUD POLANCO, (Ficha: 338 99 A).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35173 Oct 22- Nov 05

ORFILIA LUISA GUIDO POGGI, (Ficha: A 432 99).
28 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35225 Oct 22- Nov 05

RAMON PRATS PLANAS, (Ficha: A 433 99).
28 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35494 Oct 26- Nov 09

HAYDEE FELICIA DENIS VIVES, (Ficha: A 493 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35526 Oct 26- Nov 09

HERIBERTO MONTEAGUDO, (Ficha: 476 99 A).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35615 Oct 27- Nov 10

RAMON ARMANDO TEJEIRO OBERTI, (Ficha: A 491 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35992 Oct 29- Nov 12

SENEN SOSA MORENO, (Ficha: 485 99 A).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36262 Nov 03- Nov 16

ROCIO IMIZCOZ MARTICORENA, (Ficha: 150 99 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36264 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SUAREZ LEIS, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35156 Oct 22- Nov 05

ANGELA NATIVIDAD MAUTONE ROCCO y AYDEE MAUTONE ROCCO, (Ficha: 473 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35619 Oct 27- Nov 10

LUIS PEÑA UMPIERREZ, (Ficha: 533 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35690 Oct 28- Nov 11

DARIO ANTONIO MARCORA CUCCO y MARIA MARGARITA TARDITE o GUERRA TARDITTI o GUERRA TARDITI, (Ficha: 520 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35705 Oct 28- Nov 11

LUIS BAITLER NOVACOVSKY, (Ficha: 513 99).
Montevideo, 26 de octubre de 199.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35954 Oct 29- Nov 12

MARIA AMELIA MERLO DELBONO, (Ficha: 407 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36141 Nov 02- Nov 15

SIMON LEIBA FINKELSTEIN FINKELSTEIN.
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36151 Nov 03- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

VICENTA SUAREZ DE AGUIRRE, (Ficha: 205 93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36242 Nov 03- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA SUSANA MOSQUERA RODRIGUEZ o MARIA ROSA SILVA o MARIA ROSA MOSQUERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 479 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35122 Oct 22- Nov 05

PETRONA PAULINA GONZALEZ NUÑEZ, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35261 Oct 25- Nov 08

JOSE VICENTE MORELLA PEREYRA o JOSE VICENTE MORELLA, (Ficha: S 482 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35364 Oct 26- Nov 09

THEREZINHA de JESUS BICCA FERNANDES, (Ficha: S 471 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35371 Oct 26- Nov 09

Elena Renée Schwaitz Barabas, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35693 Oct 28- Nov 11

BLANCA GREGORIA o GREGORIA URBANA ITURRIZA MACIEL, (Ficha: S 523 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36108 Nov 02- Nov 15

CARLOS ANTONIO MAROTTA BERON, (Ficha: S 411 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36432 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

VALENTIN EXEQUIEL CASTRO GARCIA, (Ficha: 389 99 A).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35119 Oct 22- Nov 05

ROBERTO LARROSA FABRICA, (Ficha: A 480 97).
Montevideo, 7 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35245 Oct 25- Nov 08

CECILIA MANICHES KOZIOLCHIK, (Ficha: 570 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35320 Oct 25- Nov 08

MARIA AMELIA o MARIA AMELIA ISABEL CAPDEVILLE BONOMI, (Ficha: 522 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35366 Oct 26- Nov 09

TOMAS GOÑI o GOÑI AGUIRREURRETA o AGUIGURRETA, (Ficha: 489 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35686 Oct 28- Nov 11

DIBARBOURE ICASURIAGA ALIX, (Ficha: 29 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35785 Oct 28- Nov 11

JULIA MANDALIOS CONTRERAS o CONTRERA y ANTONIO ADALBERTO CRUZ DEL RIO, (Ficha: 528 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35786 Oct 28- Nov 11

AIDA o AIDA ELVIRA BARBOZA PRISCAL , (Ficha: A 526 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35955 Oct 29- Nov 12

VICTOR JAIME PEREZ TARRAB, (Ficha: 561 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36269 Nov 03- Nov 16

RAMON SILVESTRE FREDO MACHADO, (Ficha: A 557 99).
SE ACTUA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Oct 26- Nov 09

AGUEDA ARAUJO, (Ficha: 449 99 A).
Habiéndose declarado a Melba Esmeralda DE ARMAS ARAUJO auxiliada de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54874 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

ANA o MARIA ANA TIMULAK MICANKOVA o MISANKO, (Ficha: A 496 99).

Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35180 Oct 22- Nov 05

LORENZA COLI MARTINEZ, (Ficha: 446 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35344 Oct 25- Nov 08

JUAN ROMEO BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha: A 488 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35458 Oct 26- Nov 09

OLINDA LUCILA MOREIRA FIGUEROA, (Ficha: 426 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35626 Oct 27- Nov 10

AVADIS YERANIAN o DJERENIAN KAKAJIAN, (Ficha: A 421 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 35899 Oct 29- Nov 12

MARCOS MARIA LEZAMA LEZAMA, (Ficha: 518 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36418 Nov 04- Nov 17

GOMEZ BAGU, ANGEL RAMIRO y GOMEZ BAGU, BLANCA ESTHER, (Ficha: 42 99 A).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36426 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

CESAR PERDOMO BENTANCOR y JACINTA ESMILTZA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: A 433 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35182 Oct 22- Nov 05

CESAR TELIZ SILVA, (Ficha: A 415 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35346 Oct 25- Nov 08

RUTH MOSER TIKOTIN, (Ficha: A 461 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35953 Oct 29- Nov 12

VIOLETA del PINO ETCHEVERRY y ANTERO o ANTERO ALMANZOR ESPINO MENA, (Ficha: A 471 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35983 Oct 29- Nov 12

OSVALDO CADENASSO PELUFFO, (Ficha: A 356 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36428 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN EZEIZA MINETTI o EZEIZA MINETTI de GERMANO, (Ficha: A 415 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35363 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE PABLO MEISEL GUFFANTE, (Ficha: A 284 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35530 Oct 26- Nov 09

VENTURA PEDROSO o PEDROZO BARBOSA o BARBOZA, (Ficha: A 249 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35630 Oct 27- Nov 10

MODESTO FIGUEREDO ALBERRO, (Ficha: A 458 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35652 Oct 27- Nov 10

FANNY o FREJDA WSZEBOR o WSCHEBOR SZAPIRO, (Ficha: A 400 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35802 Oct 28- Nov 11

JOSE o JOSE MANUEL TUÑAS OUTEIRO, (Ficha: A 420 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35830 Oct 29- Nov 12

AIDA GALLO ICARDI, (Ficha: A 561 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35951 Oct 29- Nov 12

ANTONIO GARCIA MIRALLES, (Ficha: A 448 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36164 Nov 03- Nov 16

SOLEDAD MARINA CALVO ARGUELLES o ARGÜELLES y APARICIO DEMETRIO ESPINDOLA PIÑEIRO, (Ficha: A 428 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36307 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA ROMPANI LEGGIRE, (Ficha: A 444 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36420 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

ANTENOR PEDRO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 472 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35617 Oct 27- Nov 10

ALFREDO CESAR CURTI CESAR o ALFREDO CESAR CORTI CESAR o ALFREDO CESAR CURTI CECERE, (Ficha: 34 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35991 Oct 29- Nov 12

HUGO WALTER OTHEGUY CATALDO, (Ficha: 468 99).
7 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36076 Nov 02- Nov 15

NESTOR ELIOPOLDO CASAL ARCARI, (Ficha: 469 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36140 Nov 02- Nov 15

LUIS CALVO CASTRO, (Ficha: 505 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36256 Nov 03- Nov 16

MIGUEL ANGEL VERA AGUIAR, (Ficha: 483 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36257 Nov 03- Nov 16

OLGA CODEVILA RODRIGUEZ de OTERO y SEVERIANO OTERO MAQUIERA, (Ficha: 411 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36412 Nov 04- Nov 17

VIGESIMO TURNO

FELIPE PEREZ GUERRA y SELVA IRIS RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 397 99).
24 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36146 Nov 03- Nov 16

NELSON LEUNDA VIERA, (Ficha: 513 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36258 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

AQUINO MARTINEZ, (Ficha: S 196 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35269 Oct 25- Nov 08

PEDRO GARCIA ZORRILLA, (Ficha: S 453 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35309 Oct 25- Nov 08

JOSE FRANCISCO MARTINEZ ARRALDE, (Ficha: S 480 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35348 Oct 25- Nov 08

CARMEN LEGORBURU MATILLA, (Ficha: S 346 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35365 Oct 26- Nov 09

JOHN NISBET MORTON ETCHEPAREBORDA, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35531 Oct 26- Nov 09

CIRO DI SANTI DEL NEGRO, (Ficha: S 450 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35565 Oct 27- Nov 10

RENEE BALPARDA ALVAREZ, (Ficha: S 487 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35653 Oct 27- Nov 10

DOMINGO DELLA MONICA o DELLAMONICA o DELAMONICA o DE LA MONICA LANDRI y JOSEFINA DELLA MONICA o DELLAMONICA o DELAMONICA o DE LA MONICA LANDRI, (Ficha: S 481 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35816 Oct 29- Nov 12

JUAN PABLO CRUZ ARIOLA o ARTOLA, (Ficha: S 315 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35986 Oct 29- Nov 12

LIRIA RODRIGUEZ SARAVIA o SARAIVA, (Ficha: S 486 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36107 Nov 02- Nov 15

GUSTAVO RAUL CARSOLIO DIAZ, (Ficha: S 195 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36109 Nov 02- Nov 15

ELISA VIRGINIA ULIVI BOSCHI, (Ficha: S 458 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36149 Nov 03- Nov 16

GERARDO OCTAVIO CASTAGNETTO FERNANDEZ, (Ficha: S 508 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36163 Nov 03- Nov 16

ANTONIO MAIORANO o MAIORANI RUSSO, (Ficha: S 215 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36186 Nov 03- Nov 16

ENA RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha: S 446 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36188 Nov 03- Nov 16

CARMEN PEREZ HERMIDA, (Ficha: S 251 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36295 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO, (Ficha: S 493 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35106 Oct 22- Nov 05

SEGUNDINA ABILA o AVILA FIGUEROA, (Ficha: S 435 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35184 Oct 22- Nov 05

CARLOS EMILIO MANZINO DIAZ, (Ficha: S 476 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35215 Oct 22- Nov 05

SEVERIANO BLANCO ACOSTA, (Ficha: S 504 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35623 Oct 27- Nov 10

BLANCA NELLY ZEBALLOS RODRIGUEZ y JUAN JOSE BENITEZ, (Ficha: S 420 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35624 Oct 27- Nov 10

CLARO SOLANO FONSECA VILELA y MARIA LEOPOLDINA BUELA, (Ficha: S 477 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35628 Oct 27- Nov 10

SULPICIO o SULPRICIO GADEA, MARIA AVELINA GADEA RUBILES y AMALIA o AMANDA RUBILES o RUVILES, (Ficha: S 481 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35985 Oct 29- Nov 12

GODOLFREDO TOMAS BISIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 478 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35987 Oct 29- Nov 12

AMILCAR MENDEZ TERRA, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35988 Oct 29- Nov 12

CARLOS JUAN BAUTISTA CAINELLI NARDELLI y JUAN ANTONIO CAINELLI NARDELLI y JUANA NARDELLI o NARDELLI COSLOP DE CAINELLI, (Ficha: S 424 96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36148 Nov 03- Nov 16

JULIAN BOLEA ARDEO, (Ficha: S 350 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36292 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO GATTO GUBERTI, (Ficha: S 534 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36421 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDEN ALONSO BRUZZONE, (Ficha: S 421 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35260 Oct 25- Nov 08

PRUDENCIA ADELIA ROBAINA PERDOMO, (Ficha: S 509 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35262 Oct 25- Nov 08

HECTOR BORNIO GHISO, (Ficha: S 429 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35343 Oct 25- Nov 08

JUAN o JOAN URSU MIHAI o MIHAY, (Ficha: S 512 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35367 Oct 26- Nov 09

ALBA LUZ MURISSICH MAYOL, (Ficha: S 372 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35412 Oct 26- Nov 09

LUCIA GONZALEZ VARELA, (Ficha: S 463 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35629 Oct 27- Nov 10

OMAR CELIBERTI GABIN, (Ficha: S 555 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35694 Oct 28- Nov 11

MARIA LUISA LUCERO BOS o LUCERO VOZ, (Ficha: S 549 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35738 Oct 28- Nov 11

MARIA ALEJANDRINA ORPI RAPA, (Ficha: S 528 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35898 Oct 29- Nov 12

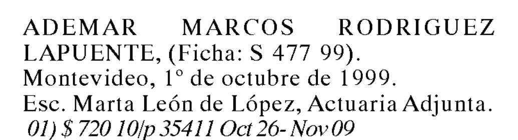
MARIA JULIA AYALA GOPAR, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35948 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBENS LUQUE QUESADA, (Ficha: S 475 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35128 Oct 22- Nov 05

NICOLAS SMIRNOFF MASLOWSKY, (Ficha: S 431 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35322 Oct 25- Nov 08

MARTINA AMARO o AMARO de DOGLIOTTI y FRANCISCO DOGLIOTTI GIACOSA o JACOFSA, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35347 Oct 25- Nov 08



ADEMAR MARCOS RODRIGUEZ LAPUENTE, (Ficha: S 477 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35411 Oct 26- Nov 09

ROSA MILES MILES, (Ficha: S 470 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35484 Oct 26- Nov 09

JUAN DESIDERIO PERALTA VALDEZ o VALDES y CATALINA SABINA VERA LEAL, (Ficha: S 490 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35706 Oct 28- Nov 11

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO, (Ficha: S 490 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35787 Oct 28- Nov 11

AGUSTIN OMAR GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: S 502 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35831 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

OMAR ROMERO PUENTE, (Ficha: S 493 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35116 Oct 22- Nov 05

CONSUELO VILLANUEVA GOMEZ, (Ficha: S 474 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35340 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO DARIO SALVADOR MATEU, (Ficha: 295 99 S).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35543 Oct 27- Nov 10

RICARDO ESTEBAN TARAN BURGUEÑO, (Ficha: S 522 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35807 Oct 28- Nov 11

ROBERTO ANTONIO PIFFARETTI PARETTI, (Ficha: S 454 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35808 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO FERNANDEZ BLANCO, (Ficha: S 513 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36124 Nov 02- Nov 15

AGUSTIN MARIO OTERO BAZZANO, (Ficha: S 512 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36160 Nov 03- Nov 16

AMERICO FERNANDEZ URGAL, (Ficha: 416 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36187 Nov 03- Nov 16

RAMONA SILVA, (Ficha: 153 91 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36267 Nov 03- Nov 16

SONIA INZAURRALDE PEREIRA, (Ficha: 438 99 S).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36417 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR PEON MOLDES, (Ficha: S 472 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35104 Oct 22- Nov 05

RICHARD MACIAS FERRER, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35105 Oct 22- Nov 05

ISRAEL NEMIROVSKY GALANTY, (Ficha: S 469 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35252 Oct 25- Nov 08

MARTIN OHANIAN KARAMANIAN, (Ficha: S 488 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35316 Oct 25- Nov 08

ANA OBIOL LAUSSUCQ de MUÑOZ, (Ficha: S 484 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35389 Oct 26- Nov 09

NELIDA RAQUEL TROISE ERRO y TULY ESTELA TROISE ERRO, (Ficha: 313 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35481 Oct 26- Nov 09

SANDRA SOCA GARIBALDI, (Ficha: S 519 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35867 Oct 29- Nov 12

BLANCA ANGELICA VARESE NUÑEZ, (Ficha: S 448 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36011 Nov 02- Nov 15

CARMEN CELIA LUNGARO FERNANDEZ, (Ficha: S 746 97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36300 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN UBALDINO CABEZAS GALDOS, (Ficha: 474 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35120 Oct 22- Nov 05

JOSE MARIA AÑON RODRIGUEZ y MARIA DE LAS MERCEDES GUINOVART MORENO, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35142 Oct 22- Nov 05

LERIA JACINTA BRUNA BERRIOLO o BERRIOLA GOTTA, (Ficha: 434 99 S).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35217 Oct 22- Nov 05

ABEL FLEITAS ALVAREZ, (Ficha: 443 99 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35342 Oct 25- Nov 08

GLADYS o GLADIS DORA TASENDE LOPEZ, (Ficha: 441 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35403 Oct 26- Nov 09

CLOTILDE DELGADO DELGADO, (Ficha: 461 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35528 Oct 26- Nov 09

NELIDA JUANA LEGUISAMO GENINAZZA, (Ficha: 458 99 S).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35607 Oct 27- Nov 10

MERCEDES MILANO GHIONE, (Ficha: 418 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35642 Oct 27- Nov 10

NELLY MARTINEZ CASTRO, (Ficha: 484 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35803 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE GONZALEZ DOMINGUEZ, AFRICA SALAS VILABOA de GONZALEZ y PILAR GONZALEZ SALAS, (Ficha: 438 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36125 Nov 02- Nov 15

CLARA SILVEIRA HERRERA, (Ficha: 481 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36152 Nov 03- Nov 16

JOSE MARIA MIGUEZ CORDAL, (Ficha: 488 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36429 Nov 04- Nov 17

ORLANDO MATEO CEDRES ROCHA, (Ficha: S 391 99).

Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36430 Nov 04- Nov 17

EMA MANSILLA CARDOZO o CARDOSO y ABRAHAN o ABRAHAM LOBOS, (Ficha: 290 99 S).
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54875 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

PETRONA BARRETO o BARRETTO CALANDRIA y JACINTO CANCELA MESA o MEZA, (Ficha: 484 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35214 Oct 22- Nov 05

BRIGIDA VIRGINIA BO OTTONELLO, (Ficha: 483 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35250 Oct 25- Nov 08

PABLO GENARO BELTRAN SANTANA, (Ficha: 113 93 S).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35360 Oct 26- Nov 09

CARMEN ROMANA OLIVERA PINEDA, (Ficha: 335 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35726 Oct 28- Nov 11

MAXIMO LEIRA RAFFO, (Ficha: 487 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35789 Oct 28- Nov 11

PETRONA MEZQUITA, (Ficha: 481 99 S).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36106 Nov 02- Nov 15

JORGE JULIAN BENTANCOR SERRATO, (Ficha: 509 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36137 Nov 02- Nov 15

MARIA OLGA LLANO, (Ficha: 434 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36413 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ALVA o ALBA ARDAO JAUREGUITO, (Ficha: 530 99).
22 de octubre de 19.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35824 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

RENEE RUGGIERO o ROGGERO BRUNO, (Ficha: 344 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35990 Oct 29- Nov 12

SEPTIMO TURNO

OMAR MELONI, JULIETA SAN MARTIN, AMERICO WALTER SAN MARTIN, ESTHER SAN MARTIN y ESTRELLA VOZA DRAGONE, (Ficha: 194 99).
2 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35268 Oct 25- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

ROMAN PEREIRA PEREIRA, (Ficha: A 371 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35181 Oct 22- Nov 05

RUBEN DARIO IBARRA VAZQUEZ, (Ficha: 486 99 A).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35876 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO MARIA PREVE PASTORI, (Expediente Ficha: 508 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35263 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR de AURRECOECHEA PETTINARI, (Ficha: 482 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35795 Oct 28- Nov 11

ELENA EVANGELINA LIPPO FARNELLO, (Ficha: 463 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35799 Oct 28- Nov 11

ELISA VAZQUEZ CURBELO, (Ficha: 526 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36241 Nov 03- Nov 16

VIGESIMO TURNO

ADELINA, BARRAZA, (Ficha: A 820 97).
24 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36290 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILA LEITES DE MORAES, (Ficha: B 592 99).
Artigas, 14 de octubre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35264 Oct 25- Nov 08

AIDA CLEMANT CRESSERI o AIDA CLEMANT de CLAUS, (Ficha: 554 99 B).
Artigas, 30 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35270 Oct 25- Nov 08

BALTASAR o BALTAZAR BUENO de SOUZA, (Ficha: B 612 99).
Artigas, 14 de octubre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35377 Oct 26- Nov 09

JOSE ARTIGAS DUARTE, (Ficha: B.282 99).
Artigas, 17 de junio de 1999.
Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 36156 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ARTURO SANTOS SANT'ANNA, (Ficha: B 318 99).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 27 de agosto de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54781 Oct 26- Nov 09

ALVES ALBANO, MARINA, (Ficha: B 316 99).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 27 de agosto de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
01) (Cta. Cte.) 10/p 54918 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABINO SILVA HORMINOGUEZ u ORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 130 99 V).
Canelones, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35186 Oct 22- Nov 05

JUAN LUIS KOZAK o KOSAK DUTRA, (Ficha Civil: 152 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35189 Oct 22- Nov 05

VICTOR HUGO GUARNERIO PIZZANO o PISSANO, (Ficha Civil: 65 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35190 Oct 22- Nov 05

LAZARO LORENZO DIAZ, (Ficha Civil: 137 99 V).
Canelones, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35191 Oct 22- Nov 05

ANDREA DEL ROSARIO ROSA VIERA, (Ficha Civil: 128 99 V).
Canelones, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35192 Oct 22- Nov 05

DALMIRO ANTONIO VIÑA ASTORGA y TELMO RAMON VIÑA GUIDI, (Ficha Civil: 153 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35687 Oct 28- Nov 11

BLANCA AIDA ARENA PEREZ, (Ficha Civil: 149 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35689 Oct 28- Nov 11

PEDRO ROBERTO BIANCHI BERRUTTI y LUISA ENRIQUETA FUSTER BONHOMME, (Ficha Civil: 138 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36064 Nov 02- Nov 15

JOSE LUIS VARELA HERNANDEZ, (Ficha Civil: 140 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36119 Nov 02- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCOS ROBERTO FLORES y JUDITH ELBA ORTEGA, (Ficha: 699 99).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35486 Oct 26- Nov 09

MARIA GRACIELA DE SANTIS GUERRA, (Ficha: 200 99).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35654 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN JOSE RIJO ESPINOSA, (Ficha: 582 99).
Las Piedras, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35188 Oct 22- Nov 05

LUIS TOSCANINI BIANCHI, (Ficha: 602 99).
Las Piedras, 12 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35871 Oct 29- Nov 12

HERNANDEZ RIMOLDI, ANGELA HELVECIA, (Ficha: 584 99).
Las Piedras, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35872 Oct 29- Nov 12

TERESITA FERRANDO REGO, (Ficha: 625 99).
Las Piedras, 26 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36335 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO ANASTASIO ABREU MOREIRA, (Ficha: 512 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35187 Oct 22- Nov 05

PLACIDA ROSA VARELA, (Ficha: 520 99).
Las Piedras, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35869 Oct 29- Nov 12

SUSANA ELIZABETH GYULAY SIPOS o SUSANA ELIZABETH o ISABEL GYULAY o SUSANA ELIZABETH o ISABEL KWIECIEN, (Ficha: 454 99).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35870 Oct 29- Nov 12

MARIA ANGELICA DELGADO PIÑEIRUA o PIÑEYRUA, (Ficha: 539 99).
Las Piedras, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35873 Oct 29- Nov 12

VENANCIO FAUSTO OLIVERA, (Ficha: 336 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35984 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO DELFINO MOSQUILO, (Ficha: V 39 75),
Pando, 13 de octubre de 1999.
Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario.
01) $ 720 10/p 35569 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

LUIS ELENA NAVARRO, (Ficha: 1197 A 1999).
Pando, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35567 Oct 27- Nov 10

AURELIA ARRIETA TECHERA, (Ficha: 1059 A 1999).
Pando, 29 de julio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35717 Oct 28- Nov 11

CARMELO OLIVERO PEREZ, (Ficha: 1279 A 1999).
Pando, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35718 Oct 28- Nov 11

MARIA EVA ALBORNOZ BLANCO, (Ficha: 1353 A 1999).
Pando, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35720 Oct 28- Nov 11

MARIA MAGDALENA NADALIG BERNADET, (Ficha: 1109 A 1999).
Pando, 5 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36266 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

BENICIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 1038 A 1999).
Pando, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35248 Oct 25- Nov 08

CASIMIRO SOCA BAVIO y RAMONA SARA SUSPERREGUI NEGRO, (Ficha: 1006 A 1998).
Pando, 22 de octubre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35249 Oct 25- Nov 08

MARIA ISABEL TEJERA LIMONGI, (Ficha: 1136 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35719 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FULVIO BONIFACIO FERREIRA GONZALEZ, (Ficha: 104 85).
Melo, 29 de setiembre de 1988.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35848 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

VIOLETA MARIA LOPEZ ARECHAVALA, (Ficha: 379 99).
Melo, 8 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35573 Oct 27- Nov 10

PAULO JOSE DRUMMOND DE MACEDO PIRES DE SOUZA o PAULO JOSE PIRES DE SOUZA DRUMMOND DE MACEDO, (Ficha: 386 99).
Melo, 20 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35574 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

BANDERA TOCHE, MARIA EDELMIRA, (Ficha: 465 99).
Melo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35572 Oct 27- Nov 10

RAUL LAUZ BARRIOS, (Ficha: 385 99).
Melo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35575 Oct 27- Nov 10

MARIA JUANA SILVEIRA COLLAZO, (Ficha: 133 97).
Melo, 22 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35847 Oct 29- Nov 12

GABRIEL CUSTIEL CUENDES y ANUNCIACION TEJERA ROJAS, (Ficha: 403 99).
Melo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35852 Oct 29- Nov 12

ITELER LIMA DUARTE, (Ficha: 392 99).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54806 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Lili o Lilí Mabel Hernandez, (Ficha: 468 1999 B).
Colonia, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35539 Oct 27- Nov 10

ELIEN o HELIEM MARIA del HUERTO ALFANO MARTINO, (Ficha: 647 1999 B).
Colonia, 20 de octubre de 1999.
01) $ 720 10/p 36007 Nov 02- Nov 15

JUAN CARLOS FLORIN ARDUIN, (Ficha: 638 1999 B).
Colonia, 20 de octubre de 1999.
01) $ 720 10/p 36008 Nov 02- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MICAELA CATALINA DEPRATTI GRASSO, (Ficha: 455 99B).
Carmelo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35144 Oct 22- Nov 05

PILAR EMILIA ARENAS FRIPP, (Ficha: 494 99B).
Carmelo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35398 Oct 26- Nov 09

IRMA AGRIPINA BONE GARMENDIA, (Ficha: 474 99B).
Carmelo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35399 Oct 26- Nov 09

CARMELO RAMON GUIRIN RUE, (Ficha: 481 99B).
Carmelo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35400 Oct 26- Nov 09

OBDULIA GUERRI MALDONADO, (Ficha: 492 99B).
Carmelo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35401 Oct 26- Nov 09

RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO D'ANDREA, (Ficha: 510 99B).
Carmelo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35817 Oct 29- Nov 12

MARIA CATALINA PULERO, (Ficha: 22 99B).
Carmelo, 30 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35818 Oct 29- Nov 12

ANTONIO ELIAS PEREZ BONE, (Ficha: 515 99B).
Carmelo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35819 Oct 29- Nov 12

MARIA ELENA ANDREINOLO ANDRIOLI, JUAN PEDRO SPOSITO ANDRIOLI y PEDRO HORACIO SPOSITO ANDREINOLO, (Ficha: 516 99B).
Carmelo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35820 Oct 29- Nov 12

GABRIEL RAMON BARRIOS AVELINO, (Ficha: 523 99B).
Carmelo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36182 Nov 03- Nov 16

GRACIELA AMELIA ARRIBILLAGA CURUTCHET, (Ficha: 522 99B).
Carmelo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36183 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCA EYNARD BARIDON, (Ficha: B 272 99).
Rosario, 17 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 35701 Oct 28- Nov 11

OMAR FREDDYS CRUZ TABERNA, (Ficha: B 445 99).
Rosario, 4 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35721 Oct 28- Nov 11

IDILIA ELADIA PORLEY MERIDA, (Ficha: B 486 99).
Rosario, 7 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36006 Nov 02- Nov 15

PEDRO PERTUI SALLOUM, (Ficha: 470 99 B).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36057 Nov 02- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA GONZALEZ y MARIA RENEE MIÑON FERREIRA, (Ficha: B 392 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36056 Nov 02- Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA URRUTIA, (Ficha: 277 99).
Durazno, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35161 Oct 22- Nov 05

DOMINGO RENE TOMASCO RODRIGUEZ, (Ficha: 276 99).
Durazno, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35162 Oct 22- Nov 05

JULIO CESAR PINTOS FRANZONI, (Ficha: 286 99).
Durazno, 12 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35561 Oct 27- Nov 10

JUAN CASABALLE, (Ficha: 273 99).
Durazno, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36273 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

NATALIA AMALIA SCHENK PESCE, (Ficha: 317 99).
Durazno, 30 de setiembre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35163 Oct 22- Nov 05

AUGUSTO FILLAT BERGES, (Ficha: 310 99).
Durazno, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35480 Oct 26- Nov 09

RAUL AGUSTIN PORTA MILAN, (Ficha: 318 99).
Durazno, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35562 Oct 27- Nov 10

JUAN ANTONIO MODERNEL FIGUEREDO, (Ficha: 328 99).
Durazno, 30 de setiembre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35744 Oct 28- Nov 11

ALBERTO CANCELA MACHADO, (Ficha: 327 99).
Durazno, 30 de setiembre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35745 Oct 28- Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA PILAR ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 378 99).
Trinidad, 4 de octubre de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35134 Oct 22- Nov 05

ALBA NELIDA MORTEYRU BIDONDO, (Ficha: 350 99).
Trinidad, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 35135 Oct 22- Nov 05

ILDA AMELIA ETCHISSURE o ETCHISSURI BRUN DE PINTO, JOSE GIL PINTO PROVENCE o PROVENZA y HUGO HUBER PINTO ETCHISSURE, (Ficha: 36 99).
Trinidad, 4 de octubre de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35136 Oct 22- Nov 05

DI MAGGIO, MARIA ELIDA, (Ficha: 121 99).
Trinidad, 6 de mayo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36176 Nov 03- Nov 16

MARIA ANGELICA OLIVARES COUTO, (Ficha: 4 94B).
Trinidad, 23 de junio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario
01) $ 720 10/p 36177 Nov 03- Nov 16

NICASIO ARNALDO o ARLANDO LUZARDO FERNANDEZ, (Ficha: 310 99).
Trinidad, 30 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36178 Nov 03- Nov 16

OSVALDO BARRIOS, (Ficha: 390 99).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 20 de octubre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54921 Nov 03- Nov 16

LUIS CARLOS NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha: 391 99).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 20 de octubre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54923 Nov 03- Nov 16

WALTER GIMENEZ GARCIA, (Ficha: 383 99).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 20 de octubre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HORACIO JOSE DE CRECENZIO CABRERA, (Ficha: B 466 99).
Florida, 14 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35578 Oct 27- Nov 10

GILBERTO MARIA FERRAND RUSSO, (Ficha: B 450 99).
Florida, 7 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36328 Nov 04- Nov 17

BENIGNO GERMAN SORIA PINTOS, (Ficha: B 448 99).
Florida, 14 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36329 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

MARIA ISABEL TALAYER DOMINGUEZ, (Ficha: B 434 99).
Florida, 24 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36330 Nov 04- Nov 17

NELDA TERESITA BOS o BOSCH VAZQUEZ, (Ficha: B 503 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36331 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNABE EDUARDO UMPIERREZ OLMEDO, (Ficha: B 862 99).
Minas, 18 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35197 Oct 22- Nov 05

RUBEN PESCA HUELMO o HUELMOS, (Ficha: B 761 99).
Minas, 13 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35198 Oct 22- Nov 05

FELIX GREGORIO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: B 847 99).
Minas, 12 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35199 Oct 22- Nov 05

FELIPA GUTIERREZ MATTOS o MATOS y RAMON JOSE ALONZO GONZALEZ, (Ficha: B 746 99).
Minas, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35200 Oct 22- Nov 05

SEVERO FRANCISCO GARCIA CORREA, (Ficha: B 291 99).
Minas, 11 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35201 Oct 22- Nov 05

ROSALIA o ROSA FERNANDEZ CORREA, (Ficha: B 769 99).
Minas, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35202 Oct 22- Nov 05

NELIDA INES LENCINA D'ANDREA o NELIDA LENCINA de CASTIGLIONI, (Ficha: B 785 99).
Minas, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35203 Oct 22- Nov 05

NIEVES ERLINDA BARRIOS PALACIOS, (Ficha: B 713 99).
Minas, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35550 Oct 27- Nov 10

DOMINGO ALBERTO ARMANETTI MARAFFI, (Ficha: B 813 99).
Minas, 1º de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35551 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN ANTONIO DELGADO TORRES, (Ficha: 1413 99).
Maldonado, 5 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35497 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO UMPIERREZ FERREIRA, (Ficha: 1311 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35741 Oct 28- Nov 11

MARIO ROBERTO FUSSE, (Ficha: 1421 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36275 Nov 03- Nov 16

LUIS RAUL ABAL HUERCIO, (Ficha: 1453 99).
Maldonado, 12 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36277 Nov 03- Nov 16

MARIA LEONOR ARGAÑARAZ REINOSO, (Ficha: 1349 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36278 Nov 03- Nov 16

MIRTA RAQUEL CARDOSO PEREZ, (Ficha: 845 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36279 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

JOSE PEDRO FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 1206 99).
Maldonado, 27 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 35496 Oct 26- Nov 09

JUAN ANGEL PEREZ BERMUDES, MIGUEL ANGEL PEREZ CORBO y ANA GABRIELA PEREZ CORBO, (Ficha: 876 99).
Maldonado, 22 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35500 Oct 26- Nov 09

AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ o AURORA RODRIGUEZ DE BASALO, (Ficha: 1406 99).
Maldonado, 12 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 36276 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AGOSTINI GIANICHINI, MAFALDA CARMEN GORIZIA, (Ficha: 439 99).
Fray Bentos, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36324 Nov 04- Nov 17

RIQUEL ROCHA, FELIPE, (Ficha: 453 99).
Fray Bentos, 4 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36325 Nov 04- Nov 17



SOSA DE SALVATIERRA, JACINTA y SALVATIERRA SOSA JUAN JOSE, (Ficha: 124 99).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36326 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPI DURE, CESAR FLORENTINO, (Ficha: B 188 99).
Young, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35584 Oct 27- Nov 10

OJEDA, MARIA ESTHER, (Ficha: B 192 99).
Young, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35585 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMUALDA o RUMUALDA TEJERA DUTRA, (Ficha: 489 99).
Rivera, 15 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 35580 Oct 27- Nov 10

TOMAZ MACHADO MARTINS, (Ficha: 517 99).
Rivera, 20 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 36400 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

BRUNO LA PAZ DE BARROS y NELIDA MARTINEZ MARTINS, (Ficha: 494 99).
Rivera, 19 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35579 Oct 27- Nov 10

DANIEL EDUARDO PEDECERT SEPULVEDA, (Ficha: 464 99).
Rivera, 12 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35581 Oct 27- Nov 10

ALESIS VALENTTI MACEDO, (Ficha: 443 99).
Rivera, 22 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36399 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTELA DOMINGUEZ DE PEREYRA. FN. 319 85.
Rocha, 29 de octubre de 1985.
Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35207 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

SILVERIO JUAN JOSE SOSA FERNANDEZ e ISIDORA MARCELINA CABRERA CABRERA, (Ficha: 482 99).
Rocha, 5 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35212 Oct 22- Nov 05

MARTINA LAURA CABALLERO LAZO, (Ficha: 402 99).
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35591 Oct 27- Nov 10

HECTOR LEONEL GUERRA MARCHAND, (Ficha: 480 99).
Rocha, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35594 Oct 27- Nov 10

Nela Elsa Algaré Mesa, (Ficha: 499 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36365 Nov 04- Nov 17

CLARO ANICETO GUERRA ROCHA, (Ficha: 401 99).
Por providencia No. 4559 de fecha 28 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54821 Oct 27- Nov 10

MARIA ELIA PIRIZ SOSA y AMILKAR o AMILCAR LUIS PIRIZ, (Ficha: 398 99).
Por providencia No. 4669 de fecha 4 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Rocha, 19 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 04- Nov 17

ARIEL TABEIRA BARRIOS, (Ficha: 455 99).
Por resolucion No. 4587 de fecha 29 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54962 Nov 04- Nov 17

MAURILIO ABDON o MAURILIO A. RODRIGUEZ y ELCIRA TERRA ELIZONDO, (Ficha: 387 99).
Por providencia No. 4888 de fecha 14 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54966 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

ILDA COSTA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 311 99).
Rocha, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35588 Oct 27- Nov 10

ANTONIO PEDRO RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 399 99).
Rocha, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35589 Oct 27- Nov 10

VITERBO o VICTOR MUÑOZ CARRERO, (Ficha: 382 99).
Rocha, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35590 Oct 27- Nov 10

EXEQUIELA ORTENCIA ONANDI MINONDO, (Ficha: 429 99).
Rocha, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35592 Oct 27- Nov 10

ERLINDA IRENE PIRIZ SILVA, (Ficha: 448 99).
Rocha, 12 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36061 Nov 02- Nov 15

ROSA INAIR RODRIGUEZ o ROSA INAIR RODRIGUEZ VALIERO, RAMON ARTEMIO LOMBARDO o RAMON ARTEMIO LOMBARDO CORREA, SILVANA MARISA LOMBARDO RODRIGUEZ y GREGORIA NACIANCENA VALIERO BARRIOS, (Ficha: 449 99).
Rocha, 12 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36062 Nov 02- Nov 15

JULIO MARIA LABORDA TALAYER, (Ficha: 302 99).
Rocha, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36343 Nov 04- Nov 17

TOMASA AIDEE FEDULLO OSANO u OZANO o TOMASA HAYDEE FEDULLO OSANO u OZANO, (Ficha: 355 99).
Rocha, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36344 Nov 04- Nov 17

BALTAZAR BENENCIO GUERRA, (Ficha: 206 99).
Por providencia No. 2714 de fecha 27 08 99 se ha concedido auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54822 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EUGENIO ACEVEDO, (Ficha: 107 99).
Rocha, 15 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35213 Oct 22- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORALINA CASTELLANOS o CASTELLANOS DE AZAMBUYA, (Ficha: B 383 99).
Salto, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35273 Oct 25- Nov 08

MANUELA ESTEVES DE GIOSA e INES GIOSA, (Ficha: B 393 99).
Salto, 13 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35385 Oct 26- Nov 09

BALENTINA o VALENTINA PEREYRA DE SILVA, (Ficha: B 425 99).
Salto, 25 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36195 Nov 03- Nov 16

RUPERTO ORIHUELA, (Ficha: B 375 99).

Salto, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36197 Nov 03- Nov 16

MARIA RAMONA PIRIZ, (Ficha: B 427 99). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 21 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54925 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

WALTER CESAR REPETTI FERREIRA, (Ficha: B 24 99).
Salto, 18 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35272 Oct 25- Nov 08

FERMINA ISABEL QUINTEROS, (Ficha: B 74 99).
Salto, 17 de marzo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35274 Oct 25- Nov 08

ISABEL TUDURI CHAROTO, (Ficha: B 426 99).
Salto, 12 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35383 Oct 26- Nov 09

ONDINA DE SOUZA, (Ficha: B 260 99).
Salto, 23 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35384 Oct 26- Nov 09

CARMEN MONETA VLAEMINCK y JOSE BERNARDINO GALLINO BALDASSARI, (Ficha: B 440 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 35886 Oct 29- Nov 12

ABEL ERASMO GRUNULLU, (Ficha: B 396 98).
Salto, 8 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 36193 Nov 03- Nov 16

MARIA SILVESTRI BALBI, (Ficha: B 436 99).
Salto, 14 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36194 Nov 03- Nov 16

GRISELDA MIRIAN SILVA BENITEZ, (Ficha: B 400 99).
Salto, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36196 Nov 03- Nov 16

CESAR HUGO GONZALEZ, (Ficha: B 424 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.206.
Salto, 7 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54765 Oct 25- Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL SORIA IZQUIERDO, (Ficha: 610 99).
San José, 12 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35239 Oct 25- Nov 08

LELIS DALDI RAMENGHI GULLY, (Ficha: 618 99).
San José, 12 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35240 Oct 25- Nov 08

ISABELINO DE ARMAS o DEARMAS EMANUELE y EVA ANGELICA o EVANGELICA GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 551 99).
San José, 6 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35243 Oct 25- Nov 08

LAZARA ELCIRA GUILLEN CASTRO y EULOGIO AGUSTIN POLA PINTALUBA, (Ficha: 616 99).
San José, 12 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36026 Nov 02- Nov 15

BLANCA MARGARITA PEREZ DELGADO, (Ficha: 529 99).
San José, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36028 Nov 02- Nov 15

TERCER TURNO

SIMON JUAN PEDRO, TOMASA AMANDA, GREGORIA ELENA BARRETO CANTONI y JUAN CARLOS HECTOR BARRETO RODRIGUEZ, (Ficha: 470 99).
San José, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35236 Oct 25- Nov 08

PAULA CELIA PEREZ PEREZ, (Ficha: 483 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35237 Oct 25- Nov 08

BLANCA ESTHER TURCONI OCAMPO, (Ficha: 451 999).
San José, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35238 Oct 25- Nov 08

RAMONA CARDOZO QUINTANA, DOLORES o MARIA DOLORES CARDOZO o CARDOSO QUINTANA, JUAN FERMIN CARDOZO QUINTANA y JUAN PEDRO CARDOZO QUINTANA, (Ficha: 482 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 35728 Oct 28- Nov 11

JUAN MARIA ESPINEL ESPINEL, (Ficha: 497 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36024 Nov 02- Nov 15

ISMAEL GAL RODINO, (Ficha: 547 99).
San José, 20 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36029 Nov 02- Nov 15

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON ALBO FLEITAS, (Ficha: 574 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35241 Oct 25- Nov 08

ANDRES MARIA BRAGA GONZALEZ, (Ficha: 479 99).
San José, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35242 Oct 25- Nov 08

ELSE SCHLESINGER GROSSMANN y KURT ROSENBERG SCHLESINGER, (Ficha: 583 99).
San José, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35244 Oct 25- Nov 08

MATILDE FRANCISCA CABRERA LEMA y HUMBERTO GAMBETTA GALARETTO o GALARETTO, (Ficha: 559 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36025 Nov 02- Nov 15

WASHINGTON BETARTE PIROTTI, (Ficha: 571 99).
San José, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36027 Nov 02- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GONZALO ARISTIRI BILAT NUEZ, (Ficha: 216 99).
Mercedes, 6 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35355 Oct 26- Nov 09

MARIA AURORA LAPIDO TROCHE, (Ficha: 769 99).
Mercedes, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35356 Oct 26- Nov 09

MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ DE BENTANCUR, (Ficha: 774 98).
Mercedes, 12 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35853 Oct 29- Nov 12

GINES AGUILAR HERNANDEZ, (Ficha: 752 99).
Mercedes, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36004 Nov 02- Nov 15

ALICIA MYRIAM SENA ETCHELAR, (Ficha: 796 99).
Mercedes, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36314 Nov 04- Nov 17

JUAN MARIO PEREIRA o PEREYRA ARAUJO o MARIO JUAN PEREIRA o PEREYRA ARAUJO, (Ficha: 822 99).
Mercedes, 20 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36316 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NILDA MABEL GUIGOU BRONDOLO, (Ficha: B 585 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35378 Oct 26- Nov 09

MARIA LUISA SILVA, (Ficha: B 578 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 35379 Oct 26- Nov 09

OBDULIO ALCIDES LOMEZ FUNES o FUNEZ, (Ficha: B 532 99).
Dolores, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35593 Oct 27- Nov 10

ALEJANDRO CACERES LOTITO, (Ficha: B 540 99).
Dolores, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36003 Nov 02- Nov 15

PEDRO ISIDORO GORO MARTINEZ y HERMELINDA AURORA AIRALA, (Ficha: B 557 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36315 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINA RODRIGUEZ BALENZUELA, (Ficha: B.453 99).
Tacuarembó, 22 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35278 Oct 25- Nov 08

BONIFACIO NICOLAS MALDES VIERA, (Ficha: B. 538 98).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35279 Oct 25- Nov 08

ALICIA GRACIELA PAIVA VIANA, (Ficha: B.451 99).
Tacuarembó, 6 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35280 Oct 25- Nov 08

PABLO BORNIA COSTALES, (Ficha: B.493 99).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35556 Oct 27- Nov 10

GERVASIO ABERO PINTADO, (Ficha: B.407 99).
Tacuarembó, 37 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35811 Oct 29- Nov 12

BRIGIDO PEDROZO, (Ficha: B.502 99).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35812 Oct 29- Nov 12

ZACARIAS HEBER REZENDE PIREZ, (Ficha: B.350 99).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de la misma en estas publicaciones.-
Tacuarembó, 12 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54769 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

CARLOS RUBIN KAUFFMAN MELOGNIO, (Ficha: 513 99).
Tacuarembó, 8 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 35554 Oct 27- Nov 10

GENARA CHAVES o CONTE de CHAVEZ, (Ficha: 511 99).
Tacuarembó, 12 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 35557 Oct 27- Nov 10

RAFAEL CORREA AZAMBUYA, (Ficha: 476 99).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 35558 Oct 27- Nov 10

IRMA de LIMA SIMOES PIREZ o IRMA SIMOES PIREZ, (Ficha: 57 99).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 35559 Oct 27- Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VILLALBA GORGOROSO y Epifanio Abdón Villalba Acosta, (Ficha: 505 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35459 Oct 26- Nov 09

Zahida Regina Ifrán Gadea, (Ficha: 690 99-B).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35697 Oct 28- Nov 11

MARIA ELENA PEREZ, (Ficha: 711 92-B).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35698 Oct 28- Nov 11

VALENTIN CUELLO PINTOS, (Ficha: 632 99-B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35699 Oct 28- Nov 11

CLEMENTINO RAMON MENESES ALVAREZ, (Ficha: 693 99-B).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35854 Oct 29- Nov 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
ALPINA INVESTMENTS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Noviembre de 1999 a las 10.- horas en 18 de Julio 1516 p. 9 apto. 7 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31.03.98 y 31.03.99.
b) Elección del Directorio.
c) Remuneración del Directorio.
d) Destino de resultados.
La inscripción de las acciones debera hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciaión del acto.
EL DIRECTORIO
3 PUBLICACIONES.
03) $ 630 3/p 36175 Nov 03- Nov 05

CAPIRA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de noviembre de 1999 a las 17.30 en primera convocatoria y 18.30 horas en segunda convocatoria horas en el local de la Av. 18 de Julio 2062 esc. 803 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Proceder a la emisión de las acciones nominativas correspondientes a la Reforma de Estatutos resuelta en la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de noviembre de 1996.
2) Canjear las nuevas acciones a los tenedores de las anteriores acciones al portador de la sociedad.
3) Designar un accionista para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 36301 Nov 03- Nov 05

POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales para el día 24 de noviembre a las 10:00 horas en nuestras oficinas de la calle Cerrito Nº 461, esc. 302 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Poner a consideración de los accionistas

proceder a la emisión de obligaciones negociables a ser cotizadas en la Bolsa de Valores de Montevideo.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones con diez días de anticipación y se cerrará 48 horas antes de la fecha señalada para la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 36338 Nov 04- Nov 08

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JESSEL S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Pedro Berro 1070 el día 26 de noviembre de 1999 a la hora 15:30 en primera convocatoria y a la hora 16:30 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 08 99 y destino de sus resultados.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o bien certificados de depósito de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 36339 Nov 04- Nov 08

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VINDESUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Pedro Berro 1070 el día 26 de noviembre de 1999 a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 05 99 y destino de sus resultados.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o bien certificados de depósito de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 36340 Nov 04- Nov 08

ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROSENELL S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Pedro Berro 1070 el día 26 de noviembre de 1999 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 07 99 y destino de sus resultados.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o bien certificados de depósito de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley 16.060.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 36341 Nov 04- Nov 08

AVISO DE ASAMBLEA

SANTA ELENA S.A. comunica Accionistas próxima Asamblea Gral. martes 23 11 99 8:30 Rivera 1930 402. Memoria, Balance 98 99, eleccion Directorio. Directorio.
03) $ 252 3/p 36414 Nov 04- Nov 08

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que efectuará el día 26 de noviembre de 1999 en su local social, Avda. Italia 2877 en primera convocatoria a la 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17:15 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 1998.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al ejercicio 98 99.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31 5 99.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas; a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una accion un diez milésimos de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 36423 Nov 04- Nov 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. DILIA LUCIA TELLA FALERO, en su calidad de titular del Nicho 1028 del Cementerio de la Teja solicitando la expedición de título Duplicado por extravio del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazando por trinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 28 de octubre de 1999.-
E RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 36104 Nov 02- Nov 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE ROBERTO TRIMANI ESPINEL y ADRIANA ROVIRA PUENTE, (Ficha: D 477 99).

Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35179 Oct 22- Nov 05

COSME PAULINO LAPETRA SIMEONE y RUPERTA MAIZ CENTURION, (Ficha: D 500 99D).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35231 Oct 25- Nov 08

RUBEN EDUARDO LARROSA OBALDIA y VIRGINIA AURORA GANDOS LAMAS, (Ficha: D 527 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36243 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA SILVEIRA ROCA y LUIS GERARDO LEDESMA LOPEZ, (Ficha: 314 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 35961 Oct 29- Nov 12

PERLA LILIANA TECHERA TERRA y GABRIEL OSVALDO GRAÑA BAEZ, (Ficha: 424 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 36302 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

VICTOR OSVALDO RODRIGUEZ LOPEZ y TERESITA BEATRIZ SERRA SERENA, (Ficha: 492 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35725 Oct 28- Nov 11

SEPTIMO TURNO

PABLO BERRUTTI VILA y MARIA LUCIA BARTESAGHI ESTRADA, (Ficha: D 326 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35709 Oct 28- Nov 11

JUAN FERNANDO TRAMONTIN KIDD y SILVANA MAGRINI TOJO, (Ficha: D 360 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36271 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

OMAR LARRAÑAGA LEONE y MARIA INES ACOSTA ACOSTA, (Ficha: D 377 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35413 Oct 26- Nov 09

HUGO DANIEL ECHEVARRIA RINALDI y LAURA ANUNCIACION PEREZ GARCIA, (Ficha: D 60 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36298 Nov 03- Nov 16

NOVENO TURNO

JOSE LUIS FERNANDO BUENO DE CAMPOS y MARIA DE LOURDES CHOPITEA BANEGAS, (Ficha: D 486 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36410 Nov 04- Nov 17

IVANA SARRO y SERGIO BASILIO BARBARUCK LARIO, (Ficha: D 760 97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54820 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ABEL ENRIQUE SOSA LARROSA y MARIELA ROSA ZAS SUAREZ, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35216 Oct 22- Nov 05

SEVERINO JORGE VARELA GALLO y MARISEL GARCIA CATALDO, (Ficha: 664 96E).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35877 Oct 29- Nov 12

LILIA CLOTILDE PORTILLO y LUIS ALBERTO IBARRA, (Ficha: 340 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36424 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

VICTOR HUGO MORAES RUBIANES y BEATRIZ ISABEL GASCO BERRUTTI, (Ficha: 411 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35708 Oct 28- Nov 11

MARIA CELIA BELO ALEMAN y LUIS EDUARDO FERNANDEZ RIERA, (Ficha: 333 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36189 Nov 03- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO OMAR GOMEZ y MARIA BRENDA OLIVEIRA, (Ficha: D 56 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36415 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO DANIEL BARBERA y SANDRA MONICA MARICHAL, (Ficha: 392 99 D).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35177 Oct 22- Nov 05

HORACIO TANNER COURAU y MARIANA BRUM SAENZ, (Ficha: 124 99 D).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35373 Oct 26- Nov 09

MARIO DANIEL GARCIA APELLANIZ y MIRTA SUSANA SACCO ROCA, (Ficha: 568 99 D).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36117 Nov 02- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO ALVARO LEBEL BAPTISTA y MIRTA GRACIELA RODRIGUEZ ALDERETE, (Ficha: D-650 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35532 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELSON SANCHEZ GARCIA y DANIELA ARIZABALO GUTIERREZ, (Ficha: D 410 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35258 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA NELLY MARIN NUÑEZ y CATALO CONFESOR CASTRO FERNANDEZ, (Ficha: D 288 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35949 Oct 29- Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES OMAR TELIZ SILVA y MARIA ALEJANDRA ETCHARTEA MIGUEL, (Ficha: 360 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35318 Oct 25- Nov 08

OSCAR IPARRAGUIRRE DOMINGUEZ y ADRIANA CARMEN ELICHIRIGOITY DELGADO, (Ficha: 482 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35994 Oct 29- Nov 12

DANIEL EDUARDO COSTANIAN RYAN y ADRIANA ABELENDA RINDZINSKY, (Ficha: 480 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36270 Nov 03- Nov 16

VIGESIMO TURNO

HUGO TOMAS CERECETTO PIZZORNO y MARTA NANCY MEYER FRACHE, (Ficha: 473 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35178 Oct 22- Nov 05

ALBERTO PLAVAN RIGUAL y ANGELA MERCEDES IRASTORZA MAYOL, (Ficha: 355 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35229 Oct 22- Nov 05

GERMAN JORGE FREIRE FERRERO y GLENDA CLARA GARD CRUSOFF, (Ficha: 494 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35351 Oct 25- Nov 08

BLANCA ESTER RODA LORENZO y CAR-

LOS MARIA ZUFIRIA MINTEGUI, (Ficha: 203 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35845 Oct 29- Nov 12

GONZALO HAROLDO HERNANDEZ y MARIA JULIA SILVERIO DOBARRO, (Ficha: 507 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36296 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD DOUGLAS DI DEANGELIS VILLEGAS y JACQUELINE MOL SANTIAGO, (Ficha: 439 99 D).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 35533 Oct 26- Nov 09

JORGE AMERICO PENAS NARVAEZ y DIANA ELIZABETH CHIRIBAO, (Ficha: 365 99 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 35996 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALMEIDA ARBOLEYA, JULIO CESAR y PLADA, GLORIA LILIAN, (Ficha: 293 90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34101 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARIEL GOLD HOLENDER y ALICIA GARCIA PESAMOSCA, (Ficha: D 446 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35362 Oct 26- Nov 09

JORGE MIGUEL VECOÑA ESPOSITO y MONICA CORREA HUELMO, (Ficha: D 432 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35650 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA LAMBOGLIA RANAURO y ANGEL RIVAS o ANGEL RIVAS PAYO, (Ficha: D 342 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35995 Oct 29- Nov 12

GERARDO ADEMAR GORO SULE y ANA FRANCIS CARRASCO RICO, (Ficha: D 479 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36154 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS ESCOBAR y OLGA IVONNE MORA, (Ficha: D 391 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35632 Oct 27- Nov 10

GERARDO ENRIQUE SANTURIO LEDESMA y VIVIAN OLGA MEDINA PLATA, (Ficha: D 499 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35792 Oct 28- Nov 11

MARIA MARTUCCI SACREPANTE y DOMENICO MIGUEL CONTE VELARDO, (Ficha: D 464 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35993 Oct 29- Nov 12

VICTOR HAROLDO PUA y MARIELLA ALCIRA IMBRIACO ZEBALLOS, (Ficha: D 392 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36192 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMADO PERSEL ESPINOSA y MARINA SASIA RUIZ DIAZ, (Ficha: D 429 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35350 Oct 25- Nov 08

FREDY BORRONI SILVERA y CARMEN HELLY YOLANDA RINALDI LUSSICH, (Ficha: D 422 98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36153 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA ARBIZA ZULUAGA y MARCELO DIAZ FURTADO, (Ficha: D 445 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35321 Oct 25- Nov 08

ROQUE MIGLIONICO PEREZ y AGUSTINA FERNANDEZ LUPI, (Ficha: D 405 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35791 Oct 28- Nov 11

GABRIELA MALKA HOCHMANN PIÑEIRO y OSCAR DANIEL DIAZ MUÑOZ, (Ficha: D 392 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36077 Nov 02- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA MATILDE GOMORI RETTICH y GERMAN JUNIO MARTINEZ CHIAPPARA, (Ficha: D 225 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35317 Oct 25- Nov 08

LUIS DARWIN SALINA BRAÑA y MARIA LUJAN LOPEZ PUIG, (Ficha: D 389 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35534 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DAMIAN, YAQUELINE RAQUEL c LACOSTE CANEPA, LUIS ALBERTO, (Ficha Civil: 189 99 F).
Canelones, 30 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35193 Oct 22- Nov 05

RINALDI MARTINEZ, ERNESTO APOLO y DOMENECHE GARCIA, DELIA, (Ficha Civil: 299 99 F).
Canelones, 7 de octubre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35855 Oct 29- Nov 12

GONZALEZ MARTINEZ, ALICIA RAQUEL c DEL RIO, MIGUEL FERNANDO, (Ficha Civil: 73 99 F).
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Canelones, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54754 Oct 22- Nov 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDO SORONDO REBOLLO y ANA CRISTINA BERNI GUTIERREZ, (Ficha: 237 99).
Melo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35600 Oct 27- Nov 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO CASTELLANOS MANTEGANI y MARIA VIRGINIA MATONTE CANTERO, (Ficha: 249 99).
Durazno, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35376 Oct 26- Nov 09

ADRIANA RAMONA GOYTIÑO LOSER y ALBERTO OMAR LEMA TAMIEL, (Ficha: 268 99).
Durazno, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35595 Oct 27- Nov 10

MARIA ZULMA PUIGVERT VALERIO y HUGO MARBEL LUJAN ACOSTA, (Ficha: 151 99).
Dejándose constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 2485 de fecha 1° de Setiembre de 1999.
Durazno, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

CESAR RICARDO SCHOL ENCISO y MARINA ESTHER IRURETA MARTINEZ, (Ficha: 232 99).
Durazno, 5 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35563 Oct 27- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINA ROSSANA RESK CARRIZO y JORGE DANIEL ALBERTO QUINTANA, (Ficha: 397 99).
Trinidad, 4 de octubre de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35137 Oct 22- Nov 05

JUAN PEDRO PICART ROBLEDO y NELIS GRICELDA CACERES RODRIGUEZ, (Ficha: 365 99).
Trinidad, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 36179 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARTHA INES BARCELO y MANUEL ALVAREZ PEREZ, (Ficha: B 166 99).
El presente edicto está auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 19 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54948 Nov 04- Nov 17

ANDREA BLANCHE y OSCAR OSVALDO RODRIGUEZ MORENO.
El presente edicto está auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 26 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL ROBERTO DE LEON y MIREYA MORENO GOMEZ, (Ficha: 1325 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35503 Oct 26- Nov 09

RAFAEL MALVAREZ ROSENDO y LAURA BENTOS LOPEZ, (Ficha: 1241 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36280 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PAGOLA DEVITTA y JULIO ELBIO LUCERO CABRERA, (Ficha: 1182 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 35502 Oct 26- Nov 09

GABRIEL MARCELO MELIANTE RODRIGUEZ y ANA SILVINA ROCHA MENDEZ, (Ficha: 1130 99).
Maldonado, 16 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36281 Nov 03- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA MARGARITA RIPPA MUGICA y HECTOR LUIS PANDOLFO, (Ficha: B 409 99).
Paysandú, 15 de octubre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36173 Nov 03- Nov 16

SUSANA BEATRIZ GOMEZ y GUSTAVO DARIO NERON, (Ficha: B 337 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de octubre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54723 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

EDUARDO VICTOR BARGAS LEGUIZAMON y NANCY SUSANA DONATO WALPERT, (Ficha: B 260 99).
Paysandú, 17 de junio de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36171 Nov 03- Nov 16

JUAN JOSE BAGNASCO MAMBERTO y MARIELLA BEATRIZ LOPEZ CAPORALE, (Ficha: B 466 99).
Paysandú, 19 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36172 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE MIGUEL FERNANDEZ y ANOELLIA EDELBI MIRANDA, (Ficha: A 202 99).
Young, 8 de octubre de 1999.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 900 10/p 35586 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA RITA ARBIZA DE VARGAS y ARIEL SEVERO VARGAS, (Ficha: B 356 99).
Salto, 14 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 35887 Oct 29- Nov 12

CARLOS RAUL GRASSI CARBALLO y SILVINA BENITEZ GUTIERREZ, (Ficha: B 184 99).
Salto, nueve de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 36408 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO GOLOMBIEVSKI HERNANDEZ y SONIA MABEL FABRE PEREZ, (Ficha: 475 99).
San José, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35234 Oct 25- Nov 08

OMAR ANIBAL VIERA TEMPONE y GRACIELA DEL CARMEN DUTRUEL, (Ficha: B 834 97).
San José, 12 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35235 Oct 25- Nov 08

DINORAH BERRIEL DELGADO y NELSON JAVIER MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 169 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54890 Nov 02- Nov 15

TERCER TURNO

GUSTAVO EDGARDO VALIENTE HERNANDEZ y ARACELI CARMENCITA FUENTES MESA, (Ficha: 480 99).
San José, 1º de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36022 Nov 02- Nov 15

ANTONIO BONIFACIO DIAZ TOMEY e ILDA CARMEN CARTAYA VIERA, (Ficha: 351 99).
San José, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36023 Nov 02- Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS EDGARDO BENITEZ ESPINDOLA y ANA MARIEL RODRIGUEZ PORTO, (Ficha: B 411 99).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35813 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

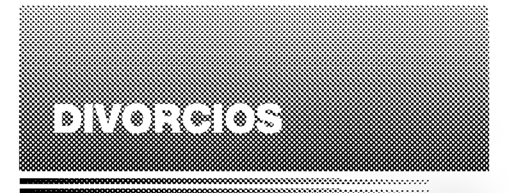
RAMON ALFREDO PETRY CABRERA y

ALENE MARNEY MEDINA CARDOZO, (Ficha: 533 99-B).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35381 Oct 26- Nov 09

HUGO EUGENIO SEGOVIA ACOSTA y OLGA GISEL TECHERA SORIA, (Ficha: 419 99-B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35382 Oct 26- Nov 09

FEDERICO BRIANO SANCHEZ y MARIANA GORDILLO MARTINEZ, (Ficha: 504 99-B).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35460 Oct 26- Nov 09

LUCIA MARIEL MAGALLANES y FERNANDO ELISEO ALVAREZ, (Ficha: 248 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54840 Oct 28- Nov 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "DE LA FUENTE PABLO RAFAEL C DE SOUZA LEAL GABRIELA FICHA E 389 99 DIV se cita, llama y emplaza a la Sra. GABRIELA DE SOUZA LEAL MENDIETTA O MENDIETA a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 35794 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ TERESITA C MARTINEZ, OMAR. DIVORCIO. FICHA Nº 243 99"; se llama y emplaza al SR. OMAR ANGEL MARTINEZ IBARRA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54976 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "VERA BARRETO, ZULLY C ETCHEGOYEN DELEON, ABAYUBA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 301 99" se llama y emplaza al SR. ABAYUBA ETCHEGOYEN DELEON para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54760 Oct 25- Nov 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados "Frutos Andrea c Gaitán Juan Pablo,- Divorcio - Aux. de Pobreza" Fa. D 323 99 se cita llama y emplaza a Juan Pablo Gaitán, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quienes se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinte de octubre de agosto de mil novecientos noventa y nueve
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54802 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLGUIN, ROSARIO BEATRIZ C GONZALEZ, DANIEL. DIVORCIO. FICHA 316 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. DANIEL GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobeza.- Montevideo, trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54715 Oct 22- Nov 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GAMUNDI DEMARCO, LUCY IRMA C FERNANDEZ DUVA, RUBEN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER", FICHA D 376 99, se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDEZ DUVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, confiriéndosele traslado de la demanda, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 19 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 35492 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "LESCH WOLFWANG KARL c ANDRIOLI BRENDA BEATRIZ DIVORCIO- Ficha 194 98 y según resulta del auto número 1468 de fecha 9 de junio de 1998 se cita, llama y emplaza a BRENDA BEATRIZ ANDRIOLI SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término 90 de días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio., Montevideo, 24 de junio de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 35633 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: AVILA MILAN WILSON ALFONSO C MARTINEZ BARRAGAN DAURA JACQUELINE -DIVORCIO SEPARACION DE HECHO- FICHA: 205 99 D, se cita, llama y emplaza a DAURA JACQUELINE MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 1 de octubre de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54851 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: PEIRAN BURGOS, GABRIELA RAQUEL C PEREZ, CELY. DIVORCIO SEP. DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha D 432 99 se cita, llama y emplaza a: Cely PEREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 25 de octubre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54899 Nov 02- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS ESTEVEZ ELSA C PALMERA DUBLAN, DIVORCIO, FICHA D 666 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DUBLAN ROLANDO PALMERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE OCTUBRE DE 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54846 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MELO, ATAULFO REGINALDO C DASSATTI, BLANCA LILIAN. DIVORCIO P C" (fa. 437 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA LILIAN DASSATTI por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 6 de octubre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54720 Oct 22- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "ZIPITRIA Maria contra Raúl CARABALLO LOPEZ, divorcio, por causal, FA 433 99", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Raúl CARABALLO LOPEZ por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de setiembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54947 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO MELGAREJO, Shirley María C a PEREIRA NUÑEZ, Nelio Noel. Divorcio por Separación de más de tres años". Ficha A 528 97; se cita y emplaza al Sr. NELIO NOEL PERERIA NUÑEZ, a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento que para el caso de no hacerlo se le designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Dra. Pera. Juez Ltdo. Dra. Saint Bois. Act. Adj.-
Se comunica a Ud. que este Juicio se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar en esta litis, a la parte actora.- Tacuarembó, 12 de agosto de 1999.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Oct 29- Nov 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

INMUEBLE PADRON Nº 90.226, LOTE Nº 1, SR. IBERT JOSE MOLINA DIAZ Y SU NUCLEO FAMILIAR, SE LE EMPLAZA A COMPARECER ANTE ESTA ADMINISTRACION EN EL PLAZO PERENTORIO DE CINCO DIAS A EFECTOS QUE SE PRESENTEN A REALIZAR RENUNCIA EXPRESA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR RENUNCIADO TACITAMENTE A SU CALIDAD DE ADJUDICATARIO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54915 Nov 03- Nov 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS PACIDICO GLADYS LORELEY INCAPACIDAD.-" .- FICHA: S 158 98 se hace saber que por auto Nº 2405 99 de fecha 6 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GLADYS LORELEY DE LOS SANTOS, habiéndose designado curador propietario a: OLGA PACIFICO que aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 1999.- Montevideo, 29 de Septiembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SEVI ITUARTE, MARIA ROSA ARNOLDA -INCAPACIDAD- Ficha V 165 98" se hace saber que por auto Nº 394 de fecha 24 2 99 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA ARNOLDA SEVI y se designó curador propietario a ELIDA SEVI GARRIDO.- Montevideo, 7 de octubre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 36244 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "SIRI PETIT, MARIA FLORENCIA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 418 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA FLORENCIA SIRI PETIT y se designó curador de la misma a DANIEL HORACIO SIRI MENDIVIL Montevideo, 25 de Junio de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 35490 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ESCALLE DUARTE, CONRADO JOSE - INCAPACIDAD" Ficha Nº 300 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CONRADO ESCALLE y se declaró curarora del mismo a MARIA TERESA ESCALLE.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 9 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54717 Oct 22- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GRIECO, Roxana - Incapacidad" (Ficha Nº 103 96PV), se hace saber que por auto Nº 3063 96 de fecha 28 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Roxana GRIECO SILVEIRA, designándose curador a María Esther Silveira (quién aceptó el cargo el día 3 de marzo de 1997), habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dos de febrero de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54896 Nov 02- Nov 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Sienra Borda Sonia Esther, - Incapacidad" FICHA V 243 98 por auto Nº 1056 99 del cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Sonia Esther Sienra Borda, designándose Curadora propietaria a Gisel Silva Sienra.- Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 34964 Oct 25- Nov 08

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BARBOZA BERTA GLADYS, INCAPACIDAD, Ficha V 433 98", se hace saber que por auto Nº 3012 de fecha 30 8 99 se declaró en estado de incapacidad a BERTA GLADYS BARBOZA y se designó curador a su hija legítima SHIRLEY MARIA PASTRANA

BARBOZA.- Montevideo, 15 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 35323 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GALMARINI VILLA FERNANDO DANIEL - INCAPACIDAD - Ficha V 19 96", se hace saber que por auto Nº 4803 de fecha 20 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DANIEL GALMARINI VILLA y se le designó curador a su madre TERESA VILLA.- Montevideo, 15 de abril de 1997. ESCRIBANA MIRTA G. D'ONOFRIO - ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 35648 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDEZ VERONICA INES - INCAPACIDAD - Ficha V 556 98", se hace saber que por auto Nº 2156 de fecha 25 6 99 se declaró en estado de incapacidad a VERONICA INES RODRIGUEZ FERNANDEZ y se le designó curador a MARIA TERESITA FERNANDEZ HERNANDEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de agosto de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54879 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "EDILA JANNETTE, ALVEZ - INCAPACIDAD" Ficha Nº 657 96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EDILA JANNETTE ALVEZ y se declaró curarora del mismo a ADELINA MARIA ALVEZ POZZI.- Montevideo, 8 de setiembre de 1999.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54798 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "GOMEZ ORTIZ, ANDREA. INCAPACIDAD" FICHA 639 98 se hace saber que por auto Nº 1497 99 de fecha 22 06 99 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA LURDES GOMEZ ORTIZ y se designó Curador a CLORINDA BONIFACIA ORTIZ MONTEVIDEO, 24 DE SETIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54834 Oct 27- Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. de Flia. de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Martinez Martinez Doris Yisel,- Incapacidad" Ficha V 283 98, se hace saber que por resolución Nº 1141 99 de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Doris Yisel Martinez Martinez, designándose curador propietario a Nicolas Martinez Parra. Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 35380 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Paz Carrara Ana Karina,- Incapacidad" FICHA V 309 98 por auto Nº 2265 99 del veintidos de julio de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Ana Karina Paz Carrara, designándose Curador propietario a Nieves Amalio Paz Baladon.- Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 35390 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Brum Estapé Helena Ida,- Incapacidad y D. de Curador" FICHA V 612 98 por auto Nº 2801 99 del veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Helena Ida Brum Estapé, designándose Curador propietario a Fernando Brum Estapé.- Montevideo, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 35810 Oct 28- Nov 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Alonso Merola, Matías Horacio - Incapacidad" - (FICHA V 345 96), por auto Nº 2372 98 del ocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a Matías Horacio Alonso, designándose Curador propietario a Susana Merola.- Montevideo, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 35959 Oct 29- Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PIRIZ RODRIGUEZ, MARCELO EZEQUIEL. SOLICITANTES, SILVERA, MIGUEL ANGEL Y RODRIGUEZ, MIRTHA. INCAPACIDAD. FICHA 711 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1457 99 de fecha 02 06 99 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO EZEQUIEL PIRIZ RODRIGUEZ, y se designó Curador Propietario, a la Sra. MIRTHA LAISE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 17 de Junio de 1999.- Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 35352 Oct 25- Nov 08

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESCOTO OLIVERA, PAUL DANIEL. SOLICITANTE: OLIVERA MARLENE. INCAPACIDAD. FICHA 94 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2160 99 de fecha 09 08 99 se declaró en estado de incapacidad a PAUL DANIEL ESCOTO OLIVERA y se designó Curador Propietario, a la Sra. MARLENE O MERLENE OLIVERA, quien aceptó el cargo el día cuatro de Octubre de 1999.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cinco de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54785 Oct 26- Nov 09

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VIERA CASTILLO, ERNESTO. SOLICITANTE: CASTILLO, CELMIRA. INCAPACIDAD. FICHA 3 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2986 99 de fecha 08 10 99 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO JAVIER VIERA CASTILLO, y se designó CURADOR PROPIETARIO A LA SRA. CELMIRA CASTILLO SUAREZ, quien aceptó el cargo el día 15 de octubre de 1999.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54835 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LARRAURA, MA. DEL ROSARIO. SOLICITANTE: RODRIGUEZ LEITEZ, MA. ESTHER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 101 99 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2571 99 de fecha 8 10 999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DLE ROSARIO RODRIGUEZ LARRAURA, y se designó Curador Propietario, a la Sra. MARIA ESTHER RODRIGUEZ LEITEZ, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de mil novecietos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54895 Nov 02- Nov 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SALAZAR VIÑOLES, FRANCISCO. INCAPACIDAD.", Ficha C 137 98, se hace saber que por Resolución Nº 513 99, de fecha 24 de febrero de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO SALAZAR VIÑOLES, designando Curador propietario a JACINTA VIÑOLES, quien aceptó el cargo el 21 de setiembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Nov 02- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA BONNET, GERARDO. INCAPACIDAD.", Ficha C 112 98, se hace saber que por Resolución Nº 1929 99, de fecha 10 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a GERARDO FERREIRA BONNET, designando Curador propietario a SOLEDAD GREGORIA BONNET TOLEDO, quien aceptó el cargo el 14 de setiembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54733 Oct 22- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ PORTILLO, CECILIA LOURDES - INCAPACIDAD - FICHA 127 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 721 99 de fecha 23 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Cecilia Lourdes RODRIGUEZ PORTILLO, designadose Curador definitivo a la Sra. Irma Portillo quien aceptó el cargo el día 4 de mayo de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 1999.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54870 Oct 29- Nov 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PLATAS, CARLOS GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA 328 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1165 99 de fecha 26 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GABRIEL PLATAS, designándose curador definitivo MARTHA SUSANA PLATAS, quien aceptó el cargo el día 5 de mayo de 1999.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de Julio de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54878 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: STALKER, MARIA LUCIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 334 98 hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUCIA STALKER. Designándose curadora propietaria a la SRA. LUCIA EMILIA BOCCONELLO POZZI. Montevideo, 12 de octubre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) $ 540 10/p 36013 Nov 02- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "MARGIOTTA FERNANDEZ, GASPAR. INCAPACIDAD", Ficha V 627 98, se hace saber que por Auto No. 2641 de fecha primero de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a GASPAR MARGIOTTA FERNANDEZ, designándose curadora definitiva a su madre legítima LERY FERNANDEZ.- Montevideo, 12 de octubre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 35124 Oct 22- Nov 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "REGUEIRA MARTONE, PABLO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha V 575 98 se hace saber que por Auto No. 3368 99 de fecha 28 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN REGUEIRA MARTONE, designándose curadora a VINCENZINA MARTONE BRANCATO.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 19 de octubre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "JORGE RAVECHI, José - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 217 97 V por decreto Nº 3433 99 de 22 de setiembre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a: José Rafael JORGE RAVECHI ó RABECHI - C.I. Nº 1.644.080-0, designándose curador propietario del interdicto a: Ignacio Oscar JORGE RAVECHI - C.I. Nº 697.754-2; y por decreto 1853 97 de 3 de junio de 1997, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Montevideo, 12 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54848 Oct 28- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "FERREIRA, Víctor Manuel - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 469 98 V por decreto Nº 3827 99 de 19.10.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Víctor Manuel FERREIRA - C.I. Nº 3.589.029-0 designándose curadora propietaria del interdicto a: Elsa Nede VAUCHER PEREIRA - C.I. Nº 3.162.660-9.- Asimismo se hace saber que por decreto Nº 243 99 de fecha 11.02.1999 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 16 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cavazzi Federico, incapacidad, ficha V 464 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO JOSE CAVAZZI DITTMER, y se designó curador definitivo del mismo a Dora Marie Dittmar Schuch, por auto Nº 357 del 9 de febrero de 1999.- Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 35608 Oct 27- Nov 10

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cuenca Jorge, incapacidad, ficha V 32 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARCELO CUENCA BIANCHI, y se designó curador definitivo del mismo a Juan Cuenca Díaz, por auto Nº 1629 del 14 de mayo de 1999.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54847 Oct 28- Nov 11

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Célica Gómez Martinez, incapacidad, ficha V 508 95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CELICA DACIT GOMEZ MARTINEZ, y se designó curador definitivo de la misma a Ramona Baduria Nuñez, por auto Nº 3126 del 27 de agosto de 1999.- Montevideo, 27 de octubre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54930 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Buydid Antonia, incapacidad, ficha V 133 99, se hace saber que por resolución Nº 3375 del 7 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIA BUYDID RAFAEL, y se designó curador definitivo a Mario Angel Silvera Buydid. Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 36224 Nov 03- Nov 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (ficha. B 42 98), se ha declarado en estado de incapacidad a ALBERTO MOISES SCHIRMER FERREIRA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima IDELMIRA FERREIRA BUENO. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. Artigas, 08 de octubre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54762 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DELGADO, ROMAN BENITO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Ci-

vil 216 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1087 99 del 12 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ROMAN BENITO DELGADO y se designó curador al Sr. GUSTAVO ROMAN DELGADO UMPIERREZ, quien quedó discernido del cargo con fecha 12 de marzo de 1999 y tomó aceptación del mismo el 26 de abril de 1999.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 4022 98 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1998.- Canelones, 15 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ PONTON, AIDA LILIAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 39 97 V se hace saber que por Resolución Nº 3408 98 del 29 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a AIDA LILIAN MARTINEZ PONTON y se designó curador y se le discernió del cargo a su madre legítima SUSANA BEATRIZ PONTON, el cual aceptó el cargo con fecha 28 de julio de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 2716 98 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1998.- Canelones, 13 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54756 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FROIDEV AUX TOMEO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 20 98 V se hace saber que por Resolución Nº 614 99 del 23 de febrero de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FROIDEV AUX TOMEO y se designó curador a su madre legítima MARIA DEL CARMEN TOMEO, quien quedó discernida del cargo con fecha 23 de febrero de 1999, el cual aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1939 99 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1999.- Canelones, 11 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54757 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUERRE PERDOMO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 4 96 V se hace saber que por Resolución Nº 2214 98 del 8 de mayo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO AGUERRE PERDOMO y se designó curadora a su madre legítima ROSA MABEL PERDOMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 8 de mayo de 1998 el cual aceptó con fecha 16 de junio de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 7203 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998.- Canelones, 12 de octubre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54843 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FETTER PEREIRA, ADELFIO MARIO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 73 97 V se hace saber que por Resolución Nº 3124 99 del 10 de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ADELFIO MARIO FETTER PEREIRA y se designó curador a su madre CARMEN PEREIRA MORLAN, quien quedó discernida del cargo con fecha 10 de junio de 1999, el cual aceptó con fecha 13 de setiembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 4904 DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 1997.- Canelones, 12 de octubre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54844 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "BARRETO TEXEIRA Altair. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 273 A 1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Altair Barreto Texeira, habiéndose designado curador a Andrés Barreto. Pando, 14 de Octubre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54882 Nov 02- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ALCANTARO TEXEIRA, ROSEMARIA. INCAPACIDAD. FICHA 31 99 por auto Nº 2333 99 de fecha 1º de setiembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 30 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Rosemarie ALCANTARO TEXEIRA, C.I. 4.023.465-3, nacida el 8 de mayo de 1975, en la sección correspondiente a la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 2604, habiéndose designado como curador de la misma a la Sra. Ramona TEXEIRA, C.I. 1.628.263-0. Melo, 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54859 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "JORGE ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES. INCAPACIDAD. FICHA 105 99 por auto Nº 2335 99 de fecha 1º de setiembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 30 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles JORGE ALVAREZ, C.I. 3.769.209-2, nacida en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 30 de marzo de 1981, ACTA Nº 307, habiéndose designado como curadora a la Sra. María Nelma ALVAREZ CHAGAS, C.I. 3.622.813-7. Melo, 18 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54860 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MOREIRA MOREIRA, PAOLA SERRANA. INCAPACIDAD. Fa. 121 99" por decreto Nº 3374 99 del 6 de octubre de 1999 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA SERRANA MOREIRA MOREIRA, C.I. 4.017.534-0, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo el día 24 de febrero de 1981, habiéndosele designado curadora a la Sra. MARY NELLY MOREIRA DE MOREIRA, C.I. 2.745.965-4 quién tomó aceptación del cargo el día 8 de octubre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio El Fogón, calle Brandzen 1052. Melo, 18 de octubre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54807 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DE ARMAS MELLO, ELIDA SUSANA. INCAPACIDAD. Fa. 374 98" por auto 2753 99 del 26 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA SUSANA DE ARMAS MELLO, C.I. 4.475.928-3, habiéndosele designado curadora a la Sra. SANTA ELENA MELLO SILVA, C.I. Nº 3.593.811-1, quién tomó aceptación del cargo el 23 de setiembre de 1999 y fijó domicilio en la 9a. Sección Judicial de Cerro Largo. Melo, 8 de octubre de 1999. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54808 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LAXALDE OVIEDO, REYNALDO. INCAPACIDAD. Fa. 211 97" por auto 3375 99 del 6 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a REYNALDO LAXALDE OVIEDO, C.I. 3.964.090-0, habiéndosele designado curado-

ra a la Sra. NIRA HAYDEE OVIEDO RODRIGUEZ, C.I. 4.158.337-2, quién tomó aceptación del cargo el 8 de octubre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Collazo, calle José de San Martín Nº 285. Melo, 14 de octubre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54809 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIDAL FERREIRA, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD. Fa. 117 99" por decreto Nº 2568 99 del 12 de agosto de 1999 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN VIDAL FERREIRA, C.I. 4.293.203-7, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo el día 18 de julio de 1977, habiéndosele designado curadora a la Sra. EDITH FERREIRA PINTOS, C.I. 3.876.470-9, quién tomó aceptación del cargo el día 13 de agosto de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Avellaneda Nº 252. Melo, 18 de octubre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54858 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SEOANE María Isabel.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 72 98; se hace saber al público que por auto Nº 2107 de fecha 17 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ISABEL SEOANE; designándose Curador de la misma a su hijo Carlos Gabriel Pérez; quien aceptara dicho cargo con fecha 8 de Setiembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 862 de fecha 23 de Abril de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54814 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COGHLAND, JULIO CESAR.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 293 98, se hace saber que por Auto Nro. 2357 99, de fecha 23.06.99, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR COGHLAND, designándose curadora a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CARDOZO, quien aceptó el cargo conferido el 19.07.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 08 de octubre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54786 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3557 99 de fecha 03 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE MARTIN DO CARMO FERNANDEZ (FICHA 96 99), habiéndose designado curador del mismo a ELSA FERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54803 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3310 99 de fecha 20 08 99 se declaró en estado de Incapacidad a DIONISIO ROSA RODORIGUEZ (FICHA 324 98), habiéndose designado curadora del mismo a LUCINDA RODRIGUEZ MACHADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3850 99 de fecha 20 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE GERVACIO FERNANDEZ OLIVERA (FICHA 148 99), habiéndose designado curador del mismo a VICTOR HUGO OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4061 99 de fecha 29 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a NATALIO BALLESTEROS (FICHA 168 99), habiéndose designado curadora del mismo a ERIOLINDA BALLESTEROS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54869 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4573 de fecha 28 de julio de 1995 dictada en autos caratulados: "TERRA SPONTON MIRTA ESTELA. INCAPACIDAD. FICHA No. 377 92 V" se ha declarado en estado de incapacidad a MIRTA ESTELA TERRA SPONTON C.I. No. 3.083.442-5, domiciliada en Avenida España No 169 de la ciudad de Chuy -Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora de la misma a su madre ELIDA VICENTE SPONTON NAVARRO C.I. No. 3.030.912-5 con igual domicilio. Por providencia No. 4614 de fecha 30 de setiembre de 1999 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 13 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54964 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 1923 de fecha 18 de abril de 1995 dictada en autos caratulados: "SOSA VEIGA ALICIA VERONICA. INCAPACIDAD. FICHA No. 423 93 V" se ha declarado en estado de incapcidad a ALICIA VERONICA SOSA VEIGA, sin documento de identidad, domiciliada en calle Andrés Cheveste s n Barrio Machado, de la ciudad de Rocha, designándose curadora de la misma a su madre IRMA VEIGA C.I. No. 2.759.101-0 con igual domicilio. Por providencia No. 4492 de fecha 27 de setiembre de 1999 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 6 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54965 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PADILLA CUENCA, MARIA LAURA - INCAPACIDAD.- Fa B 573 98" hace saber que por auto No. 2045 99 de fecha 19 05 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LAURA PADILLA CUENCA designándose curador a la Sra. MARIA JUANA CUENCA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 05 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55.- Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día tres de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54764 Oct 25- Nov 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA, FLAVIA JORGELINA - INCAPACIDAD.- Fa B 225 98" hace saber que por auto No. 449 99 de fecha 24 02 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FLAVIA

JORGELINA SILVEIRA designándose curadora a la Sra. HAYDEE CATALINA CAFREE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 01 03 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54926 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: "MALGOR MELGAREJO, PEDRO GASPAR. INCAPACIDAD." (FICHA A 548 1984), se hace saber que por decreto Nro. 3207 de fecha 10 de diciembre de 1984 se declaró en estado de Incapacidad a PEDRO GASPAR MALGOR MELGAREJO, se designo curadora a HIDA MALGOR DE OTORGUES. quien acepto el cargo con fecha 13 de diciembre de 1984, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 18 de diciembre de 1984.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 36127 Nov 02- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, GREGORIO - INCAPACIDAD.- Fa B 280 98" hace saber que por auto No. 1585 99 de fecha 11 05 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GREGORIO SILVA FERNANDEZ designándosele curador al Sr. JUAN ORIBE FERNANDEZ SILVA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 05 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54763 Oct 25- Nov 08

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARCELLOS MACHADO, LUIS RODOLFO - INCAPACIDAD.- Fa B 248 97" hace saber que por auto No. 1828 99 de fecha 26 de mayo de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS RODOLFO BARCELLOS MACHADO designándosele curadora a la Sra. BEATRIZ MACHADO QUIROGA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 06 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución Nº 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diez de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54782 Oct 26- Nov 09

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA PALACIO, CARLA MARIELA - INCAPACIDAD - FA B 26 94, se hace saber que por auto Nº 3250, de fecha 22 06 94, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLA MARIELA PEREIRA PALACIO designándose Curadora a la Sra. ANA TERESITA PEREIRA PALACIO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 06 94.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.206.- Salto, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54865 Oct 29- Nov 12

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MELO SANTANA, ANGELO FABIAN - INCAPACIDAD.- Fa B 512 98" hace saber que por auto No. 2330 99 de fecha 22 de junio de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGELO FABIAN MELO SANTANA designándosele curadora a la Sra. POMPEYA DEL CARMEN SANTANA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 07 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución Nº 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54867 Oct 29- Nov 12

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CAMACHO PEREZ, MARIA JOSE - INCAPACIDAD.- Fa B 308 99" hace saber que por auto No. 4802 99 de fecha 18 10 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA JOSE CAMACHO PEREZ designándosele curadora a la Sra. ANGELICA PEREZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 10 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54924 Nov 03- Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DAMBORENEA GUTIERREZ, MARTHA LILIAM. Incapacidad. Fa. Nº 123 99", se hace saber que por Decreto Nº 5557 99 de fecha 31 08 99, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA LILIAM DAMBORENEA GUTIERREZ designándose curadora a INES DILMA DAMBORENEA GUTIERREZ. Se deja constancia que goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de Setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54775 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CESAR DAVID ORTIZ OLIVERA. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 606 98", se hace saber que por Decreto Nº 6132 99 de fecha 22 09 99, se declaró en estado de incapacidad a CESAR DAVID ORTIZ OLIVERA designándose curadora a ROSSANA SOLEDAD ORTIZ OLIVERA. Se deja constancia que el gestionante goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54883 Nov 02- Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "BORGES SANCHEZ, Neris Ponciano" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.72 96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NERIS PONCIANO BORGES SANCHEZ, habiéndose designado curador a la Sra. Carmen Maria Sanchez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 28 se setiembre de 1999.-

Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54768 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA ROURA, OLIVO por la incapaz INOCENCIA DIAZ PEREIRA.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR". Fa. 538 98; se hace saber que se ha designado nuevo curador de la Incapaz Inocencia DIAZ PEREIRA, al Sr. OLIVO PEREIRA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de octubre de 1999.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54855 Oct 29- Nov 12



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, Ficha 187 99, se hace saber que antes esta sede se presentó VERONICA ADRIANA BLANCO FIGUEREDO optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Gabriela Rodríguez Brun y Alejandra Gabriela Falagian Falchetti, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de octubre de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 35369 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SOMMARUGA SANGUINETTI, Ricardo Felipe. Información de vida y costumbres." ficha 666 99, se presentó el interesado optando por el título de Escribano Público, habiendo ofrecido la declaración de Liliana Andrea Salomón González, Francisca Vieytes Fernández y Américo Javier Medina Carrasco, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de octubre de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 35879 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dep. de la Capital de 17 Turno se hace saber que en los autos caratulados COTROFE CAPEL ROCIO. INF. VIDA Y COSTUMBRES. Fa. 197 99 V se presento el interesado ofreciendo la declaracion de CARMEN GODOY Y MARIANA MICELI para optar al titulo de Esc. Publica Montevideo, 31 agosto de 1999=
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gabriel Macedo. Actuario.
11) $ 900 10/p 35596 Oct 27- Nov 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ SECCO, Cristina Elena - Información de Vida y Costumbres"; Ficha 682 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Elena Muñoz Secco, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Graciela de Mello, Paola Pieri y Virginia Brause, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Setiembre de 1999. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 35311 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno dictado en autos "Maquieira Rosales Geraldine Viviana, Información de Vida y Costumbres" ficha 682 99 hace saber que ante esta sede se presente Geraldine Maquieira optando por el título de escribana pública y procuradora ofreciendo las declaraciones de los testigos Karina Gorla y Raquel Paradelo sobre su vida y costumbres. Montevideo 28 de setiembre de 1999. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 35232 Oct 25- Nov 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en autos caratulados: "Quintana Izzi Karina Paula". Información de vida y costumbre. Ficha N° 981 99, se hace saber que ante esta sede se presentó Karina Paula Quintana Izzi optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Mariella Zamboni Rodriguez, Alejandra Daniela Pardo Acquadro y Julia Rosa Zugarramurdi Benquet. Montevideo, 28 de Octubre de 1999. Actuaria Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 36105 Nov 02- Nov 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, Ficha: 837 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Haydée Beschizza Ramírez quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de los Dres. Alicia Rodríguez y Alfredo Etchandy sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 1999.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34651 Oct 22- Nov 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "do Canto Apesetche, Teresita Hillevi - Información de Vida y Costumbres", Ficha 901 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Ana Correa Morales y de Norma Spadaro Garófalo. Montevideo, 27 de octubre de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 36074 Nov 02- Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno. Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; "GHEMI FERREIRA ADRIANA.- INFORMACION VIDA Y COSTUMBRE.- FICHA 604 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; ADRIANA GHEMI FERREIRA optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de; Mónica Bortagaray MUGUERZA y de Paula dos SANTOS SOSA sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de setiembre de 1999 Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 35370 Oct 26- Nov 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

"ALSAR LIMITADA" cedió cuotas. Acreedores presentarse en Soriano 1149, Montevideo.
13) $ 840 20/p 34096 Oct 12- Nov 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 4 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO de PAULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi 3847 y CLAUDIA YAQUELINE GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 3847.
14) $ 127 3/p 4600 Nov 04- Nov 08

FELIX HUMBERTO DE ANDREA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Corrales 3330 y MARY ISABEL ZAMAS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3330.
14) $ 127 3/p 4602 Nov 04- Nov 08

JUAN MARCELO ANCHETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E.U.U. 1995 y TAMARA ALEJANDRA ROBAINA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4332 3.
14) $ 127 3/p 4606 Nov 04- Nov 08

ALVARO JULIO DOMINI, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Sarandí 357 17 y PAOLA FABIANA PIRIZ, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Sarandí 357 17.
14) $ 127 3/p 4608 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 2

FERNANDO JORGE BENEDITO, 30 años, soltero, marino, portugués, domiciliado en Martirine 4871 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Martirine 4871.
14) $ 127 3/p 4607 Nov 04- Nov 08

DANILO EDUARDO BONARI, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Sarmiento 2597 3 y ROSELI EVANGELISTA, 28 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Sarmiento 2597 3.
14) $ 127 3/p 4609 Nov 04- Nov 08

GONZALO JAVIER ETCHEVERRY, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Nariño 1987 y ANA GUANI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mones Roses 6922.
14) $ 127 3/p 4610 Nov 04- Nov 08

JORGE GABRIEL BREMBILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1985 bis y NANCY JANETH MARTELL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1985 bis.
14) $ 127 3/p 4617 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 3

RAUL ALEJANDRO CAPORALINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Millán y Lecoqc Calle - 1 No. 6114 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Millán y Lecoqc - Calle - 1 No. 6114.
14) $ 127 3/p 4597 Nov 04- Nov 08

ERNESTO EDUARDO CALVETE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4763 102 y SONIA BEATRIZ GARCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Iatlaia 4763 102.
14) $ 127 3/p 4598 Nov 04- Nov 08

ALVARO BASILIO CRUZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Marí 7907 y MARIA FABIANA LARRAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Purriel 3117.
14) $ 127 3/p 4601 Nov 04- Nov 08

SANTIAGO CLARES, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2409 3 y GLORIA MANUELA ACEVEDO, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2409 3.
14) $ 127 3/p 4604 Nov 04- Nov 08

BALTASAR FLORENCIO CRUZ, 26 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Jose P. Varela 4225A 104 y CELINA MARIA BITTENCOURT, 46 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Jose P. Varela 4225A 104.
14) $ 127 3/p 4613 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 4

JUAN RAMON FLEITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2027 4 y SANDRA ROSARIO IBAÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2027 4.
14) $ 127 3/p 4599 Nov 04- Nov 08

EDUARDO MILTON LAURINO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3462 y MARIANA ZABALA, 29 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3462.
14) $ 127 3/p 4614 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 5

GABRIEL CARLOS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3016 bis y XIMENA VIVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3016 bis.
14) $ 127 3/p 4618 Nov 04- Nov 08

EVER ANGEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Alvarez 1431 y CLAUDIA CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Alvarez 1431.
14) $ 127 3/p 4626 Nov 04- Nov 08

IN EXTREMIS

MARIO ABEL GUERRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Espronceda No 44. E. Erría y ALICE ALEJANDRA VOSE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Espronceda No 44. E. Erría.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54943 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 6

Wálter Henry Miranda, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Jilguero 2636 y ANDREA FABIANA PERDOMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellanos 1161.
14) $ 127 3/p 4611 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 7

EMIR ALEJANDRO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3541 1 y CATTERINA PAOLA STRAZZARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 991.
14) $ 127 3/p 4615 Nov 04- Nov 08

HECTOR DARIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aljaba 4072 y CARMEN PATRICIA MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aljaba 4072.
14) $ 127 3/p 4616 Nov 04- Nov 08

DANIEL ALBERTO PEREZ, 33 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 4989 3 y MARIELA BEATRIZ DECUADRO, 24 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4989 3.
14) $ 127 3/p 4622 Nov 04- Nov 08

GUSTAVO DANIEL PASSARINO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Felipe Caballero 4041 y GISELA KARINA AROCENA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juanico 3434 bis 3.
14) $ 127 3/p 4623 Nov 04- Nov 08

JUAN ANGEL PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuder Nuñez 2130 1 B y MARTA YANET CHAVASCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escuder Nuñez 2130 1B.
14) $ 127 3/p 4624 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 8

PABLO GASTON RIBERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5836 ap 1 y ANA XIMENA GONZALEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 5836.
14) $ 127 3/p 4612 Nov 04- Nov 08

ANDRES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José María Montero 2732 ap 1 y MARIA FLORENCIA MURIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1366 ap 2.
14) $ 127 3/p 4619 Nov 04- Nov 08

ELBIO FROILAN RAMIREZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rene 1692 004 y MARIA ESTHER DE LEON, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rene 1692 004.
14) $ 127 3/p 4625 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 10

FABIAN ALBERTO ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Mauritania 108 y GABRIELA RAQUEL GOMEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mauritania 108.
14) $ 127 3/p 4603 Nov 04- Nov 08

JOSE EN RIQUE VAZQUEZ, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Bruselas 4407 2 y LEONOR MARIA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bruselas 4407 2.
14) $ 127 3/p 4605 Nov 04- Nov 08

ISRAEL MAURICIO TECHEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3368 y ELSA GABRIELA NEME, 21 años, soltera, educ. preesc., oriental, domiciliada en Hocquart 2131 1.
14) $ 127 3/p 4620 Nov 04- Nov 08

HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 226 ap 6 y KARINA CRAIGDALLIE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Antonio Rodríguez 1442 ap. 302.
14) $ 127 3/p 4621 Nov 04- Nov 08

Montevideo, noviembre 3 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ISRAEL PAULINO ACKERMAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urano 3582 y SANDRA DANIELA NOGUEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urano 3600.
14) $ 127 3/p 4588 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 2

MARCELO FABIAN BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2112 4 y ANDREA MARINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guadalupe 2112 4.
14) $ 127 3/p 4579 Nov 03- Nov 05

GASTON BIDEGARAY, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1522 2 y ADRIANA NOEL ROVIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6263.
14) $ 127 3/p 4581 Nov 03- Nov 05

GONZALO DIEGO BOLLA, 38 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Carmelo 1358 y NELVA HERNANDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1358.
14) $ 127 3/p 4582 Nov 03- Nov 05

ERNESTO FABIAN BORBARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araure 1161 Sayago y ALEJANDRA JANETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Araure 1161 Sayago.
14) $ 127 3/p 4585 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CASTRO, 39 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Torremolinos 6665 2 y MARGARITA ELIZABETH MOREIRA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6665 2.
14) $ 127 3/p 4573 Nov 03- Nov 05

ANDRES ADRIAN CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3830 6 y VERONICA RUTH GASDIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3830 6.
14) $ 127 3/p 4574 Nov 03- Nov 05

CHRISTIAN ANDRES CLAVIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiber 3529 y ALEJANDRA VERONICA NEIRREITTER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3529.
14) $ 127 3/p 4589 Nov 03- Nov 05

GUSTAVO CERVIÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3008 104 y SILVIA LUCIA TRONCOSO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3008 104.
14) $ 127 3/p 4595 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 4

WASHINGTON ALEXIS FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambi 1324 y CAROLINA del LOURDES BORTOLON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cortes 5349.
14) $ 127 3/p 4569 Nov 03- Nov 05

JULIAN RODOLFO LORENZO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en A. Ricaldoni 1776 5 y ALICIA GEPP, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rosel y Rius 1626.
14) $ 127 3/p 4572 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 5

MARCELO JAVIER GARBARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4715 y MARIA VIRGINIA BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4751 T.
14) $ 127 3/p 4571 Nov 03- Nov 05

IVAN MARTIN GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Verocay 4912 y SANDRA VERONICA TOLMERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humachirí 4119.
14) $ 127 3/p 4578 Nov 03- Nov 05

TULIO ALEJANDRO GALASCHI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Magallanes 1030=202 y MARIELA BLANCO, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1030=202.
14) $ 127 3/p 4584 Nov 03- Nov 05

RAUL GUEDES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1840=5 y MARIA DEL ROSARIO MORAES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1840=5.
14) $ 127 3/p 4586 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 6

CARLOS SERGIO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante y Guerra 3737 y MONICA TARDIZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 3737.
14) $ 127 3/p 4576 Nov 03- Nov 05

FERNANDO DANIEL MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante y Guerra 3737 Bis y VERONICA DANIELA MARTINEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 3737 Bis.
14) $ 127 3/p 4577 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 7

JOSE COTELLO PACIFICO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1225 y PATRICIA ALEJANDRA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Armas 1251.
14) $ 127 3/p 4575 Nov 03- Nov 05

FRANCISCO ARTURO PIÑEIRO, 19 años, soltero, programador P.C, oriental, domiciliado en Hayg 4036 y MARIA del ROSARIO LIMA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hayg 4440.
14) $ 127 3/p 4587 Nov 03- Nov 05

CARLO GUALBERTO PIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oscar Gestido 2564 6 y RAQUEL MARIA BALERO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yi 1529 201.
14) $ 127 3/p 4596 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 8

CARLOS DANIEL ROMERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3338 y ROSANA MARIA FERRADAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3338.
14) $ 127 3/p 4580 Nov 03- Nov 05

LUIS ALEJANDRO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canope 3890 bis y SYNTHIA MARGOT ARRIETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowland 535.
14) $ 127 3/p 4594 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 9

CARLOS FABIAN SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Trápani 3677 y MARIA SOLEDAD SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Diagonal No. 38.
14) $ 127 3/p 4570 Nov 03- Nov 05

ALBINO ARMANDO SOARES, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Agrijento No. 2552 y ROSA MARY TELIZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Capitán Tula No. 3909.
14) $ 127 3/p 4590 Nov 03- Nov 05

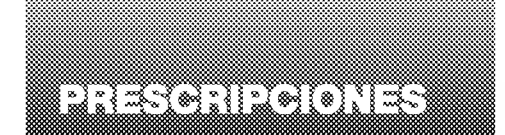
FERNANDO ELIAS SILVEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6087 y MARIS STELLA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cameroon No. 204.
14) $ 127 3/p 4592 Nov 03- Nov 05

SERGIO MARIO SILVEIRA, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 841 y MARTHA GRISEL OCAMPO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 841.
14) $ 127 3/p 4593 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 10

MARCOS URIA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3873 y LAURA VIRGINIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1408.
14) $ 127 3/p 4583 Nov 03- Nov 05

LEONARDO JAVIER VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1583 y MIRTA SILVANA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 4241.
14) $ 127 3/p 4591 Nov 03- Nov 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados: "CORREA CORREA, SANTOS ARIEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 292 98", se hace saber que ante este Juzgado se presento SANTOS ARIEL CORREA CORREA y AUGUSTA SONIA AMARILLO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón N° 174.565, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, sito sobre calle Oficial 1, entre Mediodía y Cno. FAUQUET.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, se notifica en especial de esta acción a: MARGARITA SOFIA BLANCO IDIARTE BORDA y JUAN CARLOS EDUARDO BLANCO IDIARTE BORDA, a quienes se les atribuye la calidad de últimos titulares registrales, y al Sr. OSCAR COTITIÑO DA SILVA, propietario del padrón lindero N° 174.566, en su domicilio real en LAGOMAR - CANELONES.- Montevideo, 6 de octubre de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1800 10/p 35635 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados: "RASZAP PINT, JAIME. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 183 99", se hace saber que ante este Juzgado se presento JAIME RASZAP PINT, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón N° 128.432, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, sito sobre calle Gloria 3258, entre Avda. Damaso A. Larrañaga Y Juan Jacobo Rousseau, inscripto según plano del Agrim. Gerardo Di Paolo, en la Dir. Gral. De Catastro, con en N° 258 de fecha 27.4.99.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, se notifica en especial de esta acción a: Sra. PETRONA GOMEZ DE SANSONE, a quien se le atribuye la calidad de última titular registral, y a las siguientes personas, propietarios de los padrones linderos, y a sus sucesores a título singular y universal: MORAIMA NORMA RODRIGUEZ PETRONE, FRANCISCO ARBIZU COUSO, SERGIO SANTIN VIEL, MARIA DANELUZ STINAT, ALEJANDRO MARINO SANTIN DANELUZ, JOSEFINA MAZZA RODIO y VICTOR MARTINEZ STEWART. Montevideo, 6 de octubre de 1999.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis dias de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 36066 Nov 02- Nov 15

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4o. TURNO.-

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "PINI LATORRE, Pedro Washington. Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha No. 193 1996"; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno y y mejoras que le acceden, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.570, que según plano del Agrimensor Carlos A. Nario, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 10 58 con el No. 36.720, tiene una superficie de 719 mts. 85 dms., con 46,81 mts. de frente al Suroeste a la calle Behering; 15 mts. también de frente al Sureste a la calle José Ma. Silva, por ser esquina; 48,17 mts. al Noreste con padrón 49.571 y 15 mts. al Noroeste con padrón 153.404. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de mayo de 1998.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
16) $ 1800 10/p 35775 Oct 28- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO RODRIGUEZ, José Alcides y otros. Presc. Adq." Ficha 15 99, se hace saber que ante esta Sede comparecieron los Sres. José Alcides y Roberto Clavijo Rodríguez y María Renée Clavijo Champone promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 103.808 de la 16a. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Ing. Ag. Luis Perrou Jourdan de junio de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 273, tiene una superficie de 600 mts., y se deslinda así: 15 mt. al Norte de frente a la calle Marrubio, distando el punto extremo 51.40 mts. de la esquina con la calle Caoba, 40 mts. al Este lindando con padrón 103.809, 15 mts. al Sur lindando con el padrón 103.818 y 40 mts. al Oeste lindando con el padrón 103807.- En consecuencia, se emplaza al último propietario y o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos respecto al inmueble descripto, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,- con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, Setiembre 24 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 36126 Nov 02- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12° TURNO, DICTADO EN AUTOS "GUZMAN, FELIX Y RODRIGUEZ, MARIA LUISA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 337 98" Y SEGUN PROVIDENCIA N° 1581 DEL 1° 06 99 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TERCEROS INTERESADOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO EN ESTOS AUTOS SOBRE EL PADRON N° 159.503 DE LA 13ª. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, CON FRENTE A LA CALLE JULIAN LAGUNA N° 5215, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 7 DE OCTUBRE DE 1999 Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1080 10/p 35353 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 201 99", y según providencia No. 1839 del 15.9.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 49.625 Solar 2 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. de las Instrucciones No. 1330 entre Camino Santos y José Ma. Silva, que según plano Ing Ag. Ariel Barceló de agosto 1998, inscripto en Catastro con el No. 179 el 28.8.98, tiene una superficie de 878 m 06, y se deslinda 17 ,ts. 54 al Noreste de frente Avda. de las Instrucciones; 49 mts. 56 al Este con resto padrón No. 49625; 17 mts. 50 al Sudeste con padrones No. 49614 y 49615 y 50 mts. 79 al Oeste con Padrones 23453; 49622 y 49.621; y en especial a los Sres. Luis Reynaldo, Nelson Rodolfo y César José GARCIA RICCIO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de octubre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1980 10/p 35125 Oct 22- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "PACIUK, Saúl y otros.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 155 99", y según providencia No. 1705 del 17.8.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a Gladys y María Elisa PALLARES o a sus herederos; sobre el Padrón N° 118.456 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Avda. Gral. San Martín No. 2931, que según plano Ing. Ag. Alberto C. Di Leoni Sirtori, de marzo 1999, se deslinda de la siguiente forma: 9 m. 59 cm. al Sureste, con frente a la Av. San Martín; 17 m. 58 cm. al noreste lindando con padrones N° 118.457 y 118.459; 9 mts. 94 cm. al Noroeste lindando con padrón No. 118.460 y 17 mts. 58 cm. al suroeste, lindando con padrón 118.455; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1800 10/p 35714 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30o. TURNO:
EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos caratulados: "MILTON DARIO GOMEZ PEREZ". Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 977 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Milton Darío Gómez Pérez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras en el construídas ubicado en zona rural, empadronado con el número 174.744 (anteriormente padrón número 433.344), ubicado en la calle Luis Batlle Berres número 9474 (anteriormente Camino Simón Martínez) Km. 18 y que está designada con el número 1 en el plano de los Agrimensores Raún Bonino y A. A. Giannoni con fecha Noviembre de 1940, Solar número 20, con edificaciones en 20 metros, y a edificar 2623 metros, según la Dirección General de Catastro, siendo una superficie total de 2711 metros y se deslinda de la siguiente manera: al frente con la calle Luis Batlle Berres con el número 9474 entre las calles Paurú y Albatros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien inmueble, y especialmente a FEDERICO ROBERTO MARIO, ALFREDO CARLOS ANTONIO, LOLA ISABEL y ROBERTO GIRO PINTOS y o Herederos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Sra. Isabel Pintos de Giró, a los linderos: Felipe Quagliotti y Juan Amalio Paladino, para que comparezcan a deducir los derechos que le correspondan en el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Setiembre de 1999.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
16) $ 2700 10/p 36337 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados: "MARTINEZ CRESPI JAIME.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 552 99 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; JAIME MARTINEZ CRESPI, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 7a. Sec. Jud. de Canelones - Pando, zona urbana, empadronado con el Nro. 6799, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de Mayo de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el No. 224 el 6 5 1999, se identifica como solar catastral No. 11 de la manzana catastral 617. Se compone de una superficie de 800 mts. cuadrados, y se deslinda: 20 mts. de frente al Este de frente a calle Ecuador; 40 mts. al Sur lindando con Padrón No. 8876; 20 mts. al Oeste lindando con Padrón No. 6799 y 40 mts. al Norte lindando con Padrón 8878. Dicho plano de mensura tiene como antecedente gráfico el del Agr. Omar Paganini de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4531 el 28 6 1948, en el cual el inmueble de referencia se señalaba como solar 17 de la manzana "A". En consecuencia se cita, llama y emplaza a; MARIA ESTER o ESTER MARIA PRADERIO, ARMENIA EMA PRADERIO Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO AL BCO DE PANDO O CAJA POPULAR DE PANDO, y a cualquier otro interesado que se considere con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 13 días del mes de octubre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2880 10/p 35777 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados; "PEREZ GHIGLIONI JOSE PEDRO" Prescripción Adquisitiva.- Ficha 428 98 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; JOSE PEDRO PEREZ GHIGLIONI solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el solar de terreno Padrón No. 4753 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pando, inmueble según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de febrero de 1957, Padrón anterior 1841, señalado con el No. 24 y consta de una superficie de 370,24 m y que se deslinda así: 13,71 m al Sur de frente a la calle de 17 m; 12,26 m al Oeste también de frente por ser esquina a la calle de 23 mts. de ancho; uniendo ambas ochava recta de 10 m; 22,46 m al Norte con el solar 25 y 16,61 m. al Este linda con parte del solar 26. Dicho plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 902 el 20 12 1957. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. Emplazándose en Especial a; José FUENTES Y O Sus SUCESORES. Se expide el presente a los 20 días del mes de julio de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2160 10/p 35780 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2º. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "CALVO DELAGAY, ROBERTO FERMIN - PRESCRIPCION" Ficha c 24 1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO FERMIN CALVO DELAGAY promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 2ª sección judicial de Canelones, manzana Nº 183 de la ciudad de Santa Lucía, padrón Nº 3012, antes 873 m a, el cual según plano del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto provisorio en la Of. Departamental de Catastro con el Nº 50, consta de una superficie de 359 mc. 50 dm y deslinda así: 4 m al NE de frente a la calle 29 de diciembre, distando el punto medio de dicho frente 67 m 24 cm a la intersección con la calle Amsterdan, 46 m 10 cm al SE lindando con el padrón Nº 2955; 10 m al SO lindando con los padrones Nº 875 y Nº 5210; y al NO línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta que partiendo del límite anterior se orientan la 1ª y la 3ª de SO a NE y miden 28 m 80 cm y 17 m 40 cm y la restante de NO a SE de 6 m lindando todas ellas con el padrón Nº 4439.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a comparecer a deducir sus derechos y especialmente al último titular registral Paula o Paulina Fagian o Fajian viuda de sus únicas nupcias de Marcelino Ballebeda o Ballebella o Ballebela, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía 18 de octubre de 1999 Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.
16) $ 2700 10/p 35169 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "Díaz Martínez, Ramón y Magallanes, María Margarita. Demanda de Prescripción Treintenaria" Ficha C 67 98, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Díaz Martínez y María Margarita Magallanes promoviendo Prescripción Adquisitiva Treinteñal, con respecto al inmueble empadronado con el No. 367, terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Solar 2, Manzana 148, localidad Catastral Santa Ana y del plano del Agrimensor Carlos Furriol registrado con el No. 159 del 4 9 36 corresponde Solar 2 Manzana Ñ, compuesto de una superficie de 403 mc. Con 12 dm. Y se deslinda así: 15 m al N. Con frente a Circunvalación (hoy Avenida Central); 31,85 m al E. Lindando con Padrón 369; 18 m. al S.O. lindando con Padrón 368; y 21,90 m. al O. Lindando con Padrón 366, según resulta de plano de mensura del Ingeniero Leonardo Dematteis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 216, el 15 de abril de 1999. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, a Julia Casilda Hoffman Weibner, Wilmer o Wibmer y a sus sucesores a cualquier título y especialmente a: Leonilda Rene y Reinaldo Enrique Wibmer Long, Nelly Gladys Wibmer González, Miguel Hoffmann Pérez, Mariana Hoffmann Viera, Walter Angel Hoffmann Levratto, Praxedes María Oficialdegui, Martha Zonia y Eduardo Hoffmann Olano, Zulma Olano Méndez y María Cristina Marín Hoffmann; y a los propietarios de los padrones linderos número 369, 368 y 366 de la Manzana 148 Solares 4, 3, 1 respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, Floresta, dos de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz.
16) $ 3060 10/p 35779 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "Lapenne Correngia, Blanca - Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha C 15 98 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Blanca Lapenne Correngia, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes inmuebles: cuatro solares de terreno sito en la localidad catastral Santa Ana, 8 ava. Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana, Padrones Nos. 525, 527, 528, 529 del plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de agosto de 1935 inscrito en la Dirección General de Avalúos el 4 de setiembre de 1936 que se deslindan así: Padrón 525 - superficie 735 metros cuadrados señalado como solar 12 de la Manzana L al Nor-Este 14 metros de frente a la calle 17 detros; al Sur-Este 55 metros con 25 centímetros lindando con solar 14; al Oeste 15 metros lindando con el solar 11; al Norte 49 metros 91 centímetros lindadno con el solar 10. Padrón 527 - superficie 1306 metros cuadrados señalado como solar 14 de la Manzana L con frente a la calle 17 metros 2 líneas rectas, la primera de 23 m. 98 cm. que da al Noreste y la segunda 16 m. 45 cm. al Sureste, al Suroeste dos líneas rectas, la primera de 45 m. 85 cm. y la segunda de 15 m. 35 cm. lindadno con el solar 15 y al Noroeste 55 m. 25 cm. lindando con el solar 12.- Padrón 528 - superficie 964 metros cuadrados señalado como solar 15 de la Manzana L al Sureste 16 m. de frente a la calle 17 metros, al Suroeste dós líneas rectas la primera de 43 m. 4 cm. lindando con solar 16 y la segunda de 20 m. lindando con el solar 21 y parte del 20, al Noroeste 20 m. lindando con solar 13, al Noreste dos líneas rectas, una de 15 m. 35 cm. y la otra de 45 m. 85 cm. lindando con solar 14.- Padrón 529 - superficie 824 netros cuadrados señalado como solar 16 de la Manzana L al Sureste 18 m. 1 cm. de frente a la calle 17 metros, al Suróeste 46 m. 72 cm. lindando con solares 22 y 23, al Noroeste 18 m. 75 cm. lindando con parte del solar 21, al Noreste 43 m. 4 cm. lindando con solar 15.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y especialmente a los últimos propietarios: Violeta Marta García Caballero, María Thusnelda García Picarone, Carmen Alma García Picarone, Carmen Catalina García González y Froilán García Conzález, y a los propietarios de los predios linderos: padrones 523 Ernesto Gerosa, padrón 536 y 535 Honey Rafaela, Mabel y Belina Robaina Mota, padrón 534 Angela Giuliano Sosa, padrón 533, padrón 526 Amalia Rico, padrón 524 sucesores de Emilia Raquel Curbelo: Isidro Curbelo, Rodolfo Daniel Suárez y sucesores de Teodora Prieto: Isaías Hernández y padrón 522 y en forma genérica a cualquier interesado a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas pubilicaciones. Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4860 10/p 36287 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN LORENZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (fa. 394 99A) se hace saber que se ha presentado Juan Lorenzo Fernández Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble suburbano padrón Nº 1381, manzana 415 ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nueva Palmira, entre las calles La Paz, Brasil, San Salvador y Oriente.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Sra. Isilia Otero bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 8 de octubre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1260 10/p 35148 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dicatada en autos caratulados "GONZALEZ ALVAREZ, Juan Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 188 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos González Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 394 ubicado en la ciudad de Rosario, manzana 44, localidad catastral Rosario, 3ra. Sec. Judicial de Colonia, con una superficie según plano del Agr. Jorge Mondón de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia el 27 12 72 con el Nº 6766 de 2111 metros cuadrados con 1750 centímetros, lindadno al Este con Bvar. Rodó en mts. 49,50, al Norte con padrón 395 en mts. 42,60, al Oeste con padrones 396, 387 y 1565 en mts. 49,50 y al Sur con padrón 1703 en mts. 42,70. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Isidora González, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, octubre 19 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2160 10/p 36059 Nov 02- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos: "LEIVA JUAN ANTONIO Y OTRA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 518 99, se hace saber que se presentaron JUAN ANTONIO LEIVA LEIVA y MIRTA TULA GOMEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del inmueble sito en la primera sección catastral del departamento de Colonia, zona rural PADRON 5268, el que según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Eduardo Olalde (h), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 103 el 4 de agosto de 1999, consta de una superficie de 3719 metros 41 decímetros, con frente al norte 32.50 metros a Ruta número 21 (Carmelo-Colonia). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, en especial a AGUSTIN CHIAVAZZA o CHIAVAZA y sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Colonia octubre 22 de 1999. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 36010 Nov 02- Nov 15

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de Flores, por disposición de la Sra. Juez, se hace saber que ante esta Sede (Ficha B-28 99), se presentó PABLO FLORENTINO VELAZQUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 1526, ubicado en la primera sección judicial de Flores, el cual consta de un área de 230 metros con 53 decímetros, lindando al norte con calle Paysandú en una línea recta de 21 metros 475 mm., al Este linda con padrón 2535 001 en una línea recta de 10 mts. 475 mm., al Sur con la fracción No. 2 del mismo padrón objeto de autos y al Oeste linda con calle Independencia en una línea recta de 10 mts. 735 mm.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que consideren con derecho a oponerse a este gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal, y en especial a SOLANA HAIDEE GONZALEZ y o sus sucesores., a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 15 de abril de 1999. Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 35139 Oct 22- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Florida en autos "STORACE GONZALEZ, Julio Nicolás - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 658 99; se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Julio Nicolás STORACE GONZALEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales: padrones Nº 551 y Nº 8803, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, que según Plano del Ingeniero Agrimensor Sergio GIL LERENA, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro el día 6 de setiembre de 1999, constan (ambos) de una superficie de 5 Has. 0050 m2, lindando al Norte con el padrón Nº 14.176 siendo sus propietarios los Sres. Rafael SUAREZ USHER y Antonio SUAREZ USHER; al Sur con Camino Vecinal; al Oeste

con el padrón Nº 8.641, siendo el propietario ALMASOL S.A; al Este con el padrón Nº 8.804, siendo propietario Jacinto BRITOS LIMA.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes a prescribir, y en especial a la Sra. Emilia Esmeralda Burguez de Fernández o Emilia Esmeralda Martínez Burguez, a la Sra. Mirta o Mirtha Velia Barreiro, al Sr. Rosendo Britos o sus sucesores, así como a los linderos indicados; que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Florida, 13 de Octubre de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
16) $ 2340 10/p 36333 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja se hace saber que en autos: GAMBARDELLA LAPAZ MARIA SARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA FA. 360 98, se presentó en este Juzgado: María Sara Gambardella Lapaz, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: CAMIONETA MARCA FORD. modelo F 250 año 1977 de 103HP con motor No. 6231191 a gasoil empadronada en el Dpto de Lavalleja matrícula P.8064, (actual, matrícula P.8-1061.
En consecuencia: se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 14 10 99. Sr: Eduardo Larrosa Manzur. Juez de Paz Dptal Interino.
16) $ 1260 10/p 35196 Oct 22- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: TORRES CRESPO, Martin Ariel. Prescripción adquisitiva". Ficha Nº 68 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Martin Ariel TORRES CRESPO, titular C.I. 3.241.411-6, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, del automovil marca Ford Escort, modelo KL 1300, empadronado en Paysandú con el número 111.214 y de igual matrícula, Nº de motor 003 730, año 1971. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Angela Margarita GENTA CABALLERO, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 7 de setiembre de 1999. Dra. Karina Martinez. Juez de Paz. Departamental de Primer Turno.
16) $ 1620 10/p 35151 Oct 22- Nov 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos: "AMENDOLA ZABALETA, Maria Elena, DE LEON AMENDOLA, Silvia Elena, Daniel Omar, Sandra Rossana y Hugo Fernando. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha Nº 197 1999, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Maria Elena Amendola Zabaleta, Silvia Elena, Daniel Omar, Sandra Rossana y Hugo Fernando De Leon Amendola, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva treintenaria del siguiente bien: embarcación deportiva denominada "SYLDASAN", fabricada por Nautica Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), tipo Bermuda, 444 Serie 5092, casco de plástico, eslora 4 mts. 44 cms, manga 1 mt. 72 cms., puntal cero mt. 80 cms., con un tonelaje neto de 1 tonelada, equipada con un motor marca Evinrude, modelo Starflite Nº 88993-E, Serie E-06074 de 85 HP, casco color blanco, cubierta celeste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 30 de setiembre de 1999.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.
16) $ 1980 10/p 35154 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dispuesto en autos "BUENO CUÑA RENEE. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA A 478 99", se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Renee Bueno Cuña a iniciar acción de prescripcion treintenal respecto a dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicadas en el departamento de Rivera, localidad catastral Rivera (ex Novena), manzana Nº 706, carpeta catastral 235, empadronadas con los Números 5042 y 5043, que según planos del Agr. Javier Berrutti, inscriptos en Dirección Nacional de Catastro con los Nos. 173 y 174 el 31 de mayo 1999; tienen una superficie de 8 hás. 9260 mts. y 10 hás. 9240 mts. y se deslindan así: Padrón 5042: 185 mts. al Noreste frente sobre calle cerrada entre chacras de 10 mts. de ancho; 484 mts. al Sureste de frente sobre calle cerrada entre chacras de 10 mts. de ancho,; 185 mts. al Suroeste sobre Arroyo Cuñapirú y 481 mts. al Noroeste sobre calle a Piedra Furada ancho 10 mts.
Padrón 5043: 145 mts. al Noreste frente sobre calle cerrada entrte chacras de 10 mts. de ancho, línea irregular formada por tramos de 358 mts. y 78 mts. sobre Arroyo Cuñapirú; 253 mts. al Sur también sobre Arroyo Cuñapirú y 484 mts. al Noroeste sobre calle cerrada entre chacras de 10 mts. de ancho. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los Sres. Nolberto suárez Carneiro y Josefina Meneses Chavez y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos, con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera, 22 de octubre de mil novecientos nvoenta y nueve. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
16) $ 3060 10/p 35892 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados "SILVERA MALVINA Y OTRO - Prescripción Adquisitiva" - Ficha 64 99, se hace saber que se han presentado ante esta Sede Malvina Graciela Silvera Ambrossi e Italo Albérico Acosta, deduciéndo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno padrón 2670 (parte), ubicada en la quinta sección catastral de Rocha, paraje La Coronilla, con una superficie de dos hectáreas mil setecientos cincuenta y ocho metros, que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 60 m 60 cm lindando con el padrón 16750 parte, 7 m 80 cm con terminación de la calle trazada, un segmento de recta de 10 m 75 cm, y tres segmentos de 60 m respectivamente con fracción enclavada en el mismo padrón, y 50 m de frente a calle pública; al Este 155 m 58 cm lindando con el padrón 6524; al Norte recta de 160 m 12 cm lindando con el padrón 6709 y al Oeste recta de 163 m 81 cm lindando con el padrón 49192, según plano de Agrimensor Fernando Ferrara inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 32 el 13 19 98 (Registro Provisorio - art. 16 del Decreto 318 95). En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a anteriores propietarios y linderos y en especial a Ventura Gutierrez, Fructuoso Idalino Gutierrez Díaz, Albino Secchi, Ramón Nuñez, Omar y Artín Noguera y Próspero Vázquez y o sucesores a título universal o singular y a todos quienes se consideren por cualquier título con derechos sobre el bien, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz Departamental de Chuy.
16) $ 2160 10/p 36346 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDICI

REGGIARDO, JUAN ESTEBAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 279 99, se hace saber que se ha presentado el Sr. Juan Esteban Medici Reggiardo a promover acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana del departamento de Salto, con una superficie de 6005 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Norte, 56 mts. 34 cms frente a calle 19 de Junio de 1764; Sur, 56 mts 80 cms frente a calle Ansina; Este, 93 mts 08 cms. frente a calle Andresito y al Oeste, 100 mts. con 11 cms linda con padrones 9915 y 9917, todo según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria con el No. 66 el día 23 de junio de 1999 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (art. 16 Decreto No. 398 95). EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a Juan Medicce y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de octubre de 1999. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 35276 Oct 25- Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección del departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "LAPORTA MARTINEZ, Hilde C TAPPA COLLAZO, Héctor o sucesores - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C 100 1999 se presenta HILDE LAPORTA MARTINEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno ubicado en Ruta 1 Km. 23 manzana 78 solar 11 zona Delta El Tigre, suburbana, 7ma. sección juidicial de San José, empadronado con el número 1558, del plano del Agrimensor Dardo Barboza, inscripto en Catastro de San José el 29 11 1956 emplazándose y citando por el término de noventa días a todos los que se coniseran con derecho en el inmueble referido especialmente a Héctor Tappa Collazo o a sus sucesores o a cualquier título así como a todos los que se consideran bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 35417 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Rita C DELORRIO, Raúl - PRESCRPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA Nro. 116 1999, se hace constar que ante esta Sede se presentó RITA FERNANDEZ CESAR, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaría del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en ruta 1 Km. 25 manzana 81 solar 12 zona suburbana, 7ma. Sección Judicial de San José, empadronado con el número 407, de los Agrimensores Barceló y Barbosa, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 638, el 4 de febrero de 1955, emplazándose y citándo pro el término de 90 días a todos los que se considerean con derecho en el inmueble referido y en especial a Raúl Delorrio, o sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Cnel. A. Medina a diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 35418 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

-.EDICTO.-

"Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos: "Francisco Ernesto KLEIN GONZALEZ" Prescripción Treintenaria Adquisitiva: Fa: 23 98, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el padrón urbano 347 ubicado en la manzana 33 de la ciudad de Cardona, séptima sección judicial de Soriano con una superficie de 624 mts.2 91 dm2, lindando al Sur con el padron No. 361, al Este con padrón 348, al Norte con calle Joaquin Suarez y al Oeste con calle Viera y Benavidez, según consta en plano de mensura para Prescripción del agrimensor Luis Pose Lambrosquini, inscripto en el Catastro de Soriano con el No. 46 el. 2.9.99.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos Irma Juana Bravo Sendic y Lucas Santos y a los sucesores a título universal o singular de: Costante Mendiondo y Ofelia o Ana Ofelia Apezteguía de Mendiondo: de Pedro Elías Mendiondo Apezteguía, especialmente a María Cristina, Ana Leonor Mendiondo Gutierrez y Socorro Egriselda Gutierrez: a Constante Rogelio, Concepción Eleuteria y Héctor Joaquín Mendiondo Apezteguía y a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Santa Catalina, 20 de Octubre de 1999.- Se hace constar de que el gestionante goza de Auxiliatoria de pobreza.- W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54884 Nov 02- Nov 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

COSTA NOGAL S.A solicita la inscripción del Personaje denominado "IP", del cual es editora y propietaria, siendo el autor GABRIEL CATINO. Montevideo 12 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35283 Oct 25- Nov 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

SUSERLAND S.A. solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación 1) IPOSS TERMINAL DE VENTAS, 2) IPOSS BACK END y 3) IPOSS FRONT END, de los cuales es editora y propietaria siendo el autor SR. RAUL POLAKOF. Montevideo 22 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 35407 Oct 26- Nov 09

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

SADIA S.A solicita la inscripción del Personaje titulado "TILIM" del cual se declara Editora Propietaria siendo el Autor Francisco Petit Reig. Montevideo 13 de octubre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTRO GENERAL.

17) $ 420 10/p 35815 Oct 29- Nov 12

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARTA CANESSA DE SANGUINETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "EL BIEN NACER", de la cual es autora. Montevideo 28 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36097 Nov 02- Nov 15

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FEDERICO MARINARI, solicita la inscripción de la Compilación musical titulada "ANTOLOGIA DEL CARNAVAL", de la cual es autor. Montevideo 29 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36199 Nov 03- Nov 16

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JOSEFINA BARREIRA, JORGE NANDEZ, MARIA ANGELICA MORENA, ROBERTO FONTAINA, ANGELES MORA y JUAN MARTINEZ, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado

"INFOLETRAS", del cual se declaran autores. Montevideo 28 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 36407 Nov 04- Nov 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CARAVELLI O CARABELLI HIGGIE, MIGUEL EDUARDO Y VALERIA VANINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 408 99, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de NACIMIENTO DE MIGUEL EDUARDO Y VALERIA VANINA, registradas con los Nº 246 y 2369 los días 6 9 65 y 19 12 78 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9º Seccion del departamento de Rivera y Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo respectivamente, haciéndose constar en ella que donde figura CARAVELLI debe decir CARABELLI por así corresponder.- Montevideo, 27 de agosto de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "FUENTES MEDERO MARIS ROSA C - RECTIFICACION DE PARTIDA" 460 99 a se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de MARIS ROSA FUENTES MEDERO Y EUGENIO HECTOR REGGIO, Acta Nº 414 de la 23º Sección Judicial de Montevideo, de fecha 25 7 1969, en el sentido de donde dice: "que nació en el departamento de Colonia de 21 de febrero de 1945" debe decir "nacida en la 4º sección judicial del Departamento de Florida, localidad Nico Perez el 21 de mayo de 1945" por así corresponder. Montevideo a los seis días de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54901 Nov 02- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en estos autos caratulados: "Silva Dutra Silvio, - Rectificación de partidas" Fa. V 277 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida: A) de matrimonio de Silvio Dutra con Elida Poggio inscripto el 26 05 91 en la octava sección de Montevideo, acta Nº 111, correspondiendo Silvio Silva y Monti con Elida Poggio, B) partida de nacimiento de Sergio Daniel Silva Poggio, inscripto el 11 01 57, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D de Montevideo, Acta Nº 207, correspondiendo el de Sergio Daniel Silva y Monti Poggio, C) partida de matrimonio de Sergio Daniel Silva Poggio inscripto el 17 12 87 a cargo de la oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 819, correspondiendo Sergio Daniel Silva y Monti con Sonia Cia, D) partida de nacimiento de Silvia Fabiana Silva Cia, inscripta el 02 05 90 ante el Oficial a cargo de la Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 606, correspondiendo el de Silvia Fabiana Silva Y Monti Cia. Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54713 Oct 22- Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos caratulados "PACHECO, Antonio - Rectificación de partidas" FICHA 521 99 A, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio entre Francisco Dagosto y Carmen Paolillo (Acta Nº 39, 18ª S.J. de Montevideo, del 12 5 1915), donde dice "Dagosto", debe decir "D'Agosto", y donde se establece el nombre de su padre como Antonio "Dagosto", debe decir "D'Agosto; 2) partida de nacimiento de Antonio Dagosti (Acta Nº 298, 11ª S.J. de Montevideo, del 11 12 1916), donde dice "Dagosti", debe decir "D'Agosto", y en el nombre del padre que inscribe, donde dice Francisco "Dagosti", debe decir Franciso "D'Agosto"; 3) partida de matrimonio entre Antonio D'Agosti y Carolina Rosa Riso, (Acta Nº 350, 24ª S.J. de Montevideo, del 21 11 1942) donde dice Antonio "D'Agosti", debe decir Antonio "D'Agosto", y donde dice hijo de Francisco "D'Agosti", debe decir hijo de Francisco "D'Agosto"; 4) partida de nacimiento de Ana María D'Agosti Riso (Acta Nº 53, del Oficial del Estado Civil adjunto de Montevideo, del 14 9 1943), donde dice Ana María "D'Agosti" Riso, debe decir Ana María "D'Agosto" Riso, donde dice comparece Antonio "D'Agosti", debe decir comparece Antonio "D'Agosto", y donde dice nieta por línea paterna de Francisco "D'Agosti", debe decir Francisco "D'Agosto"; 5) partida de matrimonio entre Julio Virgilio Pacheco y Ana María D'Agosti, (Acta Nº 329, 18ª S.J. de Montevideo del 3 9 1971), donde dice Ana María "D'Agosti" debe decir Ana María "D'Agosto" y donde dice hija de Antonio "D'Agosti" debe decir hija de Antonio "D'Agosto"; 6) partida de nacimiento de Antonio Pacheco D'Agosti (Acta Nº 506, 1ª S.J. de Cerro Largo, del 26 4 1976), donde dice Antonio Pacheco "D'Agosti", debe decir "D'Agosto" y donde dice hijo legítimo de su esposa Ana María "D'Agosti", debe decir "D'Agosto". Debe incluírse que es nieto por línea materna de Antonio D'Agosto y Carolina Rosa Riso; 7) partida de defunción de Francisco Dagosto (Acta Nº 398, 24ª S.J. de Montevideo, del 14 6 1944), donde dice Francisco "Dagosto", debe decir Francisco "D'Agosto", y donde dice que era hijo de Antonio "Dagosto", debe decir hijo de Antonio "D'Agosto"; 8) partida de defunción de Antonio Dagosti, (Acta Nº 987, 21ª S.J. de Montevideo, del 12 9 1964), donde dice Antonio "D'Agosti", debe decir Antonio "D'Agosto", todo ello por asi corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54876 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MONTERO FERNANDEZ SHERIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: V 303 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHERIDAD MONTERO FERNANDEZ, (Acta Nº 1590 de fecha: 10 de marzo de 1998, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice SHERIDAD ROSSI FERNANDEZ, debe decir SHERIDAD MONTERO FERNANDEZ, por así corresponder.- Montevideo, 10 de agosto de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54935 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "LUZ OLIVERA, Irma - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. 418 99 V, por decreto Nº 3861 99 de 20.10.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO Nº 2854 del departamento Montevideo - Oficina 11, expedida el 12.05.1977 de Raúl OLIVERA, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir: "LUZ OLIVERA, Raúl" por así corresponder. Monteviceo, 22 de octubre de 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno; en autos caratulados: "SOBERON, Shirley - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 457 99 V por decreto Nº 4315 99 de 23.09.1999 se dispuso la publicación solicitada respecto a la rectificación de la partida de DEFUNCION Nº 1149 de Montevideo - Oficina Nº 6, expedida el 31.08.1999 del señor Wilson MONTES de OCA AYALA fallecido el 23.08.1999 en el sentido que donde dice: estado civil: "Divorciado"; DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 5 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA CRUZ MONES, Santiago -

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Fa. "B" 323 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, ACTA Nº 182, en el sentido que dónde dice día 10 DE ENERO debe decir: día 10 DE MARZO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 14 de setiembre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54917 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to Turno, dictada en autos "BENTOS, MARIA JULIA Y RAMIREZ JUAN INOCENCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 209 98 se hace saber que ante esta sede se presentó Maria Julia Bentos y Juan Inocencio Ramirez solicitando la rectificacion de la partida de Nacimiento respecto a Yenifer Acosta Bentos (acaecido el dia 3 de Abril de 1996, e inscripto en Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo el dia 22 de Abril de 1996, acta No. 3164, en el sentido que donde dice "YENIFER ACOSTA BENTOS", debe decir "YENIFER RAMIREZ BENTOS"; y donde dice "HIJA DE MARIA BENTOS" debe decir "HIJA LEGITIMA DE JUAN INOCENCIO RAMIREZ Y MARIA JULIA BENTOS", por asi corresponder.-

Se deja constancia que la presente tramitacion goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 9 de Setiembre de 1999.- ESC. VERONICA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54864 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de DAVID JOLDER FERNANDEZ APARICIO, nacido el 12 de marzo de 1955 y LORENZO DANIEL FERNANDEZ APARICIO, nacido el 25 de enero de 1957 (Fa. 439 99), pues en las mismas donde dice: hijo "de MARIA DEL PERPETUO SOCORRO APARICIO" debe decir: "...MARIA PERPETUA DEL SOCORRO APARICIO", por ser lo que corresponde. Melo, 13 de octubre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ María Silvana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 252 99; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA SILVANA, Acta Nº 88; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 2 de Febrero de 1995; en el sentido en que donde dice; en el margen de la misma "María Silvana Pascasio Gularte"; deberá decir: "MARIA SILVANA DIAZ GULARTE"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54813 Oct 27- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presento ELIDA PIO MEZQUITA. Fa. 392 99, solicitando la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de Elida Pío Mezquita, Acta No. 178 de fecha 27 de Julio de 1955, de la 9na. Sección de Rivera, dice erróneamente que nació en la 9na. Sección Judicial de Rivera, el 20 07 1955; "debiendo realmente decir que nación en la 9na. Sección de Rivera el 05 10 1936", por así corresponder.- Trinidad, 06 de Octubre de 1999.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54722 Oct 22- Nov 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presento MARIA BRENDA RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ. Fa. 195 99, solicitando la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de MARIA BRENDA RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ, Acta No. 113 de fecha 08 12 48, en la Quinta Sección de Durazno; en donde dice 20 de Noviembre ppdo, debe decir "6 de Noviembre de 1943", por así corresponder.-

AUXILIADO DE POBREZA. Trinidad, 13 de Octubre de 1999.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT, ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54922 Nov 03- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FLEURY, MARIELA KARINA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 492 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de MARIELA KARINA FLEURY, extendida 13.09.78 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1530, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice incorrectamente "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo..." debe decir "nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima..." por ser lo correcto.- Paysandú, 06 de octubre de 1999.- .- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54845 Oct 28- Nov 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PICOS SILVEIRA, GIANINA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 278 98 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de GIANINA GIOVANNA PICOS SILVEIRA, extendida 07.12.90 en la 2da. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 138, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "GIANINA GIOVANNA SILVEIRA" debe decir "GIANINA GIOVANNA PICOS SILVEIRA" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de BRANDON CLAY CAMARGO PICOS, extendida el 24.02.93 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 371, en el sentido que en el texto cuando dice "hijo legítimo de GIANINA GIOVANNA SILVEIRA" debe decir "hijo legítimo de GIANINA GIOVANNA PICOS" y al margen donde dice "BRANDON CLAY CAMARGO SILVEIRA" debe decir "BRANDON CLAY CAMARGO PICOS" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de Setiembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54927 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

.Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "SOSA BARON, NIBIA DARINA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y SOLICITUD DE AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha B 54 99), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado NIBIA DARINA SOSA BARON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde dice en el comienzo: "En Guichón y ...de diciembre de mil novecientos setenta y cinco", cuando debió decir, "...de diciembre de mi novecientos SETENTA Y SIETE", por ser lo correcto y asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se encuentran ASITIDAS DE AUXILITORIA DE POBREZA y trámitadas por Defensoria de Oficio. Young, octubre 19 de 1999. Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54970 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE MATRIMONIO de CLAVIJO ALVEZ AMADEO y AREVALO VIEIRA GESSY, Ficha 485 99, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Gessy", debe decir: "Gecy"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "nacida el veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: "nacida el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" por ser lo correcto. Rivera, 21 de octubre de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54975 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑA NUÑEZ AIDA VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 286 99", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida: a) de matrimonio celebrado entre URBANO MARIO SOSA SOSA y AIDA VICTORIA BRAÑAS NUÑEZ celebrado el 31 de Enero de 1975 en la Primera Seccion Judicial del departamento de Rocha - Acta No. 17- en el sentido que donde dice: "BRAÑAS", debe decir "BRAÑA", por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Por providencia No. 4679 de fecha 4 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 12 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54963 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARATTI PIGNATTA, JOSE LUIS; ARATTI, JOSE MARIA; ARATTI PEREIRA DAS NEVES, MARIA NATALIA; ARATTI PEREIRA DAS NEVES, ALICIA BEATRIZ; CARLOS ALBERTO Y LORENA PAOLA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 414 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede JOSE LUIS ARATTI PIGNATTA, JUANA BEATRIZ PEREIRA DAS NEVES ALBANO Y ALICIA BEATRIZ ARATTI PEREIRA DAS NEVES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de: JOSE LUIS ARATTI PIGNATTA, acta Nº 554 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "JOSE MARIA ARATI" debe decir "JOSE MARIA ARATTI"; B) de nacimiento de: MARIA NATALIA ARATTI PEREIRA DAS NEVES, acta Nº 245 de la 1era. sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice "ARATI" debe decir "ARATTI"; C) de nacimiento de: CARLOS ALBERTO, LORENA PAOLA Y ALICIA BEATRIZ, Acta Nº 1365, 288 y 121 de la 1era, 2da, y 2da Sección Judicial de Salto respectivamente, en el sentido que en el cuerpo y al margen de las mismas, donde dice "ARATI" debe decir "ARATTI" y donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREIRA DAS NEVES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54868 Oct 29- Nov 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2DO. Turno, en autos: "TAMAREO LAUYE, JUAN MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - y AUXILIATORIA DE POBREZA FA. 584 99", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO MANUEL TAMAREO GUENAGA en el sentido que, donde dice "Tamares" debe decir "Tamareo".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de octubre de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54889 Nov 02- Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

-EDICTO
Rect de Part.

Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,- en autos dictada "OLIVERA, Tanislao.- Rectificación de partida.- Ficha 58 88 se hace saber que se solicito la siguiente rectificación de partida nacimiento Acta No. 71 Año 1900 6a Sección Judicial Tacuarembó! DONDE DICE 1900 DEBE DECIR 1937.- por ser lo correcto.- Tacuarembó, junio 28 de 1988.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54770 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "CASTRO SOSA, Marco Martin" - Rectificación de Partida - Ficha B.306 99, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCO MARTIN CASTRO SOSA, Acta No. 9 del 16 12 986, en la 13ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Gil Sosa como apellido paterno", DEBE DECIR: "Castro Sosa", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 29 de setiembre de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54767 Oct 25- Nov 08

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C PICORDI LTDA., DI PIERRO GUSTAVO ADOLFO Y RAMIREZ SPOTURNO Ma. ELENA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 253 98 99 se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas en local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 001, que integra el Edificio construído en el padrón 401.466 de la 19ª sección judicial de Montevideo, (antes en m á 93.196), el que según plano del Agrim. Enrique W. Abba de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 58.467 el 20 12 67, consta de una superficie de 429,87 mts. (según título 427 mts. 26 cmts.) con 12 mts. al S de frente a la calle Paso del Cuello, entre las de Quijote e Ingavi, distando su punto medio 42 mts. 31 cmts. a la esquina con la calle Ingavi. La unidad padrón Nº 401.466 001, según el referido plano cotejado por la División de Edificación el 25 10767, se ubica en planta baja, a cota vertical más 45 cmts., consta de una superficie de 81 mts. 36 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común "bow-window D-0. a dicha unidad de acuerdo al plano del agrim. Ariel M. Barceló de setiembre de 1995 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.814 el 13 12 95 y Modificación del Reglamento de Copropiedad otorgada el 30 4 96 ante la Esc. Annabel Mirza Maya le corresponde el uso exclusivo del

Bow Windos D-0 y el garage N. II) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 7.446, el que según plano del Agrim. Héctor Carlomagno del 19 10 36 inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 1008 el 21 10 36 consta de una superficie de 463 mts. 29 cmts. (según titulos de 457 mts. 12 cmts.), y se deslinda: 10 mts. 50 cmts. de frente al N a la calle Galicia, puerta Nº 1268, entre las calles Yaguarón y Yí, distando su punto medio 26 mts. 89 cmts. de la esquina con la última nombrada; 43 mts. 59 cmts. al E lindando con padrón 7445 y 7432; 10 mts. 74 cmts. al S lindando con el padrón 7431 y 43 mts. 46 cmts. al O lindando con los padrones 7450, 7448, 7449 y 7447. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonbado por el Comprador y posteriormente descontado de saldo de precio. 5º) Que solo podrá desconterse del saldo de precio, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que del certificado de Propiedad Inmueble surge la inscripción de un contrato de arrendamiento de fecha 10 9 98 por un plazo de 5 años y posterior a la hipoteca. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Octubre de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 3240 5/p 36016 Nov 02- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS C CORPORACION INTERSUD S.A.- Ejecución Hipotecaria - (302 98), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1999, desde las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, sitas en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, en la localidad catastral de Montevideo, antes señaladas como "B" y "C" en el plano del Agrimensor Raúl Moltedo de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 25-9-1925 hoy padrón único Nro.. 35.174 (antes 35174 y parte del 35.173) con una superficie en conjunto de 352 mc. 62 dmc. con 8 mts. 45 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Muñoz entre las de Julio César y Avda. Gral. Rivera, distando su punto medio 12 m. 05 cm. de la esquina con la primera; 36 m. 85 cm. al Noreste lindando con pad. 35.175; 18 m. 89 cm. al Sureste lindando con parte del pad. 35.203 y por el Suroeste quebrada de 5 rectas que a partir del frente miden 6 m. 55 cm. y corre de NO a SE; 1 m. y corre NE a SO; 25 m. y corre de NO a SO; 9 m 42 cm. y corre de NE a SO lindando esta 4 con solar "A" del mismo plano; hoy padrón 35.173 y 403.793 y una 5ª y última que mide 3 m. corre de NO. a SE y da frente por el Suroeste a calle Julio César. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por las construcciones. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral. 9) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 36403 Nov 04- Nov 10

OCTAVO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO - Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH, Daniel c ALONSO ARCA, Amalia y Otra - Ejecucion Hipotecaria", Ficha 345 98, el proximo 12 de noviembre a la hora 15 en la Sede de la Asociacion de Rematadores, sita en Zabala 1328, por intermedio de la martillera Ana Maria MARTINEZ (Matricula 5121 - RUC 212784430019), y asistida por el Alguacil de la Sede, se procedera a la venta en subasta publica, sin base y en dolares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Decima Seccion Judicial de Montevideo, padron 64799, el que, segun plano del Agrimensor Walter De Leon Caceres, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional el 22 de agosto de 1958 con el Numero 36345, se senala con el Numero 1, tiene una superficie de 741 mts2., y se deslinda asi: 12 metros al Oeste-Suroeste de frente a la calle Itu (hoy Alejandro Fleming, puerta 1638); 61,75 mts. al Noroeste con Padron 64798; 12 mts. al Norte-Noreste con Solar 2 de ese plano; y 61,75 mts. al Sureste con padron 64848. SE PREVIENE: A) El mejor postor debera consignar como sena, en dolares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado, el 30% de la oferta aceptada, mas comision del rematador e impuestos (6,02%). B) Se desconoce el estado actual de ocupacion del inmueble. C) No se inscribio el Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesion de Jose ALONSO RUBAL, en el que se documenta la ultima transmision dominial del inmueble, y tambien que en el mismo se incluyo el bien con una superficie diferente a la que tiene de acuerdo a la titulacion. D) Se desconoce la situacion de las construcciones respecto a los aportes al BPS. E) Existen deudas por Contribucion Inmobiliaria y Tasas Municipales. F) Los titulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 36018 Nov 02- Nov 08

NOVENO TURNO

DIETER F. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "CIURLANTI CERVINI DE PIANA MARIA DELIA Y OTROS C PIANA GALOPPO, MARIO Y OTRA - ejecución hipotecaria - ", ficha 205 98, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293), el día 7 de diciembre de 1999 a las 14 y 30 hs. en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: unidad en propiedad horizontal regida por la Ley Nº 10751, ubicada sobre la calle Andrés Latorre Nº 4624 y empadronada individualmente con el Nº 62051 301, unidad 301, 3er piso, de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 122,91 mts. cuadrados a cota más 16,59 mts. correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "D tres" y "E tres" (bienes comunes); unidad esta que forma parte del edificio construido sobre terreno que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter J. Rodríguez de junio de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 71117 el 31 de enero de 1973, consta de una superficie de 932,60 mts. cuadrados con un frente de 20 mts. 61 cm. a la calle Andrés Latorre entre Gobernador Vigodet y Doctor Capdehourat distando su punto más próximo 22 mts. 34 cm. de las esquina formada por la primer calle citada; SE PREVIENE: 1) Que la unidad tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales, 2) No se presentó constancia de pago de gastos comunes, 3) Se estudió la titulación en documentación original desde el año 1981 y se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS), 4) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en efectivo, 5) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate, la comisión del 3% más impuestos, total 6,02%, en el acto y en efectivo, 6) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre, 7) La subasta se realizará en dólares estadounidenses, 8) la comisión a cargo del expediente será del 1% más impuestos, total 1,34%.- Montevideo, Octubre 27 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 36165 Nov 03- Nov 09

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV SUCURSAL MONTEVIDEO C CAPRINO QUINTIERI, MARCELO - MED. PREP.", Ficha 332 98, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del vehículo automotor: marca TOYOTA tipo Pick up, año 1986, PADRON Nº 402.748 DE MALDONADO, matrícula B 114.039, motor 2L-1226690, de 4 cilindros y 20 HP.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de octubre de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
20) $ 702 3/p 36322 Nov 04- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "ALAZRAKI TELIAS, ESTHER c VITUREIRA RIOPEDRE, ALEJANDRO ARIEL. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 127 98, se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose Martinez Gomez (Matricula Nº 415 - Ruc 210264430018) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos el siguiente inmueble: terreno con construccions sito en la 10a. seccion judicial de Montevideo padron Nº 73.128 que según plano del Agrimensor Horacio Vega de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 1991 con el No. 20.270, tiene una superficie de 331 mts. 5 dms. Y se describe: 8 mts. 60 cms. al N.E de frente a la calle Robinson 3625 entre San Petersburgo y Bruselas; 38 mts. 60 cms. al S.E con padrón 73.129; 8 mts. 59 cms. al S.O con padrón 73.140 y 38 mts. 55 cms. al N.O con padrón 73.127.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así como también la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% del precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de venta.- 4) Se desconoce el estado de ocupación actual del bien, 5º.) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la IMM y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S, que en el caso de existir seran de cargo del comprador.- 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Octubre de 1999.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1980 5/p 35839 Oct 29- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "Palacio del Cristal SA c Casal Lodeiro, José y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha 373 98, se hace saber que el próximo 12 de noviembre a las 14.30 horas en el salón de Zabala 1328 (ANRCI), en diligencia presidida por la señora Oficial Alguacil de la Sede, el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (Mat.: 5057 - Ruc: 212662730018) subastará sin base y al mejor postor el inmueble padrón 136.927, que según plano del Ing. Miguel Costa, del 31 de octubre de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio 1928, consta de un área total de 662 mts. 90 dm. que se deslinda en 15 mts. 69 cm. al NE (a la calle Novara) y 21 mts. 13 cm. al NO (a la calle Alsacia, también de frente por ser esquina), unidos por una ochava curva de 12 metros 62 cm. al N; 28 mts. 50 cm. al SE, lindando con parte del solar 2 y 23 mts. 20 cm. al SO, lindando con el solar 4.
Se Previene:
1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, al bajar el martillo, en efectivo y moneda nacional.
2º) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador e impuestos, 6.02% del precio, en el acto y en efectivo.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo.
4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1.44% del precio).
5º) Que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse.
6º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en San José 1132, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1530 5/p 36055 Nov 02- Nov 08

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FERVENZA PIZZO JOSE LUIS Y OTRA - Ejecución de hipoteca - fa 138 99", se hace saber que el día 19 de Noviembre de 1999 a las 16 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones, sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, paraje "La Paloma", empadronado con el Nº 401.283, antes en mayor área padrón Nº 43.072, que según plano de Agrim. Natalio Bielli de fecha 06 de julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45716 el 20 de marzo de 1963 se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 506 metros 76 decímetros y se deslinda: 13 mts. de frente al Sureste a Cno. De las Tropas Nº de puerta 4563, 33 mts 60 cm al Suroeste lindando con solar Nº 1, 16 mts. 88 cm al Oeste lindando con parte de padrón 43.073 y 44 mts 36 cms al Noreste confinando con solar 3.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que en la actualidad se desconoce estado ocupacional del bien 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. el 27 de octubre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1890 5/p 36320 Nov 04- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "AMATO, JORGE RAUL C FAGIAN CABELLI, MA. CRISTINA Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 39 99, se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a las 14.30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (A.N.R.C.I.) Zabala Nro. 1328, el rematador Michel Mauad Seba Mat. 3950 RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Montevideo, 13ª. Sección Judicial, zona suburbana, paraje Santiago Vazquez, padrón No. 112.562, señalado con el No. 3, en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el día 3 11 1924, consta de una superficie de mts 429 con 50 dm, que se deslinda así: con mts 10 de frente al Suroeste a la Avenida Luis Batlle Berres, antes Simón Martinez; 42 m con 95 cm al Noroeste con el solar 2; al Noreste con el solar 5, y al Sureste con solar 4, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de su cargo los gastos de

escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) En la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse.- 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1800 5/p 35838 Oct 29- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c DANAS S.A. Y OTROS" - Int. de Pago - Rec. de firma - (97 98), el próximo 11 de Noviembre de 1999, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta "RENAULT" Mod. Trafic 3101, año 1997, Matr. 556.835 Padrón 473.295 (Montevideo), embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que existe deuda de patente ante la IMM por la suma de $ 10.604,oo al 20.11.98. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 21 de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 486 3/p 36402 Nov 04- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por_disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "AÑON ELCARTE, FELIX LEANDRO C OROSA, TOMAS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 2 94 se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Michel Mauad Mat 3950, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasacion ($ 142.713.,34), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 15a. Sec. Jud. Del Departamento de Montevideo, padron No. 20.288, que según plano del Agr. Juan Pedro Jaureche del 23 10 59, inscripto en la D.G.C con el No. 38.750 el 26 10 59, tiene una sup. dE 350 mts. 90 dms. que se deslindan asi: 9 mts. 37 cms. de frente al S.O a la calle Arenal Grande por donde las entradas del edificio se señalan con los Ns. 1872 y 1874, entre las calle La Paz y Miguelete, distando su punto mas proximo 53 mts. de la esquina formada con la ultima de las nombradas; por 37 mts. 45 cms., de fondo lindando al N.O con el Padron No. 17.481; al N.E con parte del Padron 17.453 y al S.E con padron 17.480. SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su ofderta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional. 2°.) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02% del prevcio resultante. 3°.) Seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% de venta. 4°.) Que se desconoce la situacion ocupacional y tributaria del bien inclusive B.P.S. por aportes a la construcción. 5°.) Que del certificado de gravamenes de la IM.M surgen deudas de pavimento 15 cuotas., CONTRIBUCION INMOBILIARIA - - y tasas General Municipal Adicional Mercantil, Gas a Mercurio e Higiene Ambiental. 6°.) No obra agregada a la titulacion la carpeta relativa a las construcciones. 7°.) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132 Piso. 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de octubre de 1999.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 36319 Nov 04- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 19º Turno, dictada en autos: CO PROPIEDAD EDIFICIO DE MALDONADO 824 C GROSSMAN HERMAN. Juicio Ejecutivo. Ficha: 774 96, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 156.123,33 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 5926 302, que consta de una superficie de 38 mts. 80 dms. y fue construida en terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz con el Nº 5.926, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hebert Martorelli de agosto de 1962 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20 de diciembre del mismo año con el Nº 45.128, consta de una superficie de 192 mts. 20 dms. con 10 mts. 70 cms. de frente al N. a la calle Maldonado puerta Nº 824 entre las de Florida y Andes. La referida unidad se ubica en el tercer piso a cota vertical más 8 mts. 71 cms. lindando por el N. de frente en parte terraza C-3 por medio a la calle Maldonado, por el E. linda con inmueble padrón 5.927 y ducto D 3, por el S, con pozo de aire y luz G-3, y por el O. con departamento 301, iluminación F-3, escalera y palier E-3 y ascensor A-3. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza C-3 (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que la titulación existente en autos es testimonio remitido por el Juzgado de Familia de 20º Turno ya que allí se encuentran los títulos. Asimismo no se ha inscripto en el Registro correspondiente el certificado de Resultancias de Autos de Anna Pfeifenkopf; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 29 de 1999.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 1350 3/p 36321 Nov 04- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO Por disposición de la Sra Juez Letrada de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en los autos caratulados INOLCAR S.A. c DISRIBUIDORA MEY'S LTDA. FICHA B. 3 98 S1 98 (Juic. Ejec) se hace saber que el póximo dia 15 de noviembre a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Nícolas de Herrera Nº 4009 el rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público y sobre las 2 3 partes de su tasación los bienes incluídos en inventario de fojas 4 a 11 vuelto: 871 pares de zapatos de varios tipos, 187 sandalias y zapatillas, 26 bolsos y carteras, 7 estanterias pronto metal, escritorio de roble etc. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada.) 1) Que será de parte de los compradores la comisión de venta mas los impuestos correspondientes el 18.78%. 3) que sera de parte del expediente el 3% mas los impuestos que marca la Ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veitisiete dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 36166 Nov 03- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno en autos: "RODRIGUEZ QUINTEROS JUAN CARLOS c ALZA DUNGEY PABLO Y OTROS" Juicio Ejecutivo (520 94) se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1999 a las 15 horas en Sarandí 518 20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por la Sra. Alguacil, al remate por las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 5333,33, de los Derechos de Cesión de Promesa de Compraventa del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nro. 1802 (an-

tes m a 6703) de la 18va. sección judicial del departamento de Canelones, (antes 7ma) Localidad Catastral Salinas solar 7 fracción 91 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rabassa de agosto de 1954 inscripto en Catastro de Pando el 28 de setiembre de 1954 con el Nro. 8514, con una superficie de 453 mc. 75 dmc. con 15 mts. al E. con frente a la calle Magaluna. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación tributaria de las construcciones, no se han aportado planos. 5) Que de los certificados aportados surge que existe embargo anterior al de autos ordenado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º. Turno de Pando por decreto Nro. 4552 de octubre de 1993, inscripto con el Nro. 306 fo. 468 Lo. 5. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1999. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 1296 4/p 36120 Nov 02- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ADHEMAR ONESTI.-
REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.- EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C PYTEL S.A. MEDIDA PREPARATORIA, FICHA A 519 1997.- SE HACE SABER QUE EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LAS 14.00 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS DEL BIEN INMUEBLE.- ACTUALMENTE EMPADRONADO CON EL No. 885, ANTERIORMENTE CON LOS NUMEROS 885, 886 y 887, SEÑALADOS COMO SOLARES 2, 3 Y 4 CON UNA SUPERFICIE SEGUN TITULO DE 1.141 m2.- SEGUN CEDULA CATASTRAL 1.441 m2. SEGUN PLANO LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 1.44 m2 CON 0.5 DECIMETROS) Y SUS CONSTRUCCIONES Y EN UN SOLO LOTE.- UBICADO SOBRE RUTA 8 KILOMETRO 28 900.- ACTUALMENTE 22 SECCION JUDICIAL DE CANELONES.- ANTERIORMENTE 7a SECCION JUDICIAL DE CANELONES, VILLA LAS GOLONDRINAS, PUEBLO CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS, ZONA SUB- URBANA.- SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR EDGARDO GOYRET DEL MES DE SETIEMBRE DE 1954.- INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO EL DIA 14 DE MARZO DE 1955 CON EL No. 579.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- QUE LA DOCUMENTACION TITULO Y PLANO DE MENSURA, SENENCUENTRA EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN.- A LOSM EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, NOVIEMBRE 2 DE 1999.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1530 5/p 36406 Nov 04- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COURDIN, CRISTINA C ARENAS, EDELWEIS Y AGUINAGA, TOMAS. JUICIO EJECUTIVO" (A 209 98) se hace saber que el 12 noviembre 1999 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de U$S 3.315,oo (2 3 tasación) el siguiente inmueble sito en 4ta. Sección Catastral de Colonia (Playa Azul).

- Solar de terreno con edificación y demás mejoras que contiene, padrón 9057, solar 17, manzana 5, en plano Agr. Bismark Perera de mayo 1954 inscrito en Oficina Deptal. Catastro de Colonia con No. 789 el 02.08.1954. Area: 600 m. (frente a calle: 12 m. al E.)

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e IVA, impuesto 2% art. 391 Ley 16320 y demás que la ley pone a su cargo, gastos de escritura y a cargo del demandado comisión e IVA del rematador y demás impuestos que le corresponden. 2) Los Títulos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado.- Rosario, octubre 25 de 1999.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1170 5/p 36031 Nov 02- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "NORIA, Conrado c . Alejandro MACHACA.- Medida Provisional.- F A. 249 99"; se hace saber que el día 5 de noviembre a las 15 horas, en el local donde está emplazada la Zona Franca de Florida, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de la cantidad de 10.080 pareos.- BASE: U$S 2,66 cada uno.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 25% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio a los sesenta días de efectuado el remate.- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que serán de cargo del o los compradores los tributos que graban el ingreso de los pareos al territorio nacional y trámites relativos a los mismos.- Florida, noviembre 2 de 1999.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- Actuario Adjunto.

20) $ 468 2/p 36404 Nov 04- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORTORELLA, Marcelo c RUIZ MOLINARI, Walter.- Juicio ejecutivo" (Ficha A 79 98), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1999 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (calle Zorrilla de San Martín Nº 942 -altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula Nº 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con la base de $ 148.503. (pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos tres) del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1a. Sección judicial de este departamento -antes 12a.- manzana 204 de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 10.718, que según plano del Agrimensor A- dolfo O. Musso, inscripto con el Nº 7 el 15 01 1952 en la Oficina de Catastro de este departamento, está señalado con el Nº 4, consta de una superficie de 447 metros 3711 centímetros, y tiene 10 metros 6 centímetros de frente al Este sobre calle Dr. de Herrera (antes Queguay).- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña, con más el 6,02% por concepto de

Comisión, Impuestos e IVA del Rematador 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; y 5)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, octubre 25 de 1999.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 1620 5/p 36349 Nov 04- Nov 10

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c RODRIGUEZ VIVIAN, Celmira Teresita.- Juicio ejecutivo" (Ficha A 133 98), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1999 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - altos), el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula Nº 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, parte de la Manzana Nº 145 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 15.177 (antes en m á. Nº 7.379) sito en la Primera Sección Judicial de esta departamento, localidad catastral Paysandú, señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio de marzo de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6116 del 13 05 81 y según el cual consta de una superficie de 112 metros 3.220 centímetros y tiene 9 metros 94 centímetros de frente al Sur a calle Ayacucho entre las de Montecaseros y Vizconde de Mauá.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, con más el 6,02% de comisión, IVA e Impuestos (incluído el 2% a las Ventas Forzadas); 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los Impuestos que la Ley pone de su cargo; 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, y aportes al BPS; y 5)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandu, octubre 25 de 1999.- Esc. Carolina Vercellino.- Actuaria.

20) $ 1620 5/p 36350 Nov 04- Nov 10

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: "VELA, ANA KARENINA C Juan D. Suarez y otra - Juicio Ejecutivo - F. 138 99-, se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas y en Granja "El Tata" en calle 8 de Octubre entre D. Young y Minas con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC - 13000750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partés de su tasación el siguiente bien: Un auto marca KIA mod. Pride, Mat. JBD 272 de Río Negro, año 1997 a nafta - su estado en general es bueno - U$S 3.667 (tre mil seiscientos sesenta y siete dólares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su prpuesta el 33% de la misma, y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 25 de Octubre de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 360 2/p 36368 Nov 04- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: SCHULKIN, FERNANDO C Gregorio Bueno Severo - Juicio Ejecutivo - FB 29 97-,, se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999 a las 9 y 30 horas y en Granja "El Tata" en calle 8 de Octubre entre D. Young y Minas con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N . Siri (Mat. 752 - RUV - 13000750015) procedrá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: Una camioneta marca FIAT mod. 125 Pick-Up año 1983 - mat. de Paysandú Nº 58.287 - su estado general es malo - U$S 800 (ochocientos dólares). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 30% de la misma, y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 25 de Octubre de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 360 2/p 36369 Nov 04- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C DANERI MOREIRA, MONICA GRACIELA.- Ejecución hipotecaria", Ficha A 255 98, se hace saber que el día 16 de noviembre de 1999 a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. CARLOS MARIA MONNET, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio, ubicado en la manzana "169", de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, padrón "3.029", compuesto de una superficie de "299 metros 88 decímetros", comprendida dentro de los siguientes límites: 10 metros al Nor-Este, de frente a la calle Dr. Lorenzo Carnelli; 30 metros al Sur-Este, con fracción 2; 10 metros al Sur-Oeste, con fracción 3 y 30 metros al Nor-Oeste, con propiedad de Pablo Fregosi.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) se autoriza por al menos tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de setiembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 918 3/p 36317 Nov 04- Nov 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C SANTELLAN, JOSE DANIEL Y OTROS.- Ejecución hipotecaria", Ficha A 212 98, se hace saber que el día 17 de noviembre de 1999 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: terreno con mejoras, ubicado en la manzana "145" de la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, departamento de Soriano, padrón "3.264", compuesto de una superficie de "300 metros 10 decímetros", con frente de 13 metros 82 centímetros a calle "José E. Rodó".- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) se autoriza a publicarse los edictos al menos por tres veces; f) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de octubre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 918 3/p 36318 Nov 04- Nov 08

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARLOS ROMULO AGUERRE FERRER y MARIA ANGELICA LUCCHESINI PARODI, prometió vender a Mario Enrique Barreiro Balado y Ana María Coito Rodriguez, autoservice sito en Luis Lamas Nº 3176 bis. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 33817 Oct 07- Nov 05

Ley 1904 Farmacia La Floresta Ltda. promete ceder derechos comprador, sobre la farmacia

sita en la Floresta, Avda. de los 33 s.n.- Acreedores a Estudio Pastorino, calle 11 entre 22 y 24 Atlantida.
25) $ 1680 20/p 33896 Oct 08- Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904. OSCAR POZZATTO MACCHI prometió vender a JAVIER DEVIASSE RODRIGUEZ, Salon "Escorpio" sito en la calle Yi Nº 1584 bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 34111 Oct 12- Nov 09

LEY 26 9 904 - René Berger Reisch, Graciela Renée Herrero Berger y Renée Mercedes Herrero Berger prometieron vender a "Linatel S.A." establecimiento "ESCUELA DE PEINADOS LUCAS" sito en Mercedes 1338. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 34902 Oct 20- Nov 17

VENTA DE COMERCIO.

Ley 26 9 904. RAMON HEBER MOR GONZALEZ y TERESITA MARY ANTONIO ROSALES prometieron vender a Julio Cesar Alonso Santos. Carnicería en Gil Nº 1054. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 34978 Oct 20- Nov 17

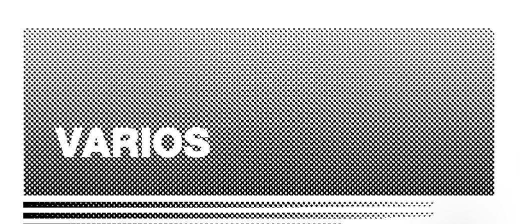
VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. DORIS LILIAN GOSO AGUILAR vendió a HERMANOS S.R.L. supermercado sito en Hipólito Irigoyen Nº 2002. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 35524 Oct 26- Nov 23

Ley 26.9.904
El 24 de Setiembre de 1999 "Corporación Navíos Sucursal Uruguaya" vendió a "Corporación Navíos S.A." establecimiento comercial, estación de trasbordo, ubicado en Zona Franca de Nueva Palmira, Colonia. Acreedores presentarse: Juan Carlos Gómez 1445 esc. 701, Montevideo.
25) $ 2520 20/p 35566 Oct 27- Nov 24

LEY 26/9/1904

"SARANDI SNACK BAR LTDA." prometió vender a Alba Luz ORTIZ BUENAHORA comercio en el ramo de Snack Bar, con el nombre de "SARANDI SNACK BAR", sito en Sarandí 460. Acreedores: Br. Artigas 1214 201.
25) $ 2520 20/p 36185 Nov 03- Nov 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 03198
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TELKEN S.A.. la resolucion No. 1610 99 de fecha 19 08 99 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 03198 que por su orden resuelve: " 1) Aprobar la cuenta final a la deuda del Cliente Nor. 95-641354 a nombre TELKEN S.A.. titular del servicio 6828891 por un monto de $ 39.716 (pesos uruguayos treinta y nueve mil setecientos dieciseis)
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54906 Nov 03- Nov 05

EXPEDIENTE Nro. 99 04888
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MALAQUITA S.A. la resolucion No. 1713 99 de fecha 31 08 99 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 04888 que por su orden resuelve: "1) Aprobar la cuenta final a la deuda del Cliente Nor. 95-651069 a nombre MALAQUITA S.A. titular del servicio 2085 Y 2086 por un monto de $ 42874,00 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro)
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54907 Nov 03- Nov 05

EXPEDIENTE Nro. 99 03039
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a LIRA MENDEZ LUIS ENRIQUE.. la resolucion No. 1597 99 de fecha 19 08 99 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 03039 que por su orden resuelve: "1) Aprobar la cuenta final a la deuda del Cliente Nor. 95- 181094 a nombre Lira MENDEZ LUIS.. titular del servicio 6830769 por un monto de $ 14975 (pesos uruguayos catorce mil novecientos setenta y cinco)
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54908 Nov 03- Nov 05

EXPEDIENTE Nro. 99 04886
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ESTRELLA DEL OESTE IMPORT. Y EXP. DE ALIMEN S.R.L... la resolucion No. 1712 99 de fecha 31 08 99 respectivamente de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 04886 que por su orden resuelve: "1) Aprobar la cuenta final a la deuda del Cliente Nor. 95- 623919 a nombre ESTRELLA DEL OESTE IMPORT. Y EXP. DE ALIMEN S.R.L. titular del servicio 3643934 por un monto de $ 19.176.00 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento setenta y seis)
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54909 Nov 03- Nov 05

EXPEDIENTE NO. 98 00314
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SEOANE GONZALEZ RUBEN la Resolución No. 255 98 de fecha 24 03 98 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 recaída en expediente No 98 00314 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio N 240985 a nombre de SEOANE GONZALEZ RUBEN por un monto de $ 12.711.50 (pesos uruguayos doce mil setecientos once con 50 00) calculada al día 24 07 96.
ANTEL. PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54910 Nov 03- Nov 05

EXPEDIENTE NO. 98 03440
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MICO LOPEZ Y CIA la Resolución No. 609 98 de fecha 17 08 98 de la División Económico Financiera en ejercicio de las atribuciones delegadas por R No. 491 95 recaída en expediente No 98 03440 que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas relativa a la deuda del servicio N 234746 a nombre de MICO LOPEZ Y CIA por un monto de $ 13.921.07 (pesos uruguayos trece mil novecientos veintiuno con 07 00) calculada al día 11 04 97.
ANTEL. PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54911 Nov 03- Nov 05

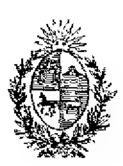
ANTEL
SE NOTIFICA POR ESTA VIA A GRACIELA FARALL CORBO C.I. 3.176.041-1 la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 45.195 de 2.VI.99 recaída en expediente 98 04145 quien en ejercicio de las atribuciones delegadas resuelve: Desestímase el recurso de anulación interpuesto en subsidio por la funcionaria Graciela Farrall Corbo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, contra la Resolución 2481 97 de fecha 23 de diciembre de 1997, del Directorio de dicho Organismo, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54912 Nov 03- Nov 05

ANTEL
SE NOTIFICA POR ESTA VIA A FERNANDO SOUTO (C.I. 1.698.242-4), ALEJANDRO BARCHIESI (C.I. 1.825.563-5), BEATRIZ CARNALES (C.I. 1.738.548-1) y a MALENA GONZALEZ (C.I. 2.902.334-8) de la Resolución del Directorio de Antel No. 2013 99 (Acta No. 1815) del 11 de agosto de 1999 recaída en expediente 99 02007 que dispone: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por los Sres. Fernando Souto, Alejandro Barchiesi Beatriz Carnales y Malena González contra la Resolución de Directorio No. 2748 98 de 28 X 98 (Acta 1778) y franquear el subsidiario de anulación para ante el Poder Ejecutivo. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54913 Nov 03- Nov 05

ANTEL
SE NOTIFICA POR ESTA VIA A MARIO ANGEL PEÑA GIL, C.I. 1.238.024-8, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 45.504 de 1o.9.99, quien en ejercicio de las atribuciones delegadas resuelve: Desestímase el recurso de anulación, interpuesto en subsidio por el ex-funcionario Mario Angel Peña Gil, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, contra la Resolución 3164 98 de 9.12.98, del Directorio de esa Administración Nacional, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.- Expte.: 99 00077.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54914 Nov 03- Nov 05

MINISTERIOS

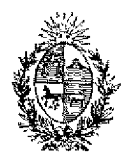
MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR.
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Se notifica por este medio al Sr. Nelsón TINAGLINI Presidente del CLUB ATLETICO PEÑAROL JRS., del Asto. Nº 3870 99 en el cual el Director General manifiesta que no es posible acceder a su solicitud con motivo de la reducción del gasto Público; dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54938 Nov 04- Nov 08

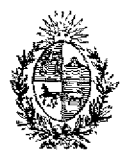


MINISTERIO DEL INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Por este medio se cita para darse vista al Dr. Jorge PEREIRA SCHURMANN., del Asto. Nº 1051 99 originado por su solicitud; dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54939 Nov 04- Nov 08

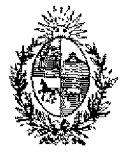


MINISTERIO DEL INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Se notifica por este medio al Sr. Julio C. DENEGRI VITACCA del EL PAIS., del Asto. Nº 5435 99 originado por su solicitud por la cual el Ministro resuelve que se otorge el auspicio de esta Secretaría de Estado; dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54940 Nov 04- Nov 08



MINISTERIO DEL INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Se notifica por este medio al Sr. Roberto DIAZ Presidente de la SOCIEDAD CRIOLLA TABARE REGULES, del Asto. Nº 6055 99 en el cual el Direcctor General manifiesta que no es posible acceder a su solicitud con motivo de la reducción del gasto Público; dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54941 Nov 04- Nov 08

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO.
AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
GABRIELA TOSCANINI - Chuy - Departamento de Rocha - Por Res. de fecha 24 1 1995, en As. 1539 94, se le impuso una multa de $ 600, por infracción al Decreto Nº 264 977 del 12 5 1977.
LIGIA ALVAREZ Y GRACIELA GUADALUPE - Punta del Este - Departamento de Maldonado - Por Res. de fecha 5 6 1996, en As. 128 96, se le impuso una multa de $ 1000, por infracción al Decreto Nº 264 977 de 12 5 1977 y Res. 1350 77 de 6 9 1977. Montevideo,.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54956 Nov 04- Nov 08

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO.
AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
ALICIA BELLES - Por Res. de fecha 16 3 1999, en As. 77 99, se le impuso una multa de $ 2.100 por infracción al Decreto Nº 264 977 del 12 5 1977 y Res. Nº 1.350 del Ministerio de Economía y Finanzas del 6 9 1977.
BAGO BAG MONTEVIDEO S.A. -Por Res. de fecha 14 12 1998, en As. 396 98, se le impuso una multa de 10 UR, por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
BULLS LTDA. - Por Res. de fecha 25 1 1999, en As. 594 97, se le impuso una multa de 37 UR, por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
YENS S.A. - Por Res. de fecha 14 5 1999, en As. 730 95, se le impuso una multa de 10 UR, por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
CREDIRAF S.A. - Por Res. del 29 6 1998, en As. 309 97 tramitado según acta labrada por Decreto Nº 409 996, se otorga vista de las actuaciones según Artículo 76º del Decreto Nº 500 991.
CARLOS ABETTO URIOSTE Y DAYSI SUAREZ - Por Res. de fecha 3 6 1999, en As. 275 99, se le impuso una multa de $ 1.800, por infracción al Decreto Nº 484 983 del 9 12 1983.
Montevideo,.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54957 Nov 04- Nov 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Francisco, Pablo y José Donagaray y Renée Sanguinetti Saenz para aprobar un represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas a la cañada Brava, tributaria de la cañada Arerunguá, afluente del río Arapey

Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 9866; su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Noviembre de 1999 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas 462, de dicha ciudad.
27) $ 1134 3/p 36422 Nov 04- Nov 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 de setiembre de 1999 (Asunto Nº 123 99) se otorgó a Nelson Coronel y Alejandro Fernández, el Permiso de Prospección solicitado en busca de calizas y minerales metálicos, afectando los predios padrones Nos. 4995, 5171, 5172, 5174, 8551, 8553, 9074 y 9076 de la 1a. sección catastral del Departamento de Lavalleja en un área total 486 hás. 2362 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados. /bv
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 756 3/p 36327 Nov 04- Nov 08



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 1998 en el expediente Asunto No. 99 92 se concedió a la firma BEIS NOGUEIRA LTDA. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón No. 4.707 de la 9a. sección judicial del Departamento de Rivera abarcando un área de 3 Hás 5.957 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 68 al Fº 68 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1134 3/p 36401 Nov 04- Nov 08

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1999 en el expediente Asunto No. 609/97 se concedió al Instituto Nacional de Colonización el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando los predios padrones Nos. 12, 16418 y 16419, de la 8a. sección judicial del Departamento de San José abarcando un área de 275 Hás 0218 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 67 al Fº 67 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54958 Nov 04- Nov 08

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CITACION Y EMPLAZAMIENTO PROGRAMA "MARGOLF"

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "MARGOLF" ubicado en Lagunillas 426 28 entre Solano García y Joaquín Nuñez, para que se presenten en el Departamento de Reactivación de Viviendas (entrepiso) del Banco Hipotecario del Uruguay, munidos de fotocopia autenticada de los compromiso de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del termino de 15 días hábiles a partir de la fecha, a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos, todo ello bajo apercibimiento de tener por desconocidos sus derechos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54974 Nov 04- Nov 08

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Sr a. Juan Carlos CHANS MEDINA a los efectos de notificarse de la R D del 02 06 99, recaída en expediente No. 36953, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Gestión de Cobro.
27) $ 378 3/p 36184 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS CONVOCATORIA A ELECCIONES

DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL ESTATUTO SOCIAL SE CONVOCA A LOS SOCIOS ACTIVOS, HONORARIOS, VITALICIOS PARA EL ACTO ELECCIONARIO A REALIZARSE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1999 PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL PERIODO 1999 - 2003 DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:
COMISION DIRECTIVA: 5 TITULARES Y 5 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL: 3 TITULARES Y 3 SUPLENTES.-
EL ACTO ELECCIONARIO SE REALIZARA EN LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE PIEDRAS Nº 419 EN EL HORARIO DE 8.00 A 20.00 HORAS Y EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA, EN EL MISMO HORARIO DE VOTACION.-
EL ACTO ELECTORAL SE CUMPLIRA DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION DE LA LEY Nº 12.179.-
MONTEVIDEO, 26 DE OCTUBRE DE 1999.-
HECTOR ARGAIN, PRESIDENTE - GLENDA ARZAGUET, SECRETARIA
p. COMISION ELECTORAL:
José 1. Tróccoli, Presidente - Eduardo Chemuciuc - Yamandú Legazcue.
27) $ 1680 5/p 35889 Oct 29- Nov 05

COOPERATIVA CLUB ANCAP
Félix Olmedo 3600
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

19 11 99 19 horas (1º llamado)
19:30 hs. (2º llamado)

ORDEN DEL DIA

1 - Ratificación de reforma de Estatutos (según Art. 81) de lo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 15 10 99.-
Textos anteriores a modificar:
Art. 24: Los miembros electos según el Articulo anterior durarán 3 (tres) años en sus funciones no pudiendo ser reelectos por más de un periodo. Esto último comprenderá a los titulares y a aquellos suplentes que habiendo alcanzado la calidad de titulares desempeñaran el cargo por más de 4 (cuatro) años.-
Art. 56: El Registro de Listas para la elección se hara ante la Comisión Electoral en hoja simple en la que conste el nombre de los candidatos bajo el lema que elijan los que patrocinan la lista y con la firma de 20 (veinte) asociados, como mínimo.-
Nuevos textos aprobados en Asamblea General Ordinaria del 15 10 99.-
Art. 24: Los miembros electos según el articulo anterior duraran 3 (tres) años en sus funciones no pudiendo ser reelectos por más de 2 (dos) períodos. Esto último comprenderá a los titulares y a aquellos suplentes que habiendo alcanzado la calidad de titulares se están desempeñando en el cargo al momento de la primera reelección.-
Art. 56: El registro de Listas para la elección se hará ante la Comisión Electoral en hoja simple, en la que conste;
El nombre de los candidatos, con el Nº de Registro y C.I., su aceptación a integrar la lista mediante firma. El lema que elijan los que patrocinan la Lista deberá venir acompañada como mínimo con la firma de 40 (cuarenta) asociados, acompañadas de su número de registro y cédula de identidad.-
2 - Designación de 3 Asambleistas para firmar el Acta.-
Raúl González Monzón.- Presidente.- Jorge González Vega.- Secretario.
27) $ 2016 3/p 36347 Nov 04- Nov 08

VARIOS

SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON ALGUN TIPO DE DERECHO O HAYAN COMPRADO O VENDIDO

TERRENOS, O SOLARES A BALNEARIO LA CORONILLA LIMITADA Y O A UGOLINO, VICTORIO, MARIA ROSA O MARIA TERESA ZECCHI LORENZANI, EN EL BALNEARIO LA CORONILLA - ROCHA.
Presentarse con la documentación que acredite cualquier tipo de derecho dentro del plazo de 30 días en Juncal 1327 D. Escritorio 503. Edificio Ciudadela.
27) $ 1680 10/p 35868 Oct 29- Nov 12

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)
Elección Parcial de Autoridades

Hace saber a sus afiliados que el próximo 11 de noviembre de 1999 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 13 a 18 en Guayabo 1718 local 204.
27) $ 630 5/p 36000 Oct 29- Nov 05

BIEN DE FAMILIA

PADRON: 86.734 A 503. Localidad catastral Montevideo
19ª. Sección judicial, zona urbana.
CONSTITUYENTES: Los conyuges en primeras nupcias NELSON GERARDO LOPEZ SECCHI y MARIA DEL CARMEN PERDONCIN BENDELLI.
BENEFICIARIOS: Los conyuges entre si y sus hijas legítimas MACARENA, ALINA y SILVINA LOPEZ PERDONCIN.
TASACION DEL BIEN POR B.H.U.: U.R. 4.409= $ 853.000 (fecha 30 9 99)
ESCRITURA: Fecha primero de octubre de 1999, ante Escribana Ana Benia.
INSCRIPCION: fecha 5 de octubre de 1999 número: 38276 hora 14:26.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54753 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "SILVA TIZZE MARIA, CONCURSO CIVIL Voluntario Ficha 3 99, se convoca a la Junta de Acreedores prevista por el art. 1673 del Codigo de Comercio, para el dia 21 de Octubre a la 16.30 Horas, en el domicilio de la Sede (25 de Moyo Nº 523 Piso 5). Previniendose que los acreedores inasistentes se tendran por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoria de los que concurran. Montevideo 1 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. SUSANA POMBO, Actuaria adjunta.
27) $ 1080 10/p 36075 Nov 02- Nov 15

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BEINHACKER Karin - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Ficha 252 99, se hace saber que por auto No. 2273 99 de fecha nueve de setiembre de 1999, se decretó el Concurso Civil Voluntario de la Sra. KARIN CLAIRE BEINHACKER SAUL Ced. de Id. No. 1.523.683-4, designándose Síndico Provisorio y depositario de los bienes, así como a los efectos previstos en el art. 462 del C.G.P. al Cdor. Luis L. Rossi.- Por auto No. 2789 99 de fecha 21 de octubre de 1999 se convoca a los acreedores, deudor y Síndico a la Junta prevista por el art. 460 del C.G.P., para la que se señala audiencia para el día 6 de diciembre de 1999 a las 14 hs., a realizarse en esta Sede sita en 25 de mayo No. 523 P. 5 de esta ciudad. Se previene a los acreedores de acuerdo a lo establecido por el art. 457 num. 2 del Código General del Proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1999. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1980 10/p 36272 Nov 03- Nov 16

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo turno, en autos "Muiño de Buscarons, Gregoria y otros c Green Coffee Distribuidora de Café Ltda. y otros - Acción Pauliana, de Simulación y Nulidad" ficha 345 98, se cita, llama y emplaza a Mario Emiliano Camargo Feres a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo 31 de Agosto de 1999. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 36155 Nov 03- Nov 16

PODER JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C NELSON GUSTAVO MAIZ MARIANI. Acción de Repetición" Fº 180 99, se cita, llama y emplaza a Nelson Gustavo Maíz Mariani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de setiembre de 1999. Dr. Daniel Magadan, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA ALICIA, SUCESION, Fa. S 634 98", se cita, llama y emplaza a BENITO SASTRE VINCENS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 20 DE SETIEMBRE de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 35368 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos caratulados "VEGA APARICIO JUAN CARLOS Y GUASCUE O GASCUE DOMENECH SUSANA" FICHA E 425 99 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2429 de fecha 30 9 99 que rectificó el auto Nº 2195 del 6 9 99, se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN CARLOS VEGA APARICIO Y SUSANA ADELAIDA GUASCUE O GASCUE DOMENECH, emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 36110 Nov 02- Nov 15

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "DE LA FUENTE PABLO RAFAEL C DE SOUZA LEAL GABRIELA FICHA B 390 99 PERDIDA PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza a la Sra. GABRIELA DE SOUZA LEAL MENDIETTA O MENDIETA a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54850 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "STERN, SUSANA. MEDID PREPARATORIA DE DECLARACION DE TESTIGOS POR AVANZADA EDAD E INF. DE IDENTIDAD. ANT. 16 94. SUCESION. FICHA Nº 251 99" se hace saber que por DECRETO Nº 2102 99 de fecha 3 de agosto de 1999, se declara que: LAJA IGEL NUSDORF, CARLOTA NUSSDORF, LEJA NUSSDORF IGEL, LEJA NUSDORF IGEL Y CARLOTA ENGELHART, SON LA MISMA PERSONA. Montevideo, 15 de octubre de 1999 Olga Vaes Tirelli. Act. Adjunta.
27) $ 900 10/p 35175 Oct 22- Nov 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALONSO, GUBER y DIAZ, TERESITA ZULLY C DIAZ MARTINEZ, LEANDRA BEATRIZ y CAPDEVILA, JOSE ANTONIO. P.P.P. Nº 358 99" se llama y emplaza al SR. JOSE ANTONIO CAPDEVILA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de octubre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54933 Nov 03- Nov 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de 7º Turno en autos caratulados: "Fontana Bandera Héctor Elías,- sucesión" Fa. 78 99, se cita, llama y emplaza a Eduardo Héctor Fontana Rodriguez a esta a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el inciso 3 del art. 1071 del Código Civil. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 34090 Oct 12- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesion de Sebastian Hernandez Herrera (FICHA S 280 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 540 10/p 35535 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: " SARAZOLA RODRIGUEZ, EDITH CAROLL C ESPONDABURU REMUÑAN, ALDO MANUEL.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Ficha: D 415 99, se cita, llama y emplaza a ALDO MANUEL ESPONDABURU REMUÑAN., para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54836 Oct 28- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARRETO BARRETO, VERONICA PATRICIA C WALTER PRIEGUE, ALBERTO - AUX. DE POBREZA- PENSION ALIMENTICIA- Ficha C 390 99", se cita, llama y emplaza a ALBERTO WALTER PRIEGUE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de octubre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54727 Oct 22- Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FURTADO, NELLY SUSANA C FEIPPE, WALTER FRANCISCO. P.P.P. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 368 99" se llama y emplaza al SR. WALTER FRANCISCO FEIPPE EMALDI para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 03- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Olira ó Ignacia Oliva Píriz Barragán, (FICHA 12 85 S) citándose a todos los interesados por el término de noventa días, a los herederos, acreedores y demás interesados en las sucesiones de Olira ó Ignacia Oliva, Gabriel Abraham ó Abraham Gabriel y Mauricia Delia Piriz Barragán, Guillermina Borda, Mario Abraham, Solón Guillermo, Blanca Rosa y Juan Leandro Piriz Borda y María Elena Piriz Rojas, y en especial a los posibles herederos de Olira ó Ignacia Oliva, Gabriel Abraham y Mauricia Delia Piriz Barragán, Guillermina Borda, Solón Guillermo y Blanca Rosa Piriz Borda, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de desdignarles curador de bienes Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 35843 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16to. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA MACSEK BENKICS - HERENCIA YACENTE, FICHA 424 99 A, CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 20 DE OCTUBRE DE 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54871 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DUCAT FLEISER, AIDA. SUCESION.", FICHA A 578 98, se emplaza a MOISES ABRAHAM ZANAN, a comparecer en estos autos, por el término de NOVENTA días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 35341 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "CUELLO MARTINEZ DE ESTEVES, JESUSA ORTENCIA. SUCESION.", FICHA A 299 99, se insta a REMIGIO, AGUSTIN, ORLANDO Y CARMEN SANCHEZ CUELLO, a comparecer en estos autos, por el término de NOVENTA días a aceptar ó repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54716 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "PERDOMO MORALES, SILVIA LILIAN C MACHADO CABALLERO, JUAN CARLOS. D.L.S.C." Ficha D 287 99 se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS MACHADO CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 4 de octubre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54861 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS OLIVERA GLORIA C GONZALEZ ROBERTO, PERDIDA PATRIA POTESTAD, FICHA 171 91S2 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. ROBERTO CESAR GONZALEZ, A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54852 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos Palumbo Sposito Teresita Rosa c Palumbo Palumbo Antonio, Escrituración judicial- Ficha 813 99, se cita, llama y emplaza a Antonio Palumbo Palumbo y o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan por el término de 90 dias, a estar a derecho en autos, para otorgar la escritura de compraventa de las construcciones existentes en el inmueble Padron 48.545, localidad catastral Montevideo, según promesa del 11 de julio de 1979 inscripta, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 35123 Oct 22- Nov 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29no. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C LAYE S.A. -Juicio Ejecutivo- Ficha 513 96, se cita, llama y emplaza a LAYE S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54739 Oct 22- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "GONZALEZ GRACIELA C VAN

LOPEZ ALDO WALTER. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 543 99", se cita, llama y emplaza al Sr. Aldo Walter VAN LOPEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintidós de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FELIPE MAZZIOTTA FURTADO, C.I. 3.717.536-1 y ELSA NAHIR VEIGA ARRUA, C.I. Nº 3.727.701-0, domiciliados en la ciudad de Melo, calle Mata Nº 897 esquina Rodó (Fa. 122 97) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54811 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BUFFELLI, Lilia y otros c GUAZ, Nélida y otros - COBRO DE PESOS", Fa. A. 380 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a DANTE ROCHA GUAZ, a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 12 de agosto de 1999. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 35723 Oct 28- Nov 11

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "SANZ VERGES, Juan Angel y otros en autos: B.231 97 - PARTICION", Fa. A.231 97S1 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NIBIA MIRTHA SANZ VIOLA, CARLOS MARIA SANZ VIOLA, e hijos de OLGA ESTHER SANZ VIOLA, por el término de 90 DIAS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 2 de setiembre de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 36058 Nov 02- Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ARANDA FABRIQUE Bartolo.- SUCESION.-" Ficha 151 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a BARTOLO ALFREDO ARANDA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 35743 Oct 28- Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CACERES DE CORDERO. Fa. B 125 92", citándose a Ruben Ricardo Cordero Rodríguez para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.- Trinidad, 27 de Julio de 1999 ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 35138 Oct 22- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Ramirez Eva Teodora. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A419 98 se hace saber que en este Juzgado se presentó Eva Teodora Ramírez promoviendo Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural de Máxima Horacia Ramirez Brun. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luisa Etelvina Maldonado, Eloísa Ramírez, Catalina Maldonado, Aurora Cecilia Maldonado, Julia Esther Ramírez y Délida Ramírez para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 30 de setiembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54758 Oct 22- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "CUTCUTACHE DE SIMIAN, TITA, DECLARACION DE AUSENCIA Y HERENCIA YACENTE", Fa. 670 97 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE DE LA SRA. TITA CUTCUTACHE DE SIMIAN Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE LA HERENCIA. MALDONADO, 29 DE SETIEMBRE DE 1999 NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54731 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "MARTIN STAGI, MIRIAM RAQUEL C MALDONADO, JOSE LUIS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Fa 1132 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE LUIS MALDONADO, para que comparezca en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 16 de agosto de 1999. ESC. ROGER CANTON. ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "U.T.E. c FERRARI CHARQUERO, Sudamer. Juicio Ejecutivo" Ficha 966 98, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sudamer, FERRARI CHARQUERO; por el Término de 60 días, a que comparezca a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Maldonado, 5 de Marzo de 1999. Dra Adriana De Los Santos Arigoni. Juez de Paz. Dptal. de 2do. Turno de Maldonado. (Subrrogante).
27) $ 900 10/p 36282 Nov 03- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARIA LOPEPE GRATTAROLA,

Ficha B 455 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 35153 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HORTENCIA QUINTANA QUINTANA, Ficha B 439 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 35394 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENEVENTANO GIANOTTI, Ficha B 419 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 22 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 35733 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA KACHESKA ANDREI o ADELA KACHECHKA SOKOLIK, Ficha B 441 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 12 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 35734 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: MARIANO FLORES CASTILLO FICHA B 456 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35152 Oct 22- Nov 05

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO AQUILES ESTEFANELL CANNONIERO FICHA B 498 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35395 Oct 26- Nov 09

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO MARIA OLIVERA CANEPA FICHA B 482 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35396 Oct 26- Nov 09

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ERNESTO VAZQUEZ RIVERO FICHA B 476 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35735 Oct 28- Nov 11

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA LILIA OLAZABAL MANFREDI FICHA B 388 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36168 Nov 03- Nov 16

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO BUSTAMANTE DEGREGORIO FICHA B 524 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Octubre de 1999.-.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36169 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE RODRIGUEZ. SUCESION F: B 566 92" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derecho ante este Juzgado. Paysandú, 24 de marzo de 1999. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36170 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO, GLADYS RAQUEL C LOPEZ, LUIS ALBERTO -AUT. PARA VIAJAR Y -AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha C 206 99, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. LUIS ALBERTO LOPEZ, en un plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de octubre de 1999. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54928 Nov 03- Nov 16

RIONEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en los autos caratulados; SBURLATTI MASSEY, WALTER ROBERTO C BARRANDEGUY, HELENA, SUCESORES DE RENE VICTOR GRAMONT, ROBLEDO ALMEIDA, WALTER HUGO Y PLORUTTI GRISELDA MARIANELLA Cesación de condominio.- Ficha 348 99, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores de Rene Victor Gramont, respecto al padrón Nº rural nº 1014 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, agosto 27 de 1999.- Esc. Adjunto Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 35266 Oct 25- Nov 08

ROCHA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA



TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 2062 99.-
Rocha, 24 de mayo de 1999.-
VISTO: la gestión promovida por la Sra. Diana Cengarle de Bencich y otra, solicitando se reconsidere la Contribución Inmobiliaria respecto al solar Nº 163, Padrón Nº 4000 del Balneario la Paloma, exonerándosele de impuestos como terreno baldío;
CONSIDERANDO: I) que Dirección Contribución Inmobiliaria informa que dicho padrón se encuentra en zona 2 y que los tributos que paga son Contribución y Cultura;
II) que el Departamento General de Arquitectura, aclara que las gestionantes han padecido error en la información manejada ya que dicho padrón no posee restricciones edilicias salvo las propias de todo padrón urbano en cuanto a retiros, altura, destino de construcción que exige la ordenanza de construcción;
III) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, el cual indica que atento a lo informado, carece de sustento u objeto la petición de las gestionantes, en tanto no son contribuyentes del impuesto al baldío; por lo cual corresponde dictar Resolución desestimando la petición; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Desestímase la petición impetrada por las Sras. Diana CENGARLE DE BENCICH y otra, respecto a reconsiderar pago de Contribución Inmobiliaria respecto al padrón Nº 4000 del Balneario la Paloma.-

2º) Regístrese, notifíquese, tome conocimiento Dirección Contribución Inmobiliaria y Junta Local de La Paloma; cumplido, archívese.- MAC mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54959 Nov 04- Nov 08



TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 4268 99.-
Rocha, 13 de octubre de 1999.-
VISTOS: estos antecedentes en los cuales recayó la Resolución Nº 00251 96, por la cual se autorizó la instalación de un trailler para venta de comidas al paso, al Sr. Wilson Sosa;
RESULTANDO: I) que con fecha 16 de febrero de 1996 la Junta Local de La Paloma informa que no se registran pagos efectuados por el Sr. Sosa;
II) que a indicación del Asesor Técnico Dr. Gabito, se requiere a la Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones informe la deuda que mantiene el gestionante, lo cual se cumple a fs. 5 vto.;
III) que mediante public ción en el Diario Oficial, se notifica al Sr. Sosa de la liquidación de adeudos efectuada;
CONSIDERANDO: I) el informe producido por Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones, con fecha 30 de agosto 99, informando que no fue abonado lo adeudado, respecto a liquodación tributaria aprobada por Res. 636
II) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito indica que ha devenido en acto firme la Resolución Nº 636 99, estando la Administración habilitada para promover acción ejecutiva para el cobro de los tributos adeudados; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:
1º) Promuévase la pertinente acción ejecutiva tributaria para el cobro de los tributos adeudados y determinados por la Resolución Nº 636 99 de 8 de febrero de 1999, -respecto al Sr. Wilson Sosa Sosa.-
2º) Regístrese, notifíquese y pase a sus efectos al Asesor Técnico Dr. Gabito, =para el cumplimiento de lo dispuesto.- La notificación deberá hacerse por el Diario Oficial.-
DG mede
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha Interino - WILLY GONNET BENECH, Secretario General Interino.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54960 Nov 04- Nov 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, BILMA RENEE - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa A 57 99", se cita, llama y emplaza a los sucesores no conocidos o interesados de CESAR MAURICIO CALIGAROLI por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 36198 Nov 03- Nov 16

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA DE ACOSTA, MARIA TERESA - SUCESION - Fa B 413 98", se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA ACOSTA TEXEIRA por el término de 40 días bajo apercibimiento de que vencido el término del emplazamiento se le designará curador de bienes que acepte la herencia por ella, bajo beneficio de inventario.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54866 Oct 29- Nov 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MARQUEZ PAZ, FERMIANO - SUCESION Fa. 626 97 B", se emplaza a quien tenga vocación hereditaria y o demás interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario todo de acuerdo con los artículos Nº 1070 y 1071 del C. C.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 de setiembre de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 36030 Nov 02- Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ELENA MARTINELLI SCHOFFER o SCHOPFER. Fa. Nº 844 99, citándose a herederos, acreedores y en especial a ALBERTO, LORENZO ERNESTO, JUAN FRANCISCO, MARGARITA, ALFREDO, AMADEO, CARLOS, MATILDE RAMONA Y JOSE EMILIO MARTINELLI SCHOFFER ó SCHOPFER y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Mercedes, 15 de octubre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 1080 10/p 36005 Nov 02- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictado en autos: "MARIO LEONEL MARTINEZ C LUIS ALBERTO MARTINEZ Y OTROS. Posesión notoria de Estado Civil. Fa. Nº 637 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIO LEONEL MARTINEZ, promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJO NATURAL respecto de MARIA NERIA MARTINEZ DIAZ DA SILVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos, y en especial a ELBIO MARTINEZ DIAZ DA SILVA y a los sucesores a cualquier título de ARQUIMINO PEREIRA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de octubre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54776 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO EDISON MARCELO C A GONZALEZ ISABEL S, CUSTODIO GONZALEZ CAROL, CUSTODIO GONZALEZ NERI FABIAN Y CUSTODIO RIVERO FELIX. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. Fa. A 425 99 se cita y emplaza a los herederos de NERI CUSTODIO MIQUEIRO y a todos los que se consideren legitimados para deducir oposición a esta acción, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 19 de octubre de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 35560 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NERI ARMEL RODRIGUEZ MARTINEZ.- FICHA: B 443 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 11 de Noviembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 720 10/p 35555 Oct 27- Nov 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANIEL ARMANDO CAMACHO PEÑA y ROMILDA TRAVERSA GRAPPIOLO, (Ficha: 452 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36563 Nov 05- Nov 18 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BALBINA o BALBINA BLANCA VILLAVERDE LAMAS y VICTORIA EUGENIA VILLAVERDE, (Ficha: S 561 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36550 Nov 05- Nov 18 (0002)

FORTUNATO RIZIERI RICCI o FORTUNATO RIZIERI RICCI PONTI, (Ficha: S 341 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36556 Nov 05- Nov 18 (0003)

SEGUNDO TURNO

ALESSANDRO PRATELLI PARDINI, (Ficha: S 435 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36460 Nov 05- Nov 18 (0004)

CARLOS RAUL ASTELLANO DEL RIO, (Ficha: S 595 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36461 Nov 05- Nov 18 (0005)

TERCER TURNO

OLGA NATIVIDAD CURBELO ETCHEVERRY, (Ficha: 510 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36477 Nov 05- Nov 18 (0006)

CLAUDIO GARCIA PRIETO, (Ficha: 458 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36566 Nov 05- Nov 18 (0007)

CUARTO TURNO

MARIA MAGDALENA CAIMO IMACULATA, (Ficha: 516-99).
20 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36459 Nov 05- Nov 18 (0008)

QUINTO TURNO

ROSA NELIDA ECHAVARRIA o ECHEVARRIA MAINO, (Ficha: 574 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36464 Nov 05- Nov 18 (0009)

SEPTIMO TURNO

GILBERTA NESTTI o NESTI ROVERSELLI, (Ficha: S 459 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36551 Nov 05- Nov 18 (0010)

OCTAVO TURNO

MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA o DEL CAMPO GARCIA, (Ficha: S 478 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36457 Nov 05- Nov 18 (0011)

ADELAIDA ALONSO ALONSO, (Ficha: S 537 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36458 Nov 05- Nov 18 (0012)

ESTEBAN BEBEK, (Ficha: S 640 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36558 Nov 05- Nov 18 (0013)

NOVENO TURNO

JUAN MATIAS ALMEIDA COMIN, (Ficha: S 447 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36463 Nov 05- Nov 18 (0014)

ERNESTO PEÑA o PEÑA CABANA, (Ficha: S 530 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36470 Nov 05- Nov 18 (0015)

DECIMO TURNO

ROSA ARAUJO ECHEVERRIA, (Ficha: 491 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36456 Nov 05- Nov 18 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

BERCIANOS ROMBYS, INA MERCEDES, (Ficha A 488 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36450 Nov 05- Nov 18 (0017)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASTURINA BENGOCHEA COITIÑO, (Ficha: 550 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36553 Nov 05- Nov 18 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

NILDA TEOFILA BARRIOS ROSSI o NILDA BARRIOS ROSSI, (Ficha: S 518 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36454 Nov 05- Nov 18 (0019)

KLEBER IGNACIA BARBOT REVELES y Carlos Justo Montedónico Pérez, (Ficha: S 468 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36567 Nov 05- Nov 18 (0020)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DOLORES PINTOS CALVANO y JOSE ISMAEL BARRIO IGLESIAS, (Ficha: 476 99 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36487 Nov 05- Nov 18 (0021)

DECIMOSEXTO TURNO

DOMITILIA o DOMITILIA ELENA CARNERO IGLESIAS, (Ficha: 327 99 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36462 Nov 05- Nov 18 (0022)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTHER IDIARTE BIÑA y ELIA BIÑA GALLO, (Ficha: A 462 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36549 Nov 05- Nov 18 (0023)

DECIMONOVENO TURNO

SIXTO CESAR DIAZ STUART y MARIA ZULEMA BENTACOR o BENTANCOUR o BENTANCOR GUEVARA, (Ficha: 241 99).
22 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36453 Nov 05- Nov 18 (0024)

OFELIA ESTHER SCHINCA QUEREILHAC, (Ficha: 491 99).
22 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36555 Nov 05- Nov 18 (0025)

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR PEREIRA SOSA, (Ficha: 519 99).

27 octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36448 Nov 05- Nov 18 (0026)

VIGESIMOPRIMER TURNO

SELVA BASSO SUAREZ, (Ficha: S 488 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36452 Nov 05- Nov 18 (0027)

CARLOS ALBERTO SIRI TREZZA, (Ficha: S 502 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36478 Nov 05- Nov 18 (0028)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA CHAVEZ QUELOPANA o MARGARITA de las NIEVES CHAVEZ QUELOPANA, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36548 Nov 05- Nov 18 (0029)

WALTER RUBEN ROBAINA MARTIN, (Ficha: S 557 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36562 Nov 05- Nov 18 (0030)

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICTOR CONRADO MAGLIANO FERRERIS, (Ficha: S 499 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36451 Nov 05- Nov 18 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOFIA ANGELA PAVAN VACCARO, (Ficha: 369 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36552 Nov 05- Nov 18 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELIDA IRIS GONZALEZ MALACRIDA, (Ficha: S 452 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36449 Nov 05- Nov 18 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARNOLDO UBALDO FRESNO ROBA, (Ficha: 435 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36554 Nov 05- Nov 18 (0034)

JUZGADO LETRADO
DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL VIQUEZ DIAZ, (Ficha: A 81 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36455 Nov 05- Nov 18 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INOCENCIA NORBERTA ROJIDO PORTA, (Ficha: B 636 99).
Minas, 23 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36498 Nov 05- Nov 18 (0036)

IRIS LIBERTAD XIMENEZ UGOLINI, (Ficha: B 782 99).
Minas, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36499 Nov 05- Nov 18 (0037)

CELSO SILVA DELGADO, (Ficha: B 745 99).
Minas, 18 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36500 Nov 05- Nov 18 (0038)

MARIA LIRA BIDART o VIDART NAUGE o NAUJE, (Ficha: B 796 99).
Minas, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36501 Nov 05- Nov 18 (0039)

EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS, (Ficha: B 890 99).
Minas, 29 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36502 Nov 05- Nov 18 (0040)

LIBORIO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: B 874 99).
Minas, 21 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36503 Nov 05- Nov 18 (0041)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN GERONIMO ARISPE RIOS, (Ficha: B.264 99).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de la misma en estas publicaciones.
Tacuarembó, 12 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 05- Nov 18 (0042)

TERCER TURNO

JUANA GUALBERTA ANGIO AREZO, (Ficha: 330 99).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 20 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54985 Nov 05- Nov 18 (0043)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERTA ARTIGAS LADERECHE, (Ficha: 386 99-B).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36490 Nov 05- Nov 18 (0044)

LUIS CESAREO GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: 655 99-B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36491 Nov 05- Nov 18 (0045)

INES BULGARELLI SUAREZ, (Ficha: 719 99-B).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36492 Nov 05- Nov 18 (0046)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ESTRADAS Y CIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: 25 de Noviembre de 1999.
Primera citación: hora 19, Segunda citación hora 19.30 en Colonia 981 apto. 601, Montevideo a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, y balance anual correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 1998.-
2° Distribución de las utilidades de este ejercicio.-
3° Designación de quienes firman el Acta de la Asamblea.-
La Comisión Directiva
José Estradas Pons.
03) $ 630 3/p 36508 Nov 05- Nov 09 (0047)

Movimiento Scout del Uruguay
Convocatoria

El Consejo del Directivo Movimiento Scout del Uruguay convoca a la V Asamblea Nacional Ordinaria el 21 de noviembre de 1999 en su Sede (Casa Scout), calle Martínez Trueba 1185. Primer llamado 8:00 hs. Segundo llamado 8:30 hs.
03) $ 126 1/p 36529 Nov 05- Nov 05 (0048)

SOCIEDAD ANONIMA EMISORAS DE TELEVISION Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Sociedad Anónima Emisoras de Televisión y Anexos (S.A.E.T.A.), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 25 de noviembre a la hora 15.00 para considerar el siguiente orden del día (artículos 17° y 37° del Estatuto Social):
1) Aumento obligatorio del capital integrado por capitalización de reservas (artículo 288 de la ley No. 16.060).
2) Modificación del artículo 5° del Estatuto Social, por aumento del capital contractual (artículo 283 de la ley No 16.060) e inclusión de la previsión del aumento del capital contractual sin reforma del contrato (artículo 284 de la ley No. 16.060) y adecuación del valor no-

minal de las acciones al actual signo monetario del país.
3) Modificación de los artículos 24º y 27º del Estatuto Social.
4) Fijación de la retribución de los Directores para el ejercicio en curso.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. (Artículo 23º del Estatuto Social).
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Sólo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
03) $ 1638 3/p 36531 Nov 05- Nov 09 (0049)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE BALLESTRINO TAÑO y MARISA ETHEL ROVIRA GUERRA, (Ficha: 711 97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36564 Nov 05- Nov 18 (0050)

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JOSE AMELA SOLER y GABRIELA GARRIDO FABBRI, (Ficha: D 586 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36479 Nov 05- Nov 18 (0051)

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO PAULIS CERNICHARO y SOFIA RODRIGUEZ D'ACOSTA, (Ficha: 341 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36568 Nov 05- Nov 18 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA DORIS MATEUS y LUIS A. MARTINEZ, (Ficha: B 817 99).
Minas, 19 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 36505 Nov 05- Nov 18 (0053)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFONSO CARUSO LENS y MONICA BEATRIZ VARGAS ASPIAN, (Ficha: 523 99).
Tacuarembó, 18 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 36534 Nov 05- Nov 18 (0054)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUDITH CRISTINA MORENO GONZALEZ y SANTIAGO EULOGIO BARRETO, (Ficha: 198 99).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36475 Nov 05- Nov 18 (0055)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO VICENTE BOTANA EULA y LAURA LILIAN LARROSA GONZALEZ, (Ficha: 633 99-B).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36493 Nov 05- Nov 18 (0056)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SEMISUR S.A.

LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA PERSONERIA JURIDICA
Inscripción: Registro Nacional de Comercio.
22 10 99
No. 2945 Fo. 3929 Lo. 2.
06) $ 494 1/p 36530 Nov 05- Nov 05 (0057)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4094906 habilitado en Minas 1215 apartamento 902 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 36467 Nov 05- Nov 09 (0058)

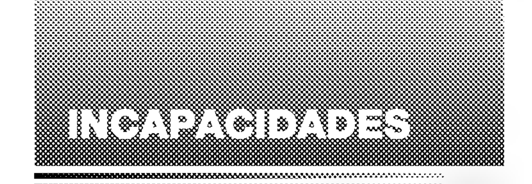
EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 901.65.52 - 901.65.75)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 91

Por Decreto Nº 28.828 de 7 de octubre de 1999 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Refuerzo del Interceptor margen izquierda, del Arroyo Miguelete" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
141.522 - 11.892,19 - 11.892,19
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54971 Nov 05- Nov 09 (0059)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11RO Turno, dictada en autos: "DINERSTEIN DIANA INCAPACIDAD". FICHA C 128 96 hace saber que por auto Nº 524 de fecha 20 3 97 se declaró en estado de incapacidad a DIANA DENISE DINERSTEIN CASTRO, se nombró curador definitivo del mismo a AMANDA MARIA CASTRO quien aceptó el cargo el 1 4 977. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 05- Nov 18 (0060)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RUIZ MAIDANA, MARCELO ADRIAN - INCAPACIDAD - FICHA: V 441 96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ADRIAN RUIZ MAIDANA, designándose curador propietario a la SRA. BELKIS MAIDANA MONTES de OCA. Montevideo, 30 de junio de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 36528 Nov 05- Nov 18 (0061)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: OLIVA MELOGNO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. Fa. B 1032 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 08 de Junio de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR OLIVA MELOGNO, designándose curador del mismo a Julio César Oliva Bruzzoni. Minas, 24 de Agosto de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 36504 Nov 05- Nov 18 (0062)

INCAPACIDAD

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORBO GUILIANO, SHIRLEY JOSELIN. INCAPACIDAD. Fa. B 1022 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 06 de Mayo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de SHIRLEY JOSELIN CORBO GUILIANO, designándose curadora de la misma a Maria del Huerto Guiliano Díaz. Minas, 06 de Octubre de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54983 Nov 05- Nov 18 (0063)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacqueline Giselle Reymunde Gazzani, en los autos caratulados "Reymunde Gazzani Jacqueline Giselle, Información de Vida y Costumbres", ficha 455 99 para obtener el Título de Escribano y ofreciendo información de su vida y costumbres de Adriana Patricia Díaz Pérez y Mary Sungurlian Barsumian.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 36494 Nov 05- Nov 18 (0064)



MONTEVIDEO

ENTES



DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0410: COMPRA DE ARCILLA FERROSA.
ESTA ADMINISTRACION COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, FIJANDOLA PARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999 A LAS 14:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54986 Nov 05- Nov 05 (0065)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA 40/99

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE TRES FRACCIONES INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE TECNOLOGICO E INDUSTRIAL DEL CERRO
APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 1999 HORA 14.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas., al precio de mil pesos uruguayos.
REPARTICION SOLICITANTE: COMISION ADMINISTRADORA DEL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO DEL CERRO COMERCIALES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54972 Nov 05- Nov 05 (0066)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 5 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO PASCUAL DISIERVI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Darwin 3729 e IBIS SOLEDAD MOLINA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Módena 3654 bis.
14) $ 127 3/p 4628 Nov 05- Nov 09 (0067)

PABLO DIMU, 24 años, soltero, empleado, estadounidense Nu, domiciliado en Almirón 5510 Apto 001 y ANA YACQUELINE DI MATTEO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3779.
14) $ 127 3/p 4635 Nov 05- Nov 09 (0068)

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BELLO, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Guarapirú 3903 y PATRICIA ZITO, 28 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Maratón 3117.
14) $ 127 3/p 4634 Nov 05- Nov 09 (0069)

OFICINA No. 3

JOSE MANUEL CAAMAÑO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3537 3 y ROSANA GRACIELA ALVAREZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3537 3.
14) $ 127 3/p 4627 Nov 05- Nov 09 (0070)

CARLOS ENRIQUE CAVALLINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4308 y CLAUDA GISELLE CHAPARRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 4308.
14) $ 127 3/p 4629 Nov 05- Nov 09 (0071)

JULIO HUGO CAMPOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2628 3 y EVANGELINA MARLENE VALDIVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2628 3.
14) $ 127 3/p 4630 Nov 05- Nov 09 (0072)

CARLOS ALEJANDRO CRUZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Senda 5 No. 15 Mataojo e Iguá Malvin Norte y JESSICA ALICIA SALIMBENE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López Block H Puerta 8326 A 202.
14) $ 127 3/p 4631 Nov 05- Nov 09 (0073)

ANGEL ALFREDO CAFFA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Santurio 885 3 y SILVANA MARIA del CARMEN FERRARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4099 Bis.
14) $ 127 3/p 4636 Nov 05- Nov 09 (0074)

LUIS EDUARDO CAMEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3055 202 y ROCIO SOLANGE MACEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrian Troytiño 1953.
14) $ 127 3/p 4638 Nov 05- Nov 09 (0075)

WILDER DARWIN CANTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4245 y ANDREA ROSEHISELA FERREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4245.
14) $ 127 3/p 4642 Nov 05- Nov 09 (0076)

OFICINA No. 4

JOSE OMAR FRANCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Los Camalotes 1803 y NELLY BEATRIZ LEITES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8856.
14) $ 127 3/p 4639 Nov 05- Nov 09 (0077)

OFICINA No. 5

RAFAEL HERNANDEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pte Berro 2694 y CLAUDIA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte Berro 2694.
14) $ 127 3/p 4632 Nov 05- Nov 09 (0078)

GABRIEL GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3707 y ALEXANDRA DANIELA BYCYK, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3707.
14) $ 127 3/p 4633 Nov 05- Nov 09 (0079)

OFICINA No. 6

JOSE OROSMAN MUÑIZ, 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2377 602 y HORTENSIA HELGUERA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Chucarro 1171 501.
14) $ 127 3/p 4637 Nov 05- Nov 09 (0080)

JORGE EDUARDO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block A F 1003 y GRISEL NOVO, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AF 1003.
14) $ 127 3/p 4646 Nov 05- Nov 09 (0081)

OFICINA No. 7

FERNANDO PEREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos A Lopez 8306 304 y NANCY MARGARITA AYALA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A Lopez 8306 304.
14) $ 127 3/p 4641 Nov 05- Nov 09 (0082)

JUAN PABLO PERRACHON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1195 503 y MARIA NOEL NAVARRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lozano 1026.
14) $ 127 3/p 4643 Nov 05- Nov 09 (0083)

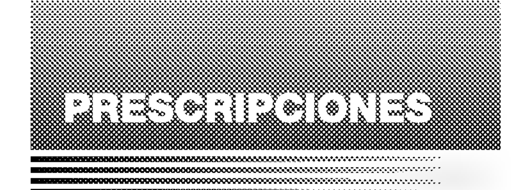
SERGIO GABRIEL PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bergamo 3490 y GRACIELA FERNANDA PIRIZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acropolis 3830.
14) $ 127 3/p 4645 Nov 05- Nov 09 (0084)

OFICINA No. 9

LUIS MARCELO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson No. 3206 y DAIANNA ELIZABETH PORTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson No. 3206.
14) $ 127 3/p 4640 Nov 05- Nov 09 (0085)

OFICINA No. 10

MARTIN WALTER VILLANUEVA, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2918 804 y GABRIELA AMATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2918 804.
14) $ 127 3/p 4644 Nov 05- Nov 09 (0086)



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos C.O.E.S (Entro de Obreros y Empleados de Salus). Prescripción Treintenaria. Fa. A717 99, se hace saber que en éste Juzgado se presentó C.O.E.S. (Centro de Obreros y Empleados de Salus) promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno, sito en la primera sección judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, padrón nro. 2187 que consta de una superficie de 297 m, 55 dm. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Adolfo A. García y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 14 de octubre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1620 10/p 36506 Nov 05- Nov 18 (0087)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SILVIA BENECCHI solicita la inscripción de la obra titulada "INFORMATICA PARA PADRES Y MAESTROS DE PREESCOLARES", de su autoría. Montevideo 25 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36482 Nov 05- Nov 18 (0088)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GREPPI, solicita la inscripción de la obra titulada "TERMINAL PORTUARIA FLOTANTE" - PLANO Y MEMORIA, de la cual se declara autor. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36484 Nov 05- Nov 18 (0089)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

WALDEMAR LIGNELLI, solicita la inscripción del JUEGO DIDACTICO denominado "EL TRANSITO", de su autoría. Montevideo 22 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36485 Nov 05- Nov 18 (0090)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUALBERTO ARREGUI PRADA solicita la inscripción de las siguientes obras plásticas didácticas para ciegos y personas con remanente visual: 1) "ATARDECER EN EL MAR", 2) "CASA DE CIUDAD", 3) "RANCHO, PORTERA Y SIERRA", concebidas según su metodología, y de las cuales se declara autor.- Montevideo, 25 de octubre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 36495 Nov 05- Nov 18 (0091)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS SEGUI CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE FICHAS DE CURSO DE DISEÑO DE INTERIORES" TOMO I, de la cual es autor. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 36496 Nov 05- Nov 18 (0092)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MASOUMEH ZARAZVAND, solicita la inscripción de la obra titulada "ROBAIYYAT de OMAR JAYYAM", de la cual es autora de la traducción e interpretación. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36497 Nov 05- Nov 18 (0093)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN FRANCISCO GARGIULLO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESPERTAR" album de letras de la cual se declara autor. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36540 Nov 05- Nov 18 (0094)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en los autos caratulados: "L.N. Lumaconi e Hijos S.R.L. - Quiebra", Ficha 68 95, se hace saber que, por auto Nº 3142 del 22 de Noviembre de 1996, se decretó la quiebra de L.N. Lumaconi e Hijos S.R.L. y por auto Nº 3148 del 28 de Octubre de 1997 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio Seco. Se hace saber que: a) Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; b) Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra; c) Se fija un plazo de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y los prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Octubre de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1980 10/p 36546 Nov 05- Nov 18 (0095)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en los autos caratulados: "Sami Ltda. - Quiebra", Ficha 74 93, se hace saber que, por auto Nº 2971 96 del 18 de Octubre de 1996, se decretó la quiebra de Sami Ltda. y por auto Nº 3153 97 del 24 de Octubre de 1997 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio Seco. Se hace saber que: a) Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; b) Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra; c) Se fija un plazo de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y los prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Octubre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
18) $ 1800 10/p 36547 Nov 05- Nov 18 (0096)

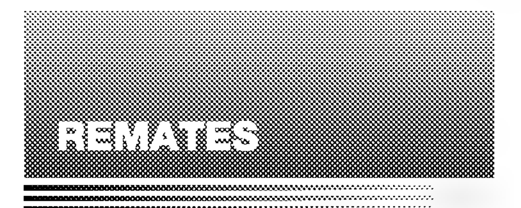


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "VALLETTA PEDRO Y D'AGOSTO VENERADA Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 528 99", atento al auto Nº 2812 99 del 12 de octubre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de matarimonio de Pedro Valeta y María Inocencia Ollaquindia, Acta 642 Folio 83, Libro 1, Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de fecha 14 de diciembre de 1872, donde dice Don Pedro Valeta, debe decir Don Pedro Valletta donde dice José Valeta debe decir José Valletta donde dice Doña Veneranda Deagusto debe decir Doña Veneranda D'Agosto. Partida de nacimiento de Alberto José Valeta Acta 4 Fecha 2 de enero de 1880 Secc. 8va. de Montevideo donde dice Pedro Valeta debe decir Pedro Valletta donde dice Alberto José Esteban Valeta debe decir Alberto José Esteban Valletta donde dice José Valeta debe decir José Valletta donde dice Doña Veneranda de Augusto debe decir Doña Veneranda D'Agosto. Partida de Matrimonio de Alberto Valeta con Rosa Galharret Acta 7 del 18 de enero de 1902 Secc. Jud. 8va. de Montevideo donde dice Alberto Valeta debe decir Alberto Valletta donde dice Don Pedro Valeta debe decir Don Pedro Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Alberto debe decir Valletta Alberto. Partida de defunción de Pedro Valeta Acta 237 Secc, Jud. 8va. de Montevideo del 2 de diciembre de 1925 donde dice falleció Pedro Valeta debe decir falleció Pedro Valletta donde dice era casado con Catalina A. de Valeta debe decir era casado con Catalina A de Valletta, en el margen del acta donde dice Valeta Pedro debe decir Valletta Pedro. Partida de nacimiento de Raul Alberto Valeta Acta 271 del 9 de junio de 1912 Secc. Jud. 7 de Montevideo donde dice Don Alberto Valeta debe decir Don Alberto Valletta donde dice Don Pedro Valeta debe decir Don Pedro Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Raul Alberto debe decir Valletta Raul Alberto. Partida de matrimonio de Raúl Valeta y Rina Frugone Acta 78 secc. Jud. 20 de Montevideo del 12 de marzo de 1941 donde dice Raúl Valeta debe decir Raúl Valletta donde dice Alberto Valeta debe decir Alberto Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Raúl debe decir Valletta Raúl. Partida de Defunción de Alberto José Esteban Valeta Acta 946 secc. jud. 18 de Montevideo del 11 de julio de 1964 donde dice Alberto José Esteban Valeta debe decir Alberto José Estaben Valletta donde dice hijo de Pedro Valeta debe decir hijo de Pedro Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Alberto José Esteban debe decir Valletta Alberto José Esteban. Partida de nacimiento de Graciela Valeta acta 931 Secc. Jud. 18 de Montevideo 7 de marzo de 1945 donde dice Raul Valeta debe decir Raul Valletta donde dice por línea paterna de Alberto Valeta debe decir por línea paterna de Alberto Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Graciela debe decir Valletta Graciela. Partida de defunción de Raul Alberto Valeta Acta 1029 secc. 10 de Montevideo del 1 de setiembre de 1994 donde dice Raul Alberto Valeta debe decir Raul Alberto Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Galharret Raul Alberto debe decir Valletta Galharret Raul Alberto. Partida de matrimonio de Graciela Valeta y Mauro Horacio Bardier acta 290 secc. jud. 8 de Montevideo del 26 de agosto de 1969 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta donde dice hija de Raul Valeta debe decir hija de Raul Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Graciela debe decir Valletta Graciela en la anotación marginal de divorcio donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta. Partida de nacimiento de Laura Bardier Valeta Acta 2256 of. 2 de Montevideo del 10 de diciembre de 1976 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta donde dice Raúl Valeta debe decir Raúl Valletta en el margen del acta donde dice Bardier Valeta Laura debe decir Bardier Valletta Laura. Partida de nacimiento de Germán Pablo Bardier Valeta acta 2070 Of. 2 de Montevideo del 6 de noviembre de 1978 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta donde dice Raúl Valeta debe decir Raúl Valletta en el margen del acta donde dice Bardier Valeta Germán Pablo debe decir Bardier Valletta Germán Pablo. Partida de nacimiento de Andrés Bardier Valeta acta 574 Of 18 del 27 de noviembre de 1974 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta en el margen del acta donde dice Bardier Valeta Andrés debe decir Bardier Valletta Andrés por así corresponder.- Montevideo 22 de octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54987 Nov 05- Nov 18 (0097)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO Y OTROS C SITRA VIAL Y OTROS.. IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 188 94, se hace saber que el próximo 9 DE NOVIEMBRE desde las 14 hrs.. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Seba Mat. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial a fs. 364 y 365 $ 422.152.53, la mercaderia inventariada a fs. 350 vta., 351, 351 vta., 352, 352 vta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%.- Y los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de octubre de 1999.- Esc. Virginia Jubin, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 36541 Nov 05- Nov 09 (0098)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED C SANSONE PERNAS, CARLOS Y OTROS -J. EJECUTIVO- FICHA 7 15 96 - P S 5009 97", se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Rematadores Públicos, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 514.160 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.133, señalado con el número cuatro, fracción 29; en el plano del Agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1924, se compone de una superficie de 669 mts. con 91 dmts y se deslinda: 17 mts al N de frente a la Avda Italia; 42 mts con 65 cmts al E lindando con solar 5; 15 mts al S de frente a la calle Costa Rica y 42 mts con 8 cmts al O lindando con el solar 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el último título del bien padrón Nº 111.133 de Montevideo está conformado por testimonio en forma de la escritura de Dación en Pago de fecha 25 de noviembre de 1996 y el certificado registral correspondiente, en ausencia de primera copia, desconociéndose la situación tributaria, contributiva y ocupacional del mismo 5º) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1999. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 36542 Nov 05- Nov 11 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "CABAN, Jacqueline c UNITED AGENCY S.R.L. y Otro. Reconocimiento de Firma" Fa. 904 98, se hace saber que el próximo 10 de noviembre desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 cuadro con motivo Marina de la Bahía de Montevideo, en óleo sobre tela, medidas 26 cms. x 35 cms., firmado por R. Castellano ($ 8.666,68); 1 cuadro con motivo naturaleza muerta, en óleo sobre tela, medidas 75 cms. x 52 cms., firma ilegible ($ 800,oo); 1 cuadro con motivo de poblado y torre de iglesia, en óleo, medidas 89 cms. x 89 cms., firmado por Aneff ($ 933,34). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1999. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

20) $ 288 1/p 36473 Nov 05- Nov 05 (0100)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos caratulados LOPEZ, JUAN ANTONIO C SILVA, MARIA CRISTINA - Juicio Ejecutivo Ficha C 670 96 se hace saber que el 30 de noviembre de 1999 a las 16 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 258.922,33 y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo - zona urbana, paraje Punta Gorda empadronado con el nro. 64.744 que según plano del Agrimensor Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 77867 el 20.6.1975 se señala como fracción B y tiene una superficie de 661 mts. 84 dms. con frente a la calle Almirón 5436 bis apto. 1.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) Que se desconoce si existen deudas por tributos de cualquier especie, nacionales o departamentales. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de octubre de 1999 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1026 3/p 36472 Nov 05- Nov 09 (0101)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE DAMIAN VASKO BLANCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: QUIRKE METNIKOFF - SUCESION y HERENCIA YACENTE; Ficha Nº A 447 95, se hace saber que el día 3 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 2222060014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes del valor de tasación o sea $ 87.670,66 en estos autos del siguiente bien inmueble, solar de terreno con construcciones y cuantas mejoras que le acceden ubicado en la 14ª (antes 20ª) Sección Judicial de Montevideo, localidad

catastral Montevideo, paraje Pueblo Victoria, zona urbana, Padrón Nº 99.451, el que según plano de los Agrimensores Tulio Patella y Ernesto Petit Ayala, de marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 4 99 con el Nº 31.626, tiene una superficie de 298 metros 40 dms., que se deslinda así: 8 metros al Sur Oeste de frente a la calle Concordia Nº 4174, de 17 metros de ancho, entre las calles Benito Riquet y Baltasar Montero, distando su punto medio 41 metros 70 cms., de la unión con la última de las nombradas, 37 metros 30 cms. al Nor Oeste lindando con el padrón Nº 99.450 y parte del padrón Nº 99448; 8 metros al Nor este lindando con padrón Nº 99459 y 37 metros 30 cms. al Sur Este lindando con el padrón Nº 99.452.-

SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.VA., e impuestos del rematador, más el 2% del Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320 Art. 391) respectivamente del precio a la bajada del martillo.-

2º)- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34% del precio del remate.-

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.-

4º)- Que se ignora la situación de las construcciones frente al B.P.S. así como el estado ocupacional del inmueble.-

5º)- Que el deslinde del inmueble en el Certificado de Resultancias de Autos del causante de realizó por el plano anterior.-

6º)- Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano Nº 1287 Piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 octubre. de 1999. Dra. ZULMA NERVI - ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 36471 Nov 05- Nov 11 (0102)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BENGOECHEA Juan Gilberto.- CONCURSO VOLUNTARIO.-" Ficha A 255 93; se hace saber al público que el próximo día 24 de Noviembre de 1999 a la hora 14 y 30 en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno de Durazno, ubicado en calle Eusebio Píriz Nº 850 esquina 18 de Julio de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido de la Alguacil Ad- Hoc de esta Sede; y sobre la BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION QUE ASCIENDE A $ 264,718; el BIEN INMUEBLE RURAL FRACCION DE CAMPO y sus mejoras sita en zona rural de Carlos Reyles, Tercera Sección Judicial y Catastral de Durazno, PADRON Nº 8404 (antes Padrón en m á 3.235) el que según plano de fraccionamiento del Agr. Luis H. Apolo del 10 12 93 inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 15 12 93 con el Nº 5.256 consta de 2 fracciones señaladas con el Nº 1 y Nº 2, correspondiendo a este Padrón el Nº 2, el cual tiene una superficie de 70 Hás 7.236 metros y se deslinda: al NORTE 904 mts, 31 cms. con camino vecinal; al ESTE 509 mts. 58 cms. con fracción 1 del plano; al SUR línea quebrada lindando con fracción 1 del plano y al OESTE 740 mts. y 2 cms. con padrón Nº 1377.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos Plano de Mensura y fraccionamiento y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S.; o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que dicho bien se encuentra arrendado por un plazo de 10 años desde el 15 de Diciembre de 1993.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 27 de Octubre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 36539 Nov 05- Nov 11 (0103)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, ESMELINDA.- PARTICION JUDICIAL DE REMATE PUBLICO.- Ficha B 310 97; se hace saber que el día 10 de Noviembre de 1999, a la hora 15, en el Local de remates sito en calle Sarandí 254, ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: 1)- Una Fracción de terreno con sus contrucciones demás mejoras, sita en la 14ta. Sección Catastral de Tacuarembó, PADRON Nº 2914, compuesta de una superficie de 600 mts con frente a calle Pantaleón Artigas - Solar 5 del Plano (TASACION u$s 12.000); 2) Solar de Terreno contíguo a la anterior, señalado con el Nº 6 en el plano, sito en la 14ta. Sección Catastral de Tacuarembó PADRON 2914, con una superficie de 400 mts (TASACION u$s 4.000); 3)- Tres Fracciones de Terreno, contígua señaladas con los Nº 1, 2 Y 4 en el plano, también con frente a la cale Pantaleón Artigas, compuesto cada uno de una superficie de 500 mts, sitos en la 14ta. Sección Catastral de Tacuarembó, empadronados en conjunto con el Nº 2895, (TASACION u$s 3000 C U); 4) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en 14ta. Sección Catastral de Tacuarembó, contígua a los Solares anteriores, y que es el Solar Nº 3 del plano, PADRON Nº 2895, con una superficie de 500 mts (TASACION u$s 6.000) y 5) Solares de Terreno, contíguos, señalados con los Nº 7 y 8 en el Plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, de fecha 28 10 85, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 6252 el 6 de Diciembre de 1985, empadronados ambos con el Nº 4210, de la 14ta. Sección Catastral de Tacuarembó, con frente a calle Joaquín Arteaga, casi Luciano Romero, compuesto cada uno de una superficie de 500 mts (TASACION u$s 3500 C U).- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptaré la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 25 de Octubre de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 1350 3/p 36532 Nov 05- Nov 09 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en virtud de lo dispuesto por decreto No. 1600 del 10.09.99 - del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno; dictada en autos "RODRIGUEZ SILVIA C LOPEZ; JUAN JOSE", Ficha 95 98 del citado Juzgado, se hace saber que el próximo Viernes 12 de Noviembre de 1999; a la hora 15 en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros, sito en Bulevar Artigas No. 380; por intermedio del Rematador Alfaro Portela Ramos - Matrícula 3637 - RUC 19 005657 0017; asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación o sean $ 98.494,66 el siguiente bien inmueble: Padrón No. 343 - Unidad 101 (343 101), Localidad Catastral Paso de los Toros - Zona Urbana; parte de la manzana No. 41 - Plano del Ing. Agrimensor Pedro Armúa Sugo de fecha 17.04.80; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 4.06.80 con el No. 5692 y se deslinda asi: Al este con Adelaida Puyol; al norte con terraza, vacío y patio y parte del balcón b.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto al serle aceptada la misma y en efectivo; así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- 2) La documentación correspondiente al inmueble de autos se encuentra a disposición en la Sede.- Paso de los Toros Octubre 22 de 1999.- Dra. María Fernanda Morales. Juez de Paz Departamental.

20) $ 810 3/p 36533 Nov 05- Nov 09 (0105)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "ECHENAGUSIA; JOSE C ASERRADERO SANTA ISABEL. JUICIO EJECUTIVO", Ficha E 298 98; se hace saber que el próximo dia Miercoles 17 de Noviembre de 1999 a partir de las 15.- horas en Aserradero "Santa Isabel" S.R.L.; sito en Angela B. de López s n -entre Celestino Vargas y Eufrasio Bálsamo, el Martillero Ernesto Aramberri- Matrícula 2203 - RUC 190089020016; asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta sobre las 2 3 partes

de su tasación los bienes embargados en autos: 1.000 piques de primera - 60 cajones de colmena apícola - 20 techos de cajones de colmena - 8 tanques chapa 300 lts para envasar miel - 1 motosierra "STIHL" modelo 051AV Eléctrica con vaina y espada.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor depositará por concepto de seña el 40% de su oferta y tributos a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros; Octubre 18 de 1999.- Dra. María Fernanda Morales. Juez de Paz Departamental.
20) $ 162 1/p 36543 Nov 05- Nov 05 (0106)

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "CARDOZO; CARLOS AMBROSIO C PEDRO RIVERO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha C 179 98-S 2 98; Se hace saber que el próximo dia Miercoles 17.11.99 a partir de las 16 y 30 horas en calle 19 de Abril No. 368 de esta ciudad, el Martillero Ernesto Aramberri - Matrícula 2203 - RUC 1900 89020 016; asistido por la Sra. Alguacil sacará a remate sobre las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 Amasadora Cering Blanca, Tacho Giratorio para dos bolsas - 1 Sobadora GALILEO sesenta centímetros.- SE PREVIENE: Que el mejor postor depositará por concepto de seña al 30% de su oferta y tributos a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, Octubre 22 de 1999. Dra. María Fernanda Morales.- Juez de Paz Departamental.
20) $ 144 1/p 36544 Nov 05- Nov 05 (0107)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"El Minuto Ltda."
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18 10 99.
Inscripción: No. 1956 Fo. 2586 Lo. 3.
Cedente: Delfina Rodríguez Domínguez.
Cesionaria: Anahir Graciela Conde Rodríguez.
Integración actual: Isaac Conde Penedo: 4 cuotas y Anahir Graciela Conde Rodríguez: 4 cuotas.
22) $ 741 1/p 36466 Nov 05- Nov 05 (0108)

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17 12 1998.
Inscripción: Registro N. Comercio Nº 2579, folio 3269 del Libro 3.
Cedentes: Ana María Buttazzoni Repetto y Patricio Raúl Díaz Romero (20 cuotas).
Cesionarios: Walter Moisés Díaz López (10 c.) y Gonzalo Fabián Ferrou Díaz (10 c.).-
Administración: Gonzalo Fabián Ferrou Díaz, salvo enajenación de activo fijo.
22) $ 988 1/p 36468 Nov 05- Nov 05 (0109)

MAGI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17 12 1998.
Inscripción: Registro N. Comercio Nº 2578, folio 3268 del Libro 3.
Administración: Gonzalo Fabián Ferrou Díaz, salvo enajenación de activo fijo.
22) $ 494 1/p 36469 Nov 05- Nov 05 (0110)

G.T.T. LTDA.
Certificado Resultancia de Autos
Fallecimiento: 2 diciembre 1996
Inscripción No. 1798 fo. 2393 Lo. 3
Causante: Antonio Javier Garmendia Bacigaluz
Herederos: i) LUISA CABRERA VILLANUEVA (5 cuotas), Y ii) LIBER EDUARDO, LUIS ANTONIO Y MARIA DEL LUJAN GARMENDIA CABRERA (5 cuotas)

Cesion
Contrato 30 junio 1999
Inscripción No. 1799 fo. 2394 Lo. 3
Cedente: LUIS ANTONIO GARMENDIA CABRERA (1 cuota 683 1000)
Cesionario: Luisa Cabrera Villanueva.
22) $ 988 1/p 36476 Nov 05- Nov 05 (0111)

VESSENA LTDA.
Cesion de cuota
Contrato: 7.8.99
Inscripcion: No. 1946 Fo. 2409 Lo. 4
Cedentes: Daniel Omar Lopez Vessena (18)
Cesionarios: Hilda Noemi Vessena Citroni (18).
22) $ 494 1/p 36486 Nov 05- Nov 05 (0112)

PLAZA CANAL SRL
CONTRATO 30 Setiembre 1999
Inscrpción Nº 1924 Fº 2384 Lº 4
Socios: Rolando Sagrera Pirez
Nestor Da Rosa Larrosa
Dimar Aquino Larrosa
Daniel Aquino Arostegui
Martha Montero Robertoni
Objeto: Realizar emisiones de Televisión, prensa, periodismo, comunicaciones, propaganda, radiodifusión.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rolando Sagrera y Daniel Aquino indistintamente.
Capital: $ 50.000.
Distribución: 100 cuotas de $ 500 cada una, correspondiendo a cada socio 20 cuotas.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 988 1/p 36488 Nov 05- Nov 05 (0113)

I.V.E. LTDA.
CESION DE CUOTAS
CONTRATO: 13 9 1999
INSCRIPCION: Nº 1810, Fº 2408, Lº 3 - 27 9 99
CEDENTE: DANIEL HOMERO ACEVEDO CHAVES (125 cuotas)
CESIONARIOS: LIDDY MUNIZ PINTOS (100 cuotas)
OMERO CHAVES IZA (25 cuotas).
22) $ 741 1/p 36489 Nov 05- Nov 05 (0114)

GONMART SRL
CONTRATO: 5 2 99
INSCRPCION: Nº 814 Fº 1084 Lº 3 (18 5 99)
SOCIOS: Rodolfo Nuñez Cardozo (45 cuotas), Mario Dionisio Nuñez Cardozo (5 cuotas)
Administracion: Rodolfo Nuñez Cardozo
Capital: $ 50.000, 50 cuotas de 1.000 $ C u.
Objeto: Fabricacion, venta, exportacion e importacion, muebles, afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 36507 Nov 05- Nov 05 (0115)

CREDIGAR. SRL
CONTRATO: 24 9 99
INSCRIPCION: Nº 2004, folio 2477, libro 4 el 18 10 99
OBJETO: Comercio en los ramos y anexos de tienda, zapatería, electrodomésticos, bazar y mueblería. Importación, representación, intermediación.-
SOCIOS: Alfredo Adán García Rebuffo y Nelly Lilián Viera Barrios.-
ADMINISTRACION: Nelly Lilián Viera Barrios.-
CAPITAL: $ 100.000, CUOTAS: 100 de $ 1.000, a cada socio 50 cuotas.- PLAZO: 30 años. DOMICILIO: Tacuarembó.
22) $ 988 1/p 36535 Nov 05- Nov 05 (0116)

FAMARW Ltda.
Contrato: 30 12 98.
Registro: Nº 44, Fº 57, Lº 4.
Socios: Marcelo Claudio y Carlos Fabian Mosqueira (100 cuotas respectivamente)
Domicilio: Badajoz 1644.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 60.000.
Objeto: Distribución de productos envasados.
22) $ 741 1/p 36545 Nov 05- Nov 05 (0117)

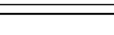
TURISPORT LTDA.
Modificación
FECHA: 26 10 1999
INSCRIPCION: Nº 2052 Fº 2546 Lº 4
Aumento de Capital a $ 500.000 con 1000 cuotas de $ 500 cada una.
Margarita Pollio usufructo vitalicio sobre 348 cuotas sociales, Federico Gambardella con 252 cuotas sociales, Adriana Pollio con 200 cuotas sociales y nuda-propiedad sobre 174 cuotas sociales y Rosario Aldunate de Bacigalupi con 200 cuotas sociales y nuda-propiedad sobre 174.
ADMINISTRACION: 2 socios cualesquiera en conjunto.
22) $ 988 1/p 36557 Nov 05- Nov 05 (0118)

"I.E. S.R.L."
Cesión de Cuotas
Contrato: 1 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 1933 Fº 2395 Lº 4
Cedente: OSCAR LEANDRO PIREZ RUBIO (Total de cuotas)
Cesionario: Sildrey Maria Fierro Machado.
22) $ 494 1/p 36559 Nov 05- Nov 05 (0119)

MELIN S.R.L.
Contrato: 16 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 1882 Fº 2324 Lº 4
Socios: JORGE DANIEL VIANA CARTELLE (50 cuotas)
DANIEL JAVIER VAZQUEZ SABELLA (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización de repuestos de vehículos automotores y de maquinarias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Javier Vazquez.
22) $ 741 1/p 36560 Nov 05- Nov 05 (0120)

DENTALMED LTDA.
Cesión - Modificación

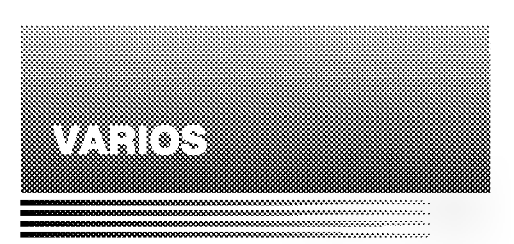
Contrato: 30 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 1913 Fº 2532 Lº 3
Cedente: JUAN MARCEL CASTILLO GAGLIARDI (90 cuotas)



SILVIA KOHLSDORF WOEBCKEN (10 cuotas)
Cesionarios: Huber Luis Briano Gonzalez (90 cuotas)
Martha Maria Ribero Lavie (10 cuotas)
Administración: Huber Luis Briano Gonzalez.
22) $ 741 1/p 36561 Nov 05- Nov 05 (0121)

RIOBRAS S.A.
en lo sucesivo
RIOBRAS Ltda.
Transformación.

Contrato. 15.09.99.
Inscripción: Nº 2043, Fº 2529, Lº 4.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 30 años.
Socios: Nicolás Besozzi. (475 cuotas) y María Ithusarry (25 cuotas).
Administración: Nicolás Besozzi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propietaria de inmuebles y arrendamiento de los mismos.
22) $ 741 1/p 36565 Nov 05- Nov 05 (0122)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica e intima al Sr. Vili Marcos Faler C.I. 634.880-2, propietario del bien empadronado con el No. 82535, unidades 001 002 003 004 005 006 ubicado en 2084, 2084 bis de la calle Vilardebó que debe realizar las reparaciones necesarias - humedades en general y loza de la cocina en Apt. 5 a fin de dejarlo en condiciones de habitabilidad en un plazo de 30 días. El incumplimiento en el plazo estipulado dará lugar a la aplicación de una sanción de U.R. 29,6820 - Decreto 21626".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54973 Nov 05- Nov 09 (0123)

MINISTERIOS

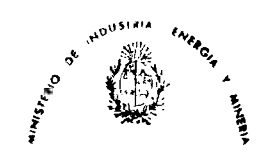
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



MIEM

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 297 98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre sobre el predio padrón Nº 3960 y 3293 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes, señores: NEPOMUCENO CASTILLO CAMARGO, ENILDA HERNANDEZ CARBALLO, BLANCA INES HERNANDEZ CARBALLO, EUJENIA YAQUELINE HERNANDEZ CARBALLO, ELIZABETH HERNANDEZ CARBALLO, DESIDERIA CARBALLO OLIVERA, ELIAS HERNANDEZ CARBALLO Y QUINTIN HERNANDEZ CARBALLO, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 504 2/p 36480 Nov 05- Nov 08 (0124)



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de DINAMIGE de fecha 10 08 99 se otorgó a Carlos E. García el título minero Permiso de Prospección, sobre los predios padrones Nº 1326, 1327, 1590, 1591, 1592, 1759, 2594, 2775, 3045, 3404, 3442, 3443, 3452, 3477, 3547, 4095, 4549 y 4682 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres en una superficie de 1406 hás. 9085 m2, en el Asunto 172 97.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 420 2/p 36481 Nov 05- Nov 08 (0125)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No 45/99.
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE

El I.NA.ME llama a interesados EN DAR EN ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE ARTIGAS, DPTO. DE ARTIGAS CUYAS CARACTERISTICAS SE DETALLAN EN EL PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 29 11 99
HORA: 14:00 Primer Llamado.
HORA: 14:30 Segundo Llamado
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SITO EN LA AV. FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1. ANTEL: 408.87.56 Y 408.34.42
HORARIO: 11:00 A 17:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54937 Nov 05- Nov 05 (0127)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 6009 99)
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Gabriela María KORZENIAK PASTORINO la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Dr. Ing. Rafael Guarga, en fecha 12 de octubre de 1999:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Sectorial de Enseñanza Sra. Gabriela María KORZENIAK PASTORINO al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 6, 40 hs., Puesto Nº 36819) a partir del 07.12.98.-".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54978 Nov 05- Nov 05 (0128)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES

CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,858100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,941000
ESPAÑA	PESETA	2100	158,070000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,231800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,646800
ITALIA	LIRA	3500	1.839,510000
JAPON	YEN	3600	103,830000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,527100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,545	11,565
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,840	5,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,570	11,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,570	11,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,570	11,580

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 54980 Nov 05- Nov 05 (0126)

(Exp. No. 5348 99)
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA
Se notifica a la Sra. Solange Magela GAGGERO COSTA la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Dr. Ing. Rafael Guarga, en fecha 1° de octubre de 1999:
"Acéptase la renuncia presentada por la Becaria de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, Sra. Solange Magela GAGGERO COSTA, con una remuneración equivalente a un cargo del Esc. G, G° 1, 29 hs., a partir del 15.07.99.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54979 Nov 05- Nov 05 (0129)

Universidad de la República Dirección General de Personal Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Escalafón G, Grado 1, para cada una de las siguientes asignaturas:
Seminario - Taller de Comunicación Audiovisual
Seminario - Taller de Comunicación Comunitaria
Seminario - Taller de Periodismo
Seminario - Taller de Análisis de la Comunicación
Seminario - Taller de Publicidad
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Apertura: lunes 8 de noviembre, 1999, hora 9:00.-
Cierre: jueves 9 de diciembre, 1999, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54981 Nov 05- Nov 05 (0130)

CONVOCATORIAS

VOLUNTARIOS de COORDINACION SOCIAL - Bvar. España 2565
Montevideo, 3 de noviembre de 1999
Señor(a) Socio(a)
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 7° de los Estatutos de VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 25 de noviembre de 1999, a las 18 horas en 1ra. convocatoria y 18 y 30 en 2da. convocatoria, en la sede de V.C.S., Bulevar España 2565, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Memoria del ejercicio 1998-1999
2.- Informe de la Comisión Fiscal
3.- Consideración del Balance del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1999
4.- Elección de tres titulares y tres suplentes para el Consejo Directivo y tres titulares y tres suplentes para la comisión Fiscal para el período 2000-2001.-
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 336 1/p 36483 Nov 05- Nov 05 (0131)

VARIOS

De conformidad a lo previsto en el Art. 7° de los Estatutos Sociales, el Directorio de MOLINO RIO URUGUAY S.A., intima a los siguientes accionistas cooperativos, para que en un plazo de diez (10) dias, acrediten estar al día en el cumplimiento de la obligación prevista en dicha norma, bajo apercibimiento de cancelar las respectivas acciones cooperativas:
EMILIO MURDOCH
RAMON BERTI Y CIA.
GONZALEZ ALVAREZ HNOS.
LENS Y LISTA
RODRIGUEZ Y ROMAR
PAMPIN Y BASTON
CASTRO Y CIA.
SOTO Y LISTA
EMILIO MURDOCH Y CIA.
SUAREZ Y PERI
DOMINGO FEIPE
ALFREDO LENS
NICOLETTI HNOS.
DOLDAN Y CIA.
GONZALEZ HNOS.
GARCIA HNOS. Y MONTERO
FERNANDEZ Y MORATO
BELLO Y SOUTO
MANCEBO HNOS.
VAZQUEZ Y CIA.
BRASELLI Y PERRONE
GUIMAREY Y BASTON HNOS.
ANGEL PONCE
CHOUCIÑO Y REY
JOSE MONTES
MAXIMINO PORTEIRO
JOSE LOIS
JOSE RIEIRO
PAZ Y RIPOLL
REY HNOS.
FRANCISCO PAZ
URES MATO Y CIA.
BOAN Y CASTRO
VAZQUEZ EIRIS Y CAMAÑO
CONSTANTINO MATO Y HNOS.
GONZALEZ COLLAZO Y CIA.
JOSE VARELA Y CIA.
FONTANS Y OTERO
MANUEL SANCHEZ
LANDEIRA Y FRAGA
BARIZO Y CETINICH
HILARIO COUTO
VIGO Y COSTA
CALVO Y CIA.
URRETAVIZCAYA HNOS. Y CIA.
ETCHART HNOS.
MUIÑO HNOS. Y CIA.
OTERO Y CAMPOS
CASTRO Y CIA.
TADEO Y REINOSO
PALEO Y CANOURA
LUIS DOLDAN Y CIA.
MANUEL VARELA
JOSE MARIA CANOURA
JOSE MANUEL MOREIRA
JOSE ALBERTO SUAREZ
AGUSTIN MONTANS
ANGEL Y MANUEL PONCE
SANJURJO ZABALETA Y CIA.
RAFAEL MIRAL Y CIA.
BALDOMIR, RAMA Y TRIGO
ALVAR, GARCIA Y ROMERO
VIEGAS Y CIA.
MANUEL GRAÑA MUIÑO
RAFAEL MIRAL Y CIA.
GONZALEZ Y LAVA NDEIRA
CASTRO HNOS..
JOSE A. CASTELO
OSCAR J. IRIGOYEN
PEDRO RODRIGUEZ
DANIELE, GIMENEZ Y CIA.
RUBERT Y MONDILLO
LANDEIRA Y CAMBON
RODRIGUEZ Y DI NAPOLI
BERNARDINO ABELENDA
MANUEL CALBELO
JAIME MAS ESTRADES
PEDRO FARIÑA
MANUEL EYRAS
MARTINEZ HNOS.
GARCIA Y CIA.
CARBALLIDO Y VANS
MATIAS BUJOSA
MATIAS MONROY
OSCAR J. IRIGOYEN
MANUEL DURAN
JOSE CALVO
TORRES HNOS.
GARCIA Y AÑON
JUAN CERRONE
EGEA Y GUICHON
MANUEL SOTO
HERMENEGILDO PEREZ
JOSE PARDO
LALANNE Y CIA.
LUIS FAYOS Y CIA,
LOUREIRO Y VILLANUEVA
COTELO Y CIA.
PORTAS, BURLADADA Y DA SILVA
LUIS BRENLLA
PERFECTO LISTA
FERRO Y LOACES
ELEUTERIO S. ROJAS
JOSE A. CASTELO
JAIME AULET
IMIA Y ANDRADE
MANUEL GONZALEZ
VILLANUEVA Y CIA.
FELIPE DUTRA
DANIEL LOPEZ
MANUEL RIEIRO
ADELMAR DOCE
CEFERINO GARCIA
JOSE M. GARCIA
RAMA HNOS.
HOMAR Y CIA.
RIEIRO Y AMADO
MANUEL CASTRO E HIJOS
HILARIO COUTO
DOMINGO FEIPE
JUAN MOREY
BRUNO MERCANT Y CIA.
SUC. CELSO GANDRA
JESUS GARCIA
JOSE ABELENDA Y CIA.
JOSE MIGUEZ Y HNO.
FERNANDEZ Y BOUZAS
JOSE RIBEIRO Y CIA.
GOMEZ Y FARIÑA
MANUEL MARTINEZ CALBELO
PAZOS Y CIA.
JUAN SOUTO
JOSE ABELENDA Y CIA.
REY HNOS.
CARLOS ANSELMI S.A.
COSTAS Y PEREIRA
JOSE T. BARROETA
MANUEL BAQUERO
MINTEGUY, CASTRO Y EYRAS
ANTONIO BALDOMIR
COUTO Y ANTON
JESUS TASENDE MATO
BASALO Y CAMAÑO
MANUEL BASALO
MANUEL Y DOMINGO CALBELO
MANUEL PEREZ Y CIA.
GARCIA LOPEZ Y CIA.
LOPEZ Y LOACES
LAGO H NOS.
GARCIA Y DOPICO
DANIEL BELLO
RAMIRO ABELENDA
LAMAS Y GONCALVES
BARREIRO Y DA SILVA
MANUEL R. PALLAS.
27) $ 3276 3/p 36474 Nov 05- Nov 09 (0132)

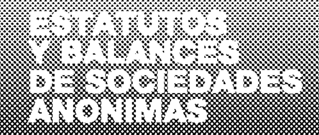
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "Anchaño Loreley c Cal Alejandro,- Perdida de patria potestad, Aux. de pobreza",- Fa. C 199 99, se cita llama y emplaza a Alejandro Federico Cal Canepa, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procediementos. Montevideo, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54982 Nov 05- Nov 18 (0133)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTRO MARTICORENA, TELMO DARIO. c Escrituración judicial". Ficha 215 99, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 10 días hábiles a Juan Bono Estini y a Lidia Méndez para la citación de excepciones por el término legal. Montevideo, 6 10 99. Dra. María Isabel Rabuffetti, Juez de Paz Departamental. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 36465 Nov 05- Nov 18 (0134)



BRENFIELD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, 2981, 3980, 2.
28) $ 1482 1/p 36509 Nov 05- Nov 05 (0135)

CLARMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, 2982, 3981, 2.
28) $ 1482 1/p 36510 Nov 05- Nov 05 (0136)

DUNATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2969, Fº 3957, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36511 Nov 05- Nov 05 (0137)

EMARSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2970, Fº 3959, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36512 Nov 05- Nov 05 (0138)

EMIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2971, Fº 3961, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36513 Nov 05- Nov 05 (0139)

LINARSOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2972, Fº 3963, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36514 Nov 05- Nov 05 (0140)

LOTIDER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2973, Fº 3965, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36515 Nov 05- Nov 05 (0141)

MIDEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2974, Fº 3967, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36516 Nov 05- Nov 05 (0142)

MILENTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2975, Fº 3969, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36517 Nov 05- Nov 05 (0143)

NOTESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2976, Fº 3971, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36518 Nov 05- Nov 05 (0144)

NUEVIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2977, Fº 3973, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36519 Nov 05- Nov 05 (0145)

PAREMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2978, Fº 3975, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36520 Nov 05- Nov 05 (0146)

RENDITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, fores-

tación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2979, Fº 3977, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36521 Nov 05- Nov 05 (0147)

RENILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.10.1999, Nº 2980, Fº 3979, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 36522 Nov 05- Nov 05 (0148)

DELNIS CORP. S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 14/10/99, Nº 2794, Fº 3747 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 36523 Nov 05- Nov 05 (0149)

TRAVEL MEDICAL ASSISTANCE S. A. (Ley 15.921)

Capital: $ 5.000.000.oo
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: República Oriental del Uruguay
Inscripción: 22/10/99, Nº 2957, Fº 3941, Lº 2.
28) $ 494 1/p 36524 Nov 05- Nov 05 (0150)

ROYALDAX S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/10/99, 2956, 3940, 2.
28) $ 1482 1/p 36525 Nov 05- Nov 05 (0151)

NIDERGOLD S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/10/99, 2955, 3939, 2.
28) $ 1482 1/p 36526 Nov 05- Nov 05 (0152)

FUERTENOBLE S. A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 22/10/99, 2954, 3938, 2.
28) $ 1482 1/p 36527 Nov 05- Nov 05 (0153)

RONERCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/10/99, 2964, 3949, 2.
28) $ 1976 1/p 36536 Nov 05- Nov 05 (0154)

DIVINAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/10/99, 2965, 3951, 2.
28) $ 1976 1/p 36537 Nov 05- Nov 05 (0155)

CINTER S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/12/98, resolvió modificar Artículo 5º.-
CAPITAL: $ 300.000.000
INSCRIPCION: 22/10/99, Nº 2966 Fo. 3952, Lo. 2.
28) $ 494 1/p 36538 Nov 05- Nov 05 (0156)

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

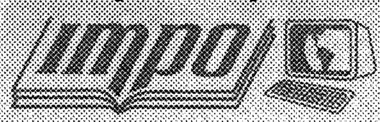
El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy